

**Universidad Nacional Autónoma de México**

**FACULTAD DE ECONOMIA**



---

---

**METODOLOGIA PARA LA APLICACION DEL  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EN  
LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA**

**TESIS PROFESIONAL**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A:**

**FERNANDO VALENZUELA DOMINGUEZ**

**MEXICO, D. F.**

**1982**

---



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## PROLOGO

LA IMPLANTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EN MÉXICO HA IMPLICADO LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE MEDIDAS DE MODERNIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE LA PRESUPUESTACIÓN, CON OBJETO DE LOGRAR UNA MAYOR FLEXIBILIDAD OPERATIVA, UNA PROGRESIVA DESCENTRALIZACIÓN ASÍ COMO, UNA MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

ES COMPRENSIBLE LA PROBLEMÁTICA DE LAS FASES EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN MÉXICO, YA QUE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTANTEMENTE SON MOTIVO DE INVESTIGACIÓN IMPLICAN LA EVOLUCIÓN CONTÍNUA DE LOS DIVERSOS SECTORES SOCIOECONÓMICOS DEL PAÍS E IMPRIMEN UNA DINÁMICA COMPULSIVA A LOS SISTEMAS, LO QUE REQUIERE UNA INTEGRACIÓN CAMBIANTE ENTRE LOS DIVERSOS ESTRATOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL. ÉSTO OBLIGA A LOS ESTUDIOSOS DE LA MATERIA A ESTAR ATENTOS A LAS NECESIDADES DE RESTAURACIÓN, IMPLANTACIÓN E INCORPORACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LA ADMINISTRACIÓN; EN LAS MEDIDAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE TIEMPO Y ESPACIO, QUE PERMITEN ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS CONCEPTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS QUE FUNDAMENTEN LA EVOLUCIÓN FUTURA DE LOS PROGRAMAS ENCOMENDADOS AL SECTOR CENTRAL, EN UN MARCO DEFINIDO DE ACCIÓN Y DE RESULTADOS PREVISTOS.

EL CONOCIMIENTO PRÁCTICO DE NUESTRA REALIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CAMPOS DONDE SE DESEMPEÑAN TRABAJOS LIGADOS A LA ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA ES LA PIEDRA DE TOQUE QUE NOS PERMITIRÁ RE--

---

FLEXIONAR E INICIAR CAMBIOS O PREVER LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, PARA OPTIMIZAR LAS TÉCNICAS QUE EN LA ACTUALIDAD SE TIENEN EN USO. EL PRESENTE TRABAJO SE DERIVA PRECISAMENTE DEL CAMPO PRÁCTICO DE LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ES FACTIBLE QUE EN ALGUNA MEDIDA EL ANÁLISIS DE ESTE TRABAJO PUEDA SERVIR DE BASE PARA GENERALIZAR EL USO DEL NUEVO "CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO" EN LAS ENTIDADES DE LA FEDERACIÓN.

CABE HACER NOTAR QUE DEL AÑO DE 1980 A LA FECHA HAN HABIDO CAMBIOS MUY IMPORTANTES EN MATERIA PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y QUE ENTRE ELLOS ESTÁ EL DOCUMENTO RELATIVO A LA "CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL", EN EL CUAL LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EMITE, COMO ÓRGANO RECTOR, NUEVAS DISPOSICIONES. ESTE DOCUMENTO, COMO SU NOMBRE LO INDICA, DA MAYOR FLEXIBILIDAD Y LIBERALIDAD A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO PARA EL CONTROL Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS. ES POR ESTO QUE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEBEN NORMAR HACIA LO INTERNO, DE ACUERDO CON SUS CARACTERÍSTICAS DICHAS DISPOSICIONES, YA QUE ÉSTAS SE DAN A NIVEL GENERAL; POR LO ANTES EXPUESTO, A CONTINUACIÓN SE ESBOZAN EN FORMA CONCRETA EL CONTENIDO DE LOS CAPÍTULOS A DESARROLLAR EN ESTA TESIS PROFESIONAL:

CAPITULO I PRESENTA LOS ANTECEDENTES Y LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL EXTINTO INSTRUCTIVO PARA LA FORMACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, DOCUMENTO VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE

1980, EL CUAL FUE LA BASE PARA APLICAR Y CONTROLAR EL PRESUPUESTO FEDERAL; ASIMISMO, EN ESTE CAPÍTULO SE EXPONEN LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON LA MODIFICACIÓN DE DICHO INSTRUCTIVO.

CAPITULO II DENTRO DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, UNA DE SUS ETAPAS ES LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO A NIVEL DE GASTO ESPECÍFICO, PARA LOS CUAL DEBE HACERSE USO DEL NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

EN ESTE CAPÍTULO SE INCLUYEN ADEMÁS DE SUS GENERALIDADES, ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y MARCO CONCEPTUAL DE SU ESTRUCTURA DEL NUEVO CLASIFICADOR, UN CATÁLOGO DE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA, QUE TRATA DE HOMOGENEIZAR LA AFECTACIÓN DEL GASTO CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. POR OTRA PARTE SE EXPLICA EL PROCESO DE FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE DICHO PRESUPUESTO.

CAPITULO III UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y CON OBJETO DE QUE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO LLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ENCOMENDADOS, ES NECESARIA LA APERTURA DE LOS REGISTROS PARA EL INICIO DE SU CONTROL, TEMA A TRATAR EN EL PRESENTE CAPÍTULO.

ASIMISMO, SE DAN A CONOCER LOS DOCUMENTOS PARA EL MANEJO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, ASÍ COMO NUEVOS FORMATOS QUE AGILIZARÁN ESTE PROCESO, LO QUE REDUNDARÁ A QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS SE RADIQUEN EN LOS TIEMPOS PREVISTOS.

POR ÚLTIMO, SE INCLUYEN LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES QUE CONTRIBUIRÁN A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL.

---

# INDICE

PAGINA

PROLOGO

## CAPITULO I

### MARCO DEL ESTUDIO (ANTECEDENTES)

1.	INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	1
1.1	GENERALIDADES	1
1.2	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	8
1.3	EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA SU MODIFICACIÓN	29

## CAPITULO II

### PLANEACION - PROGRAMACION - PRESUPUESTACION

1.	NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	31
1.1	GENERALIDADES	31
1.2	MARCO CONCEPTUAL DE SU ESTRUCTURA	35
1.3	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	40
1.4	CATÁLOGO DE APLICACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTARIO PARA EFECTOS DE HOMOGENEIZACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	56
2.	ETAPA DE PLANEACIÓN	175
2.1	GENERALIDADES	175
2.2	PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (PASP)	177
2.2.1	ANTECEDENTES	177

	PAGINA
2.2.2 PROPÓSITOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN	179
2.2.3 RESULTADOS	181
2.2.4 SELECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	183
2.2.5 CONCEPTUALIZACIÓN DE METAS PARA EL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	187
2.2.6 MECANISMOS PARA LA CONCERTACIÓN DE ACUERDOS - PROGRAMÁTICOS	196
2.2.7 PROPUESTA DE GUIÓN PARA EL PROGRAMA DE ACCIÓN- DE VARIOS EJERCICIOS TOMANDO COMO EJEMPLO EL DEL SECTOR AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS	200
2.2.8 FORMATOS DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN	207
 3. LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN	 218
3.1 MARCO DE REFERENCIA PARA EL INICIO DEL PROCESO	218
3.2 FORMATOS PARA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN	220
3.2.1 FORMATOS DE LA PRIMERA ETAPA	220
3.2.2 FORMATOS DE LA SEGUNDA ETAPA	225
3.3 VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO	227
3.3.1 INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO A NIVEL AGREGADO	223
3.3.2 INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - CALENDARIZADO	223

---

CAPITULO III  
VINCLACION DE LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO  
EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

1. SISTEMA DE CONTROL PRESUPUESTARIO	231
1.1 APERTURA DE REGISTROS	232
1.1.1 USO DE LA CLAVE Y EL DÍGITO IDENTIFICADOR	232
1.2 DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS	240
1.2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA	240
1.2.2 OFICIO DE INVERSIÓN	245
1.2.3 ORDEN DE PAGO	247
1.2.4 DOCUMENTO MÚLTIPLE	252
1.2.5 CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO	257
1.2.6 CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA	260
1.2.7 RELACIÓN DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS	268
1.2.8 AVISO DE PAGO	268
1.2.9 SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL	269
1.2.10 CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	271
1.2.11 CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN	274
1.2.12 CONTRATO DE SUMINISTRO	275
1.2.13 SOLICITUDES DE COMPRA MAYOR (PEDIDO) Y MENOR	276
1.2.14 CARTAS DE CRÉDITO IRREVOCABLE	278
1.2.15 PRESUPUESTOS Y CONTRATOS	278

	PAGINA
1.2.16 SUBPRESUPUESTO DE GASTOS	280
1.2.17 RECIBOS	280
1.2.18 PÓLIZAS DE SEGUROS	282
1.2.19 ORDEN DE COMISIÓN	282
1.2.20 ORDEN DE SERVICIO	283
1.2.21 RELACIÓN DE GASTOS	283
1.2.22 PAGO DE PASIVO	284
1.2.23 PASIVO CIRCULANTE	285
1.3 CONTROL DE SALDOS DE LAS CLAVES PRESUPUESTARIAS	286
1.4 CAMBIOS A LOS FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO	288
1.4.1 DESCENTRALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS SERVICIOS PERSONALES	289
1.4.2 AUTORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	292
1.4.3 SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL (COSEFF)	297
1.4.4 SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL	300
1.4.5 DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD PARA SU EJERCICIO	301
1.4.6 BASES PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN	304
1.4.7 ORDEN DE PAGO	307
1.4.8 CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA	308
1.4.9 DÍGITO IDENTIFICADOR	309
1.4.10 NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	309

	PAGINA
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	311
BIBLIOGRAFIA	320

## CAPITULO I.- MARCO DEL ESTUDIO ( ANTECEDENTES )

# 1. INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO-- DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN,

## 1.1 GENERALIDADES

DURANTE LA COLONIA LA POLÍTICA FINANCIERA ESTABA REGULADA--  
POR LA JUNTA SUPERIOR DE LA REAL HACIENDA INTEGRADA POR EL  
VIRREY O GOBERNADOR, LOS OFICIALES REALES, EL JUEZ DECANO--  
Y EL FISCAL DE LA AUDIENCIA QUE REMITÍAN LAS CUENTAS PE--  
RIÓDICAMENTE A LA CASA DE CONTRATACIÓN DE SEVILLA Y AL CON  
SEJO DE INDIAS.

EN AQUEL TIEMPO EL PRESUPUESTO SE PRESENTABA COMO UNA RELA  
CIÓN DETALLADA DE LAS EROGACIONES Y LA JUSTIFICACIÓN DE SU  
USO, DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE COMPOÑÍAN EL GOBIERNO  
VIRREYNAL Y QUE UTILIZARÍAN EN UN TIEMPO DETERMINADO Y QUE  
PODÍA SER UN MES O VARIOS O UN AÑO. EN ESTA ÉPOCA NO SE RE  
GISTRARON CAMBIOS IMPORTANTES.

DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA DEL PAÍS, LA SITUACIÓN PRESU--  
PUESTARIA SE TORNÓ INESTABLE POR LOS CONTÍNUOS CAMBIOS DE--  
GOBIERNO.

FUÉ HASTA 1853, BAJO LA PRESIDENCIA DE BENITO JUÁREZ, - -  
CUANDO SE FORMULÓ UN PRESUPUESTO DETALLADO DE LOS GASTOS -  
DEL PAÍS CONFORME A LAS "BASES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE -  
LA REPÚBLICA (ART. 30,)" SIENDO EXAMINADO POSTERIORMENTE -  
POR LA JUNTA DE MINISTROS, CON LOS QUE SE CREÓ POR PRIME--

RA VEZ UN INSTRUMENTO DEBIDAMENTE CONFORMADO PARA REVISAR-  
Y CONTROLAR EL GASTO PÚBLICO.

EN 1867 SE DECRETA LA OBLIGATORIEDAD DEL PRESUPUESTO Y A --  
PARTIR DEL AÑO SIGUIENTE EMPIEZA A PRESENTARSE REGULARMEN-  
TE EN FORMA ANUAL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 27 DE LA CONS-  
TITUCIÓN, VIGENTE EN ESA ÉPOCA.

EL PERÍODO REVOLUCIONARIO DE 1910 A 1920 PRODUCTO DE UN --  
ANHELO SOCIAL DE UN ORDEN MÁS JUSTO Y QUE PROVOCÓ CAMBIOS-  
EN LA ESTRUCTURA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL, OCASIONÓ --  
QUE EL PRESUPUESTO NO FUERA PRESENTADO EN LOS AÑOS DE 1914  
A 1916.

UNA VEZ PASADA ESTA ETAPA, SE ATIENDEN LAS TAREAS DE RE- -  
CONSTRUCCIÓN, CON LA CONSTITUCIÓN DE 1917 SE REGULÓ TANTO-  
TÉCNICA COMO ADMINISTRATIVAMENTE LAS ACTIVIDADES PRESUPUES-  
TARIAS, DANDO AL RAMO DE HACIENDA FACULTADES PARA EL EJER-  
CICIO PRESUPUESTAL, EN TANTO SE EXPIDIERAN LEYES ESPECÍFICAS-  
PARA NORMAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA, EN -  
1919 ES APROBADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EL PROYECTO  
DE LA LEY DE EGRESOS.

A PARTIR DE 1925 EL PRESUPUESTO SE CONVIERTE EN PIEZA FUN-  
DAMENTAL DE LA POLÍTICA FISCAL.

EN 1928 SE INTEGRA LA COMISIÓN DEL PRESUPUESTO ENCARGADA -  
DE FORMULAR Y REVISAR EL PRESUPUESTO Y EN 1930 EL CONTROL-

DEL GASTO SE CONCEDE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CREÁNDOSE UN DEPARTAMENTO DEL PRESUPUESTO.

EN 1934 SE CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS Y EN 1935 SE IMPLANTA LA "LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN", CON ESTO SE SIENTAN LAS BASES DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EN 1928 SE TENÍA UNA CLASIFICACIÓN DEL GASTO EN OCHO CAPÍTULOS DESGLOSADOS EN CONCEPTOS Y PARTIDAS; ESTA CLASIFICACIÓN MODIFICADA POSTERIORMENTE CONSTITUYE EL ANTECEDENTE - MÁS CERCAÑO DE LA VIGENTE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO EN FORMA CAPITULAR.

LOS DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS NECESITAN ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAR EN SUS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, COMO ES EL CASO DE SERVICIOS PERSONALES, ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, COMPRAS DE CANCELERÍA, ARCHIVEROS, ESCRITORIOS, PAPEL, TINTA, ÉTC. ES ASÍ COMO POR MEDIO DE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO SE ORDENA CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE SE VAN A ADQUIRIR.

SU OBJETIVO PRIMORDIAL ES OBTENER EL CONTROL PRESUPUESTARIO Y CONTABLE DE LOS GASTOS. LOS CONCEPTOS DEL GASTO SON UNIFORMADOS PARA LOS DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS Y EL SISTEMA DE CONTABILIDAD FISCAL CONTROLA QUE ESE DINERO SE GASTE EFECTIVAMENTE A LOS FINES A QUE SE DESTINÓ, ES DECIR, CENTRA SU ATENCIÓN EN LOS ASPECTOS CONTABLES DE LAS OPERA-

CIONES GUBERNATIVAS TRATANDO DE IDENTIFICAR EL GASTO INCURRIDO EN CADA COSA COMPRADA.

LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO ES LA BASE DEL LLAMADO PRESUPUESTO TRADICIONAL.

EN ESTE TIPO DE PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS DEL GASTO SUELEN DESGLOSARSE AMPLIAMENTE, COMO UNA EXPRESIÓN DE LA DESCONFIANZA QUE PREVALECIÓ DURANTE TODA UNA ÉPOCA ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO Y COMO UNA MANERA DE HACER MÁS COMPLETO EL CONTROL CONTABLE DE LAS OPERACIONES FISCALES. ÉSTA CLASIFICACIÓN SIGNIFICÓ UN AVANCE EN SU ÉPOCA, EN VIRTUD DE QUE SE LOGRÓ MAYOR CONTROL QUE HICIERA POSIBLE EVITAR LOS DESFALCOS, MALVERSACIÓN DE FONDOS Y EN GENERAL EL MANEJO DESHONESTO DEL PRESUPUESTO.

LOS EGRESOS TOTALES SE AGRUPABAN EN UNA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA TRADICIONAL CONSTITUIDA POR RAMOS, ES DECIR, -- LOS PRESUPUESTOS DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO Y DE LOS OTROS DOS; LEGISLATIVO Y JUDICIAL.

LA NECESIDAD DE TENER UNA CLARA VISIÓN DE LA CLASE DE GASTOS QUE INCLUÍAN CADA CAPÍTULO PRESUPUESTAL, SEPARANDO GASTOS CORRIENTES DE INVERSIÓN O DE TRANSFERENCIA QUE ANTERIORMENTE SE MEZCLABAN, DIÓ ORIGEN A SU RESTRUCTURACIÓN Y A LA AGREGACIÓN DE DOS RAMOS GENERALES MÁS, APARTE DE LA DEUDA PÚBLICA FUNDADO EN 1923, EL DE INVERSIONES FINANCIERAS EN 1936 Y EL DE FROGACIONES ADICIONALES EN 1958, ASÍ --

MISMO EN ESTE AÑO SE ESTABLECIÓ LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.

SE AGREGARON LAS CLASIFICACIONES: FUNCIONAL EN 1954; QUE - HACE POSIBLE IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD Y PROPÓSITOS DEL ESTADO; ECONÓMICA EN 1955 Y ECONÓMICA EN CUENTA DOBLE 1958, QUE PERMITE ANALIZAR LOS VOLÚMENES DE GASTOS DE CONSUMO E INVERSIÓN, LAS TRANSFERENCIAS, ÉTC.; SECTORIAL - EN 1974, QUE IDENTIFICA LOS SECTORES ECONÓMICOS, SOCIALES Y GENERALES EN QUE INCIDIRÁN LOS GASTOS.

EN 1971 SE ESTABLECIERON MECANISMOS DE SOPORTE PARA EL MANEJO PRESUPUESTARIO COMO ES EL "SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN" QUE EN BASE A COMPUTADORA PERMITE EL CONTROL PRESUPUESTAL, DE CONTABILIDAD FEDERAL, DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y DE LA NÓMINA Y CONTROL DEL PERSONAL FEDERAL.

DEL SISTEMA ANTERIORMENTE CITADO SE SUBDIVIDIÓ EN SISTEMA UNIFICADO DE NÓMINA Y PERSONAL, QUE CONSISTÍA EN UNIFICAR CRITERIOS, TRÁMITES, DECISIONES E INFORMACIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS AL CONTROL DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL SISTEMA UNIFICADO DE CONTROL PRESUPUESTAL CON EL CUAL SE PRETENDE LA COMUNICACIÓN ÁGIL Y DINÁMICA ENTRE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTERVIENEN EN LA FORMULACIÓN, AUTORIZACIÓN, CONTROL Y PAGO DEL PRESUPUESTO.

LOS ASPECTOS ANTERIORES SENTARON LAS BASES NECESARIAS QUE-

FACILITARON LA IMPLANTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y CON LO CUAL EN 1975 CON EL FIN DE DAR MAYOR FACILIDAD AL MANEJO Y CONSULTA DEL "INSTRUCTIVO PARA LA FORMACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN" SE DECIDIÓ DEPURAR Y COMPACTAR SU CATÁLOGO DE PARTIDAS; CON ESTO SE PRETENDE QUE EXISTA UNA REDUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES.

EL INSTRUCTIVO ANTERIOR CONTENÍA 340 PARTIDAS DE LAS QUE SE CANCELAN 134 Y SE CREAN 27 NUEVAS CON CARACTERÍSTICAS GENÉRICAS QUE AGRUPARA AQUELLAS CANCELADAS QUE SON HOMOGÉNEAS.

SE CUIDÓ EL TRATAMIENTO DE PARTIDAS AUTOMÁTICAS, ASÍ COMO DE NO MODIFICAR LAS ACTUALES CLASIFICACIONES DEL GASTO PÚBLICO, EN LO QUE RESPECTA A GRUPOS FUNCIONALES, CONCEPTOS Y CAPÍTULOS PRESUPUESTALES.

EN POSTERIORES MODIFICACIONES SE PRETENDE LLEGAR A UNA INTEGRAL REESTRUCTURACIÓN DEL CATÁLOGO DE PARTIDAS, EN ATENCIÓN A LAS NECESIDADES QUE DICTE LA CONSTANTE DINÁMICA DE LA METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN IX DEL ART. 10. DE LA EXTINTA LEY URGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN VIGOR A PARTIR DEL 10. DE ENERO DE 1955, Y CON APOYO EN EL ART. 20. DEL PROPIO ORDENAMIENTO, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO

PÚBLICO POR CONDUCTO DE LA EXTINTA DIRECCIÓN GENERAL DE -- EGRESOS, EXPIDE EL INSTRUCTIVO, AL QUE DEBERÁN SUJETARSE -- LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL GOBIERNO FEDERAL, PARA LA FORMACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

PARA MAYOR COMPRENSIÓN DE LO ANTERIOR, A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA ESTRUCTURA DE DICHO INSTRUCTIVO, EL CUAL TENDÍA A LLENAR LAS SIGUIENTES NECESIDADES,

- DE ORDEN CONTABLE, ESTABLECER UN SISTEMA DE CONTROL PREVIO Y ADMINISTRATIVO DE LOS GASTOS PÚBLICOS. CON LA CLASIFICACIÓN POR RAMOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS PERMITE LA ESTADÍSTICA PRESUPUESTAL CON LO QUE SE DETERMINAN LOS GASTOS PARA LA REORGANIZACIÓN O ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS SERVICIOS; LOS COSTOS COMPARATIVOS DE FUNCIONES Y LOGRAR EL MEJOR EMPLEO DE RECURSOS DEL ERARIO.
- DE ORDEN ECONÓMICO, ANALIZA LA NATURALEZA DE LA EROGACIÓN QUE SUFRAGA EL GOBIERNO FEDERAL YA SEA EN GASTO CORRIENTE, DE CAPITAL Y DE TRANSFERENCIAS A OTROS SECTORES PÚBLICOS O PRIVADOS, ADEMÁS PERMITE EMPLEAR EL GASTO PÚBLICO COMO INSTRUMENTO ACTIVO DE POLÍTICA FISCAL QUE PERMITA FOMENTAR EL DESARROLLO DEL PAÍS.
- POR OBJETO DEL GASTO, PERMITE AL ESTADO REGULAR Y EQUILIBRAR LA INTENSIDAD DE SU DEMANDA EN BIENES Y SERVICIOS,
- DE ORDEN FUNCIONAL, PERMITE AGRUPAR LOS RECURSOS PRESUPUES

TALES POR ACTIVIDAD Y PERMITE CONOCER EL DESTINO QUE SE PROYECTA DAR A LOS FONDOS DE LA HACIENDA PÚBLICA Y FACILITA AL GOBIERNO FEDERAL LA COORDINACIÓN DE SUS DIFERENTES ACTIVIDADES.

## 1.2 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

LAS PREVISIONES DE EGRESOS SE CLASIFICAN, EN PRIMER TÉRMINO, ADMINISTRATIVAMENTE, POR RAMOS, QUE COMPRENDERÁN EL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL PODER JUDICIAL, LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO, LAS INVERSIONES, LAS EROGACIONES ADICIONALES, LA DEUDA PÚBLICA Y LAS EROGACIONES ADICIONALES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL; Y DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, EN LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
- 2000 COMPRA DE BIENES PARA ADMINISTRACIÓN
- 3000 SERVICIOS GENERALES
- 4000 TRANSFERENCIAS
- 5000 ADQUISICIÓN DE BIENES PARA FOMENTO Y  
CONSERVACIÓN.
- 6000 OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS
- 8000 EROGACIONES ESPECIALES
- 9000 CANCELACIONES DE PASIVO

LOS CAPÍTULOS SE DIVIDIRÁN EN UNA SERIE DE CONCEPTOS EN --

LOS QUE DEBERÁN AGRUPARSE EROGACIONES AFINES POR SU NATURALEZA SEGÚN SU OBJETO,

LOS CONCEPTOS HABRÁN DE SUBDIVIDIRSE EN "PARTIDAS" QUE REPRESENTEN EL GASTO ESPECÍFICO,

DIVISIÓN DE GASTOS CORRIENTE Y DE CAPITAL.- LOS GASTOS CORRIENTE O DE CONSUMO ESTÁN COMPRENDIDOS EN LOS CAPÍTULOS DE SERVICIOS PERSONALES, COMPRA DE BIENES PARA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, LOS GASTOS DE CAPITAL EN LOS CAPÍTULOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA FOMENTO Y CONSERVACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES FINANCIERAS,

OTROS GASTOS, TANTO DE ORDEN CORRIENTE COMO DE CAPITAL, ESTÁN EN LOS CAPÍTULOS DE TRANSFERENCIAS, EROGACIONES ESPECIALES Y CANCELACIONES DE PASIVO,

LOS GASTOS CORRIENTES SE DIVIDEN: PAGOS AL FACTOR TRABAJO, COMPRA DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y OTROS BIENES DE CONSUMO Y LOS LLAMADOS GASTOS INDIRECTOS PARA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y QUE NO SIGNIFIQUEN, DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, INCREMENTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO,

LOS GASTOS DE CAPITAL SE DIVIDEN SEGÚN SU FINALIDAD EN:

- PARA CREACIÓN DE BIENES DE CAPITAL O CONSERVACIÓN DE LOS YA EXISTENTES,
-

10

- PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.

LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA SE DIVIDEN SEGÚN EL DESTINO FINAL QUE LE SEA DADO POR EL SECTOR QUE LO RECIBA.

EN EL CAPÍTULO DE EROGACIONES ESPECIALES SE CONSIGNAN ASIGNACIONES TRANSITORIAS PARA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL.

EL CAPÍTULO DE CANCELACIÓN DE PASIVO SE DETALLA DE ACUERDO AL ANÁLISIS DEL GASTO PÚBLICO.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL "INSTRUCTIVO PARA LA FORMACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN" VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES ORDINARIAS

1102 REMUNERACIONES DIFERENCIALES POR ANTIGÜEDAD Y/O TITULACIÓN EN LA DOCENCIA

1103 DIETAS

1104 HABERES

1105 HONORARIOS

1106 SALARIOS

1107 SUELDOS

1108 SUELDOS AL PERSONAL OBRERO DE BASE

1109 SALARIOS DEL PERSONAL OBRERO DE LA INDUSTRIA MILITAR

- 1110 SUELDOS DIFERENCIALES POR ZONAS
- 1111 REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, ESPECIALISTA, PROFESIONAL U OTROS DISTINTOS DEL OBRERO EVENTUAL.

## 1200 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS Y EVENTUALES

- 1201 ASIGNACIONES DE COMISIÓN
- 1202 ASIGNACIONES DE MANDO
- 1203 ASIGNACIONES DE TÉCNICO
- 1204 ASIGNACIONES DE VUELO
- 1205 ASIGNACIONES ESPECIALES
- 1206 COMPENSACIÓN DE SERVICIOS
- 1207 COMPENSACIÓN PARA SUSTITUTOS DE PROFESORAS EN ESTADO GRÁVIDO
- 1208 COMPENSACIÓN POR HORAS EXTRAORDINARIAS
- 1209 COMPENSACIÓN POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL
- 1210 EMOLUMENTOS
- 1211 GASTOS DE CAMINO
- 1212 GASTOS DE REPRESENTACIÓN
- 1216 HONORARIOS ESPECIALES
- 1217 PARTICIPACIONES
- 1218 RACIONES
- 1219 SOBRESUELDOS
- 1220 SOBRESUELDOS
- 1222 VIÁTICOS
- 1223 COMPENSACIONES AL MAGISTERIO POR ESTUDIOS-DE CAPACITACIÓN

- 1224 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS -  
ESPECIALES
- 1225 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER --  
SOCIAL
- 1226 SOBRESUELDOS AL PERSONAL OBRERO
- 1227 DIFERENCIA POR SALARIO MÍNIMO
- 1228 SOBRESUELDOS AL PERSONAL TEMPORAL TÉCNICO  
ADMINISTRATIVO, ESPECIALISTA, PROFESIONAL  
U OTROS DISTINTOS DEL OBRERO EVENTUAL
- 1229 ASIGNACIÓN DE TÉCNICO ESPECIAL
- 1230 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL
- 1231 REMUNERACIONES ADICIONALES POR ACREDITA- -  
CIÓN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA AL PERSO-  
NAL DOCENTE DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMA  
RIA Y ENSEÑANZAS AUDIOVISUALES
- 1232 LIQUIDACIONES POR SALARIOS CAÍDOS
- 1233 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO

1800 EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EM-  
PRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL SUJETOS A-  
CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTO

1801 SERVICIOS PERSONALES DE OPERACIÓN

2000 COMPRA DE BIENES PARA ADMINISTRACION

2100 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

2101 ALIMENTACIÓN DE ANIMALES

---

- 2105 ESTANCIAS MILITARES
- 2110 MATERIAL DE OFICINAS
- 2113 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
- 2123 SERVICIOS DE COMEDORES Y VIVERES
- 2127 ROPA, VESTUARIO Y EQUIPOS
- 2128 SUMINISTROS DIVERSOS
- 2129 MATERIAL PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y  
TALLERES
- 2130 MATERIAL DE CORREOS

## 2200 LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES

- 2204 LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES

## 2300 EQUIPO Y HERRAMIENTAS

- 2301 ADJUDICACIONES
- 2302 MUNICIONES
- 2304 EQUIPOS PARA SEMOVIENTES
- 2305 HERRAMIENTAS
- 2307 MUEBLES
- 2310 REPARACIÓN DE MUEBLES
- 2311 BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES

## 2800 EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL SUJE TOS A CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTO

- 2801 ADQUISICIONES DE BIENES DE OPERACIÓN

## 3000 SERVICIOS GENERALES

### 3100 ALQUILERES Y ENERGIA

- 3103 ENERGÍA
-

3104 ALQUILERES

5200 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

5201 CONDUCCIÓN DE LAS CORRESPONDENCIAS

5203 EMBALAJES Y ENVASES

5204 FLETES Y MANIOBRAS

5207 PASAJES

5212 SERVICIOS POSTAL, TELEFÓNICO Y TELEGRAFICO

5213 TRASLADO Y EXTRADICIONES

3300 SERVICIOS FINANCIEROS

3301 DIFERENCIAS EN CAMBIOS

3302 INTERESES Y DESCUENTOS

3303 SEGUROS

3306 OTROS SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS

3400 DIFUSION E INFORMACION

3401 AUDICIONES, CONCIERTOS Y ESPECTÁCULOS  
CULTURALES

3402 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

3406 GASTOS DE PROPAGANDA

3407 PUBLICACIONES OFICIALES

3500 OTROS SERVICIOS

3501 ALIMENTACIÓN DE PRESOS DEL ORDEN FEDERAL

- 3506 EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS
  - 3509 GASTOS CONTINGENTES
  - 3510 GASTOS DE CEREMONIAL
  - 3512 GASTOS DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES  
DE LÍMITES Y DE AGUAS
  - 3513 GASTOS DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO  
EXTERIOR
  - 3514 GASTOS DE OFICINAS ESTABLECIDAS EN EL EX-  
TRANJERO DISTINTAS DE LAS DEL SERVICIO  
EXTERIOR
  - 3515 GASTOS DEL ORDEN SOCIAL
  - 3516 GASTOS MENORES
  - 3517 IMPUESTOS
  - 3518 IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN
  - 3519 INSTALACIÓN DE PERSONAL DIPLOMÁTICO Y  
CONSULAR
  - 3527 SERVICIOS EN COOPERACIÓN
  - 3528 GASTOS DE RECAUDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
FISCAL
  - 3529 PRÁCTICAS Y EXCURSIONES
  - 3530 SERVICIOS HIGIÉNICOS Y DE LIMPIEZA
  - 3531 OTROS SERVICIOS
- 3800 EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y  
EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL SUJE  
TOS A CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTO
- 3801 IMPUESTOS FEDERALES
-

5802 OTRAS EROGACIONES DE OPERACIÓN

4000 TRANSFERENCIAS

4100 SUBSIDIOS AL CONSUMO

- 4101 SUBSIDIOS A ESTADOS
- 4102 SUBSIDIOS AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA
- 4103 SUBSIDIOS A LOS PRECIOS
- 4104 SUBSIDIOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- 4105 SUBSIDIOS DIVERSOS
- 4106 PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES

4200 SUBSIDIOS PARA INVERSION

- 4201 SUBSIDIOS A ESTADOS PARA INVERSIÓN
- 4202 SUBSIDIOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
PARA INVERSIÓN
- 4203 SUBSIDIOS A SOCIEDADES COOPERATIVAS, EMPRE  
SAS COMERCIALES O INDUSTRIALES
- 4204 SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCIONES CON FINES  
CULTURALES O SOCIALES
- 4205 PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES
- 4206 PAGOS POR COMPRA O EXPROPIACIONES DE  
PREDIOS

4300 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES

- 4301 AUXILIOS A MEXICANOS Y REPATRIADOS EN EL  
EXTRANJERO

- 4308 BECAS
- 4309 FIDEICOMISOS PARA COOPERACIONES DIVERSAS
- 4310 FOMENTO DE DEPORTES
- 4311 PRE
- 4312 PREMIOS
- 4313 AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE MATERIAL  
DIDÁCTICO
- 4314 AYUDAS DIVERSAS

#### 4400 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

- 4401 APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL
- 4402 COMPENSACIONES DE RETIRO
- 4403 FONDO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE TROPA  
DEL EJÉRCITO Y LA ARMADA
- 4404 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL  
TRABAJO
- 4405 PENSIONES
- 4406 SEGURO MILITAR
- 4407 FONDO DE AHORRO DE GENERALES, JEFES Y  
OFICIALES
- 4408 APORTACIONES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y  
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO
- 4409 APORTACIONES AL FONDO DE LA VIVIENDA PARA  
LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
- 4410 APORTACIONES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD

SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

4411 SEGURO DE VIDA

4500 OTRAS TRANSFERENCIAS

4501 CUOTAS CONFORME A TRATADOS

4502 FUNERALES

4504 PAGAS DE DEFUNCIÓN

4505 LIQUIDACIONES POR HABERES CAÍDOS

4600 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL POR INVERSIONES

4601 APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL  
SEGURO SOCIAL POR INVERSIONES

4602 APORTACIONES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES  
DEL ESTADO POR INVERSIONES

4603 APORTACIONES AL FONDO DE LA VIVIENDA PA-  
RA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTA  
DO POR INVERSIONES

4604 APORTACIONES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD  
SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICA  
NAS POR INVERSIONES

4605 SEGURO DE VIDA POR INVERSIONES

5000 ADQUISICION DE BIENES PARA FOMENTO Y CONSERVACION

5100 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

5104 FOMENTO Y GASTOS DE EXPERIMENTACIÓN  
INDUSTRIAL

5107 MATERIALES Y EFECTOS PARA CONSTRUCCIÓN  
DE UNIDADES NAVALES Y AÉREAS

5109 MATERIAL PARA TELETRANSMISIÓN

5111 SEMOVIENTES

5112 FOMENTO DE ESPECIES ANIMALES Y VEGETACIÓN

5113 CAMPAÑAS DIVERSAS

5200 EQUIPO, MAQUINARIA, VEHICULOS Y REFACCIONES

5201 AERONAVES Y EMBARCACIONES

5208 REFACCIONES

5209 VEHÍCULOS

5210 MAQUINARIA Y EQUIPO

5300 CONSERVACION Y REPARACIONES

5301 CONTRATOS

5304 REPARACIONES

5800 EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y  
EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL SUJE  
TOS A CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTO

5801 CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

6000 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES

---

6100 PAGOS AL FACTOR TRABAJO

- 6101 COMPENSACIÓN DE SERVICIOS
- 6103 COMPENSACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS
- 6104 REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, ESPECIALISTA, PROFESIONAL U OTROS DISTINTOS DEL OBRERO - EVENTUAL
- 6105 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES
- 6106 SUELDOS AL PERSONAL OBRERO DE BASE
- 6107 SUELDOS DIFERENCIALES POR ZONAS
- 6108 HONORARIOS
- 6110 RACIONES
- 6111 SALARIOS
- 6112 SOBRESUELDOS
- 6113 SUELDOS
- 6114 VIÁTICOS
- 6115 SOBRESUELDOS AL PERSONAL OBRERO
- 6116 DIFERENCIA POR SALARIO MÍNIMO
- 6117 SOBRESUELDOS AL PERSONAL TEMPORAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, ESPECIALISTA, PROFESIONAL U OTROS DISTINTOS DEL OBRERO EVENTUAL
- 6118 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL
- 6119 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO

6200 ADQUISICIONES DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS MATERIALES

- 6201 ALIMENTACIÓN DE ANIMALES
- 6202 FOMENTO DE ESPECIES, ANIMALES Y VEGETACIÓN
- 6205 FOMENTO Y GASTOS DE EXPERIMENTACIÓN  
INDUSTRIAL
- 6211 MATERIAL DE OFICINAS
- 6213 MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DIVERSOS
- 6219 MATERIAL PARA TELETRANSMISIÓN
- 6224 SERVICIO DE COMEDORES Y VÍVERES
- 6227 LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES
- 6228 SUMINISTROS DIVERSOS
- 6229 MATERIAL PARA ESCUELAS, LABORATORIOS Y  
TALLERES
- 6230 ROPA, VESTUARIO Y EQUIPOS

6300 ADQUISICIONES DE EQUIPO, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA  
Y VEHICULOS

- 6301 AERONAVES Y EMBARCACIONES
- 6305 HERRAMIENTAS
- 6308 MUEBLES
- 6310 REFACCIONES
- 6311 SEMOVIENTES
- 6312 VEHÍCULOS
- 6313 BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES
- 6314 MAQUINARIA Y EQUIPO

6400 SERVICIOS GENERALES

- 6405 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES
-

- 6405 EMBALAJES Y ENVASES
- 6406 ENERGÍA
- 6407 FLETES Y MANIOBRAS
- 6409 ALQUILERES
- 6410 GASTOS MENORES
- 6411 IMPREVISTAS
- 6412 IMPUESTOS
- 6413 IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN
- 6416 PASAJES
- 6417 PUBLICACIONES OFICIALES
- 6418 SEGUROS
- 6423 OTROS SERVICIOS
- 6424 SERVICIOS POSTAL, TELEFÓNICO Y TELEGRÁFICO

#### 6500 GASTOS DE PREVISION SOCIAL

- 6501 FOMENTO DE DEPORTES
- 6502 INDEMNIZACIONES
- 6504 PAGAS DE DEFUNCIÓN

#### 6600 CONSERVACION DE OBRAS Y RECONSTRUCCIONES

- 6601 ADAPTACIONES
- 6602 CONTRATOS DE RECONSTRUCCIÓN
- 6604 MATERIALES DE RECONSTRUCCIÓN
- 6605 REPARACIÓN DE MUEBLES

#### 6700 OBRAS

- 6702 OBRAS CONFORME A CONTRATO
- 6703 OBRAS HIDRÁULICAS
- 6704 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
- 6705 CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE FERROCARRILES
- 6706 CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS DISTRITOS  
DE RIEGO
- 6707 GASTOS INDIRECTOS DE OBRAS
- 6708 OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SISTEMAS DE  
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- 6709 OBRAS DE DESARROLLO RURAL
- 6710 OBRAS CONVENIDAS CON LOS ESTADOS

6800 EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y - -  
EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL SUJETOS  
A CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTO

- 6801 SERVICIOS PERSONALES CON CARGO A LA  
INVERSIÓN
- 6802 ADQUISICIONES DE BIENES DE INVERSIÓN
- 6803 OTRAS EROGACIONES DE INVERSIÓN

7000 INVERSIONES FINANCIERAS

7100 ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES

- 7101 ADJUDICACIONES Y EXPROPIACIONES
- 7105 PREDIOS
- 7109 OTROS BIENES INMUEBLES

## 7200 FIDEICOMISOS PARA CREDITO

7201 CRÉDITOS A ESTADOS, MUNICIPIOS Y DISTRITO  
FEDERAL

7202 CRÉDITOS A PARTICULARES Y EMPRESAS  
PRIVADAS

7203 OTROS CRÉDITOS

## 7300 FIDEICOMISOS PARA INVERSIONES

7301 ACCIONES, BONOS Y OBLIGACIONES

7303 OTROS BIENES Y DERECHOS

## 7400 DIVERSAS INVERSIONES

7401 ACCIONES, BONOS Y TÍTULOS

7402 APORTACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

7406 INVERSIONES ESPECIALES

7407 OTRAS INVERSIONES

7408 PARTICIPACIONES

7410 AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS POR FINANCIAS  
MIENTOS PARA INVERSIONES

7411 AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS POR AUMENTO  
DE INGRESOS ORDINARIOS

7800 EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EM-  
PRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL SUJETOS A-  
CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTO

7801 INVERSIONES FINANCIERAS

7802 EROGACIONES RECUPERABLES

8000 EROGACIONES ESPECIALES

8100 EROGACIONES CONDICIONADAS

8101 EROGACIONES O SUBSIDIOS CONDICIONADOS A  
UN INGRESO

8102 EROGACIONES CONDICIONADAS A LOS INGRESOS  
RECIBIDOS PARA EL FONDO NACIONAL DE LA -  
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

8103 GASTOS ESCOLARES CONDICIONADOS A UN INGRE  
SO

8200 EROGACIONES SUPLEMENTARIAS

8201 COMPLEMENTARIAS

8202 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS

8204 IMPREVISTAS

8800 EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EM  
PRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL SUJETOS A  
CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTO

8801 EROGACIONES DERIVADAS DE INGRESOS POR CUEN  
TA DE TERCEROS

## 9000 CANCELACIONES DE PASIVO

9200 DEUDA PUBLICA INTERIOR.-BONOS A PLAZO DE UN AÑO  
O MAS

9201 DEUDA PÚBLICA INTERIOR.- BONOS A PLAZO DE  
UN AÑO O MÁS, COLOCADOS EN INSTITUCIONES-  
NACIONALES DE CRÉDITO

9202 DEUDA PÚBLICA INTERIOR.- BONOS A PLAZO DE  
UN AÑO O MÁS, COLOCADOS EN INSTITUCIONES-  
PRIVADAS DE CRÉDITO Y OTROS ACREDITANTES

9300 DEUDA PUBLICA INTERIOR.- OTROS FINANCIAMIENTOS  
A PLAZO DE UN AÑO O MAS

9301 DEUDA PÚBLICA INTERIOR.- OTROS FINANCIA- -  
MIENTOS A PLAZO DE UN AÑO O MÁS, OBTENI--  
DOS POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE -  
INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO

9302 DEUDA PÚBLICA INTERIOR.- OTROS FINANCIA--  
MIENTOS A PLAZO DE UN AÑO O MÁS, SUSCRI--  
TOS DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL-  
CON INSTITUCIONES PRIVADAS DE CRÉDITO

9303 DEUDA PÚBLICA INTERIOR.- OTROS FINANCIA--  
MIENTOS A PLAZO DE UN AÑO O MÁS, SUSCRITOS  
DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL CON  
PROVEEDORES O CONTRATISTAS Y OTROS ACREDI  
TANTES.

9306 DEUDA PÚBLICA INTERIOR.- OTROS FINANCIAMIENTOS A PLAZO DE UN AÑO O MÁS, SUSCRITOS DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL- CON INSTITUCIONES MIXTAS DE CRÉDITO

9600 DEUDA PUBLICA EXTERIOR.- BONOS A PLAZO DE UN AÑO O MAS

9601 DEUDA PÚBLICA EXTERIOR.- BONOS A PLAZO DE UN AÑO O MÁS, COLOCADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL

9602 DEUDA PÚBLICA EXTERIOR.- OTROS BONOS A PLAZO DE UN AÑO O MÁS, A CARGO DEL GOBIERNO NO FEDERAL

9700 DEUDA PUBLICA EXTERIOR.- OTROS FINANCIAMIENTOS A PLAZO DE UN AÑO O MAS

9701 DEUDA PÚBLICA EXTERIOR.- OTROS FINANCIAMIENTOS A PLAZO DE UN AÑO O MÁS, OBTENIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CRÉDITO

9702 DEUDA PÚBLICA EXTERIOR.- OTROS FINANCIAMIENTOS A PLAZO DE UN AÑO O MÁS, OBTENIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE

INSTITUCIONES NACIONALES DE CRÉDITO CON -  
INSTITUCIONES PRIVADAS DE CRÉDITO Y OTROS  
ACREDITANTES EXTRANJEROS

9704 DEUDA PÚBLICA EXTERIOR,- OTROS FINANCIA--  
MIENTOS A PLAZO DE UN AÑO O MÁS, SUSCRI--  
TOS DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL--  
CON INSTITUCIONES PRIVADAS DE CRÉDITO EX--  
TRANJERAS

9705 DEUDA PÚBLICA EXTERIOR,- OTROS FINANCIA--  
MIENTOS A PLAZO DE UN AÑO O MÁS, SUSCRI--  
TOS DIRECTAMENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL--  
CON PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y OTROS - -  
ACREDITANTES

9800 EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EN  
PRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL SUJETOS A  
CONTROL PRESUPUESTAL DIRECTO

9801 LIQUIDACIÓN DE PASIVO INTERNO

9802 LIQUIDACIÓN DE PASIVO EXTERNO

9803 INTERESES CON CARGO A LA INVERSIÓN

9804 INTERESES CON CARGO A LA OPERACIÓN

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

9901 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES,

POR CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES

9902 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES,  
POR CONCEPTOS DISTINTOS DE SERVICIOS PERSONALES

9903 DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

### 1.3 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA SU MODIFICACIÓN

EL CAMBIO DEL INSTRUCTIVO ÚNICAMENTE REPRESENTA LA TRANSICIÓN LÓGICA DERIVADA DE LOS AVANCES EN MATERIA PRESUPUESTARIA EN LO QUE SE DAN A CONOCER NUEVOS PROCEDIMIENTOS, MÁS COMPLETOS Y QUE ENCIERRAN UN MAYOR Y MEJOR CONTROL DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES Y ES EL CASO DE LA IMPLANTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS QUE VIENE A SUBSANAR LA FALTA DE INFORMACIÓN DE QUE ADOLESCEN LOS PRESUPUESTOS TRADICIONALES YA QUE ESTE DA LA ILUSIÓN DE PRECISIÓN Y CONTROL LEGISLATIVO, PERO ES EN LOS HECHOS TAN CONFUSO, QUE FRUSTRAN LOS INTENTOS DE INTERPRETAR LO QUE EL PRESUPUESTO REALMENTE SIGNIFICA EN TÉRMINOS DE LA ACTIVIDAD DEL ESTADO.

EL PRESUPUESTO TRADICIONAL DETALLA LAS COSAS QUE EL GOBIERNO COMPRA Y EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS LAS QUE EL GOBIERNO HACE.

EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EXIGE CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GO

BIERNO. EN MÉXICO EXISTÍA UNA ORGANIZACIÓN FINANCIERA QUE-  
DATA DE MUCHOS AÑOS ATRÁS, DESTINADA A ATENDER LAS NECESI-  
DADES DE CONTROL PURAMENTE ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE --  
LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS Y ES HASTA EL AÑO DE 1981,  
DESPUÉS DE UN LARGO ESTUDIO Y DE ACUERDO A NUESTRAS NECESI-  
DADES, EL NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEBERÁ -  
ADAPTARSE A LA TÉCNICA PRESUPUESTARIA MODERNA, YA QUE ÉSTA  
SE PREOCUPA NO SOLO DE LO QUE SE VA A ADQUIRIR, SINO TAM--  
BIÉN DE LO QUE SE VA HACER. ÉSTO ABRE LA POSIBILIDAD DE -  
COMPLETAR EL CONTROL, INTRODUCIENDO LA EFICIENCIA EN EL -  
USO DE LAS COSAS ADQUIRIDAS, YA QUE AHORA SE RELACIONAN -  
LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO CON LOS OBJETIVOS  
TRAZADOS Y ALCANZADOS CON LOS GASTOS, SEGÚN EL OBJETO COM-  
PRADO.

ASÍ LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, SIN PERDER SU -  
FINALIDAD CONTABLE TRADICIONAL, COMPLEMENTA Y POSIBILITA -  
ALCANZAR EN PLENITUD UN CONTROL EFICIENTE.

ADÉMÁS DE LA FUNCIÓN DE CONTROL, LA CLASIFICACIÓN POR OBJE-  
TO DEL GASTO POSIBILITA IDENTIFICAR EL SENTIDO DE LA DEMAN-  
DA DEL SECTOR PÚBLICO CON LOS DIFERENTES SECTORES; Y COMBI-  
NADO CON LOS PROGRAMAS EL DESTINO DEL USO DE LOS RECURSOS.  
ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ES DE GRAN IMPORTANCIA BÁSICA PA-  
RA EL PROCESO.

## CAPITULO II.- PLANEACION, PROGRAMACION-PRESUPUESTACION

## 1. NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

### 1.1 GENERALIDADES

CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR AVANZANDO EN LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y LOGRAR UNA MAYOR FLEXIBILIDAD EN LAS ACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DECIDIÓ PREVIO ESTUDIO Y ANÁLISIS, INSTRUMENTAR UN NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, DICHO CLASIFICADOR, SE HA ELABORADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y 10. Y 50. DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL SE SUJETEN EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CONSTITUYE UN CONJUNTO DE INSTRUMENTOS ÚTILES PARA EL ORDENAMIENTO LÓGICO Y SISTEMÁTICO, POR MEDIO DEL CUAL SE CODIFICAN LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE TAL FORMA QUE FACILITE LA FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO LA CONTABILIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN QUE SE REALICE DURANTE TODO EL PROCESO PRESUPUESTARIO. ASIMISMO SE HA PREVISTO PARA QUE COADYUVE A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN, LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA FISCALIZACIÓN Y LAS NORMAS JURÍDICAS EN MATERIA PRESUPUESTARIA Y

SIRVA COMO INSTRUMENTO EFICIENTE Y EFICAZ DE DICHO PROCESO.

LA ELABORACIÓN DEL CLASIFICADOR, SE SUJETÓ A CIERTOS OBJETIVOS BÁSICOS COMO SON:

- ESTABLECER UNA MAYOR CLARIDAD Y HOMOGENEIDAD EN LOS ELEMENTOS PRESUPUESTARIOS QUE CONTEMPLA A LOS CAPÍTULOS, -- CONCEPTOS Y PARTIDAS DE GASTO PÚBLICO, CON LO CUAL SE -- IDENTIFICAN CUALITATIVAMENTE Y CUANTITATIVAMENTE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE CONSTITUYEN OBJETOS DE GASTO GUBERNAMENTAL.
- ESTABLECER UNIDAD Y ORDEN EN LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO -- DE LOS ELEMENTOS DE LA CLASIFICACIÓN.
- PROPORCIONAR MAYOR FLEXIBILIDAD Y AGILIDAD PARA EL MANEJO Y APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL.
- DOTAR AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MEJORES Y MAYORES ELEMENTOS PARA EL ANÁLISIS PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y ECONÓMICO, ASÍ COMO SU CAPTACIÓN.
- PERMITIR SU ADECUADA Y CORRECTA VINCULACIÓN CON LAS DEMÁS CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A FIN DE FACILITAR -- EL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO, ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO DEL GASTO PÚBLICO Y FACILITAR LAS ACCIONES DE LOS SECTORES.

EN BASE A LOS OBJETIVOS ANTERIORES, EL CLASIFICADOR POR OB

---

JETO DEL GASTO SE ESTRUCTURÓ CONSIDERANDO LOS REQUERIMIENTOS PRINCIPALES A CUMPLIR:

- DE LA PLANIFICACIÓN.- QUE LE PERMITA MEDIR LOS GRANDES AGREGADOS DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, A EFECTO DE FACILITAR LAS PROYECCIONES Y TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y EN PARTICULAR, DE LA FISCAL.
- DE LA PROGRAMACIÓN.- QUE LE PERMITA IDENTIFICAR DE MANERA HOMOGÉNEA Y CLARA A TRAVÉS DE LOS CONCEPTOS DE GASTO, LOS DIVERSOS INSUMOS Y RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA ALCANZAR LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS.
- DE LA PRESUPUESTACIÓN.- QUE LE PERMITA IDENTIFICAR CON CLARIDAD, PRECISIÓN Y EN PARTIDAS ESPECÍFICAS LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL ADQUIERA, ASÍ COMO FACILITAR LA CUANTIFICACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS UTILIZADOS.

POR OTRA PARTE, EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PERSEGUE COMO PRINCIPALES FINALIDADES LAS SIGUIENTES:

- FACILITAR LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS PROPORCIONANDO ESPECÍFICAMENTE LA ESTRUCTURA ADECUADA QUE ORIENTE LA COMBINACIÓN DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA ELLOS.
-

- COADYUVAR A UNA ÁGIL Y OPORTUNA EJECUCIÓN DEL GASTO, PERMITIENDO AL RESPONSABLE DE LOS PROGRAMAS, APLICAR SUS RECURSOS A LO LARGO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO, EN FUNCIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS.
- FACILITAR EL REGISTRO Y CONTROL SISTEMÁTICO DE LAS OPERACIONES GUBERNAMENTALES, PERMITIENDO A LA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PÚBLICA, EJERCER SU FUNCIÓN Y DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS.

PARA UBICAR LAS MODALIDADES DE CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SE PUEDEN SEÑALAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

- ADMINISTRATIVA O INSTITUCIONAL.- VOLUMEN DE GASTO ASIGNADO POR ENTIDADES, DESAGREGADO HASTA UNIDADES RESPONSABLES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS,
- ECONÓMICA.- NATURALEZA DE LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL Y DE TRANSFERENCIAS DE AMBOS, A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, QUE PERMITE EMPLEAR EL GASTO PÚBLICO COMO INSTRUMENTO ACTIVO DE POLÍTICA FISCAL PARA COMPENSAR TENDENCIAS O EFECTOS INFLACIONARIOS O DEFLACIONARIOS Y PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.
- FUNCIONAL.- DELIMITA LAS ACCIONES DEL GOBIERNO EN SERVICIOS GENERALES, SOCIALES, SECTORIALES, ÉTC., CON LO CUAL SE LOGRA INSTRUMENTAR EL PROGRAMA FINANCIERO PARA UN - -

## EJERCICIO FISCAL.

- POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.- DEFINE EL ALCANCE Y COSTO-DE LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE MANERA HOMOGÉNEA, NECESARIOS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y LAS METAS ESTABLECIDAS EN DICHS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.
- SECTORIAL.- DELIMITA LAS ACCIONES Y GASTOS GUBERNAMENTALES CONFORME A LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA, FORTALECIENDO LA PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.
- POR OBJETO DEL GASTO.- NOMENCLADOR DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EL GOBIERNO ADQUIERE, ASÍ COMO CUATIFICARLOS MONETARIAMENTE PARA IDENTIFICAR CUALITATIVAMENTE LA DEMANDA DE LOS MISMOS.
- REGIONAL.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO Y ACCIONES GUBERNAMENTALES EN LAS DIVERSAS REGIONES GEOGRÁFICAS NACIONALES, - QUE COADYUVARÁ AL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO.
- MIXTAS O COMBINADAS.- INTERRELACIONAMIENTO DE CLASIFICACIONES PARA EFECTOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO.

## 1.2 MARCO CONCEPTUAL DE SU ESTRUCTURA

LAS EROGACIONES PRESUPUESTARIAS PARA EFECTOS DE LA CLASIFI-

CACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DENTRO DE SU ESTRUCTURA, COMPRENDE LAS ADQUISICIONES POR CONCEPTOS DE GASTO CORRIENTE, INVERSIÓN FÍSICA (GASTOS DE CAPITAL); INVERSIÓN FINANCIERA, EROGACIONES EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO PAGOS DE PASIVO O DEUDA PÚBLICA, AGRUPADOS ADMINISTRATIVAMENTE, ESTAS EROGACIONES LAS REALIZAN: EL PODER LEGISLATIVO, EL PODER JUDICIAL, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; LAS SECRETARÍAS DE ESTADO Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, MAYORITARIAS Y MINORITARIAS; LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL, EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, O ALGUNO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIAS, ESTA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO CONTEMPLA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

CAPÍTULO.- CONSTITUYEN CONJUNTOS HOMOGÉNEOS QUE MUESTRAN EL EFECTO DEL GASTO PÚBLICO, DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO SEGÚN LA NATURALEZA DE LA EROGACIÓN, CLASIFICADOS EN GASTO CORRIENTE Y GASTO DE CAPITAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS CAPÍTULOS 4000 Y 9000; QUE CONTIENEN AMBOS TIPOS DE GASTO.

LOS CAPÍTULOS SON NUEVE Y SE ORDENAN Y DESCRIBEN COMO SIGUE:

- 1000 SERVICIOS PERSONALES
  - 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS
  - 3000 SERVICIOS GENERALES
-

- 4000 TRANSFERENCIAS
- 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES
- 6000 OBRAS PÚBLICAS
- 7000 INVERSIONES FINANCIERAS
- 8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS
- 9000 DEUDA PÚBLICA

CONCEPTO.- CONSTITUYEN SUBCONJUNTOS HOMOGÉNEOS QUE AGRUPAN EROGACIONES AFINES, QUE PERMITEN OBTENER GASTOS GLOBALES - DE LOS BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE IDENTIFICAN LOS RECURSOS DE TODO TIPO Y LOS RELACIONA CON LAS METAS Y OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS.

PARTIDA.- CONSTITUYEN UN TERCER NIVEL DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO QUE REPRESENTA LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIOS QUE SE ADQUIERE,

LO ANTERIOR NO SIGNIFICA QUE EL MANEJO DE ESTOS ELEMENTOS ( CAPÍTULOS, CONCEPTOS Y PARTIDAS ) SEAN DE USO EXCLUSIVO Y UNILATERAL DE LOS TRES NIVELES ANTES SEÑALADOS, SIMPLEMENTE ORIENTAN ESPECIALMENTE SU UTILIZACIÓN CON CADA UNO DE LOS NIVELES CITADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE PUEDEN Y DE HECHO DEBEN SER UTILIZADOS POR TODOS Y CADA UNO DE LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL, SECTORIAL E INSTITUCIONAL,

AUN CUANDO LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, NO PRETENDE DE NINGUNA MANERA SUSTITUIR A LA CLASIFICACIÓN ECONÓ

MICA, PARA EFECTO DE SU VINCULACIÓN CORRECTA CON ÉSTA, Y -  
PERMITIR A LAS ENTIDADES DESDE LA FORMULACIÓN DE SUS PRESU  
PUESTOS ANUALES, VISUALIZAR EL ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE-  
SUS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL, MANTIENE SU ESTRUCTURA  
CAPITULAR Y CONCEPTUAL DE TAL FORMA QUE PROPICIE UNA CO- -  
RRECTA SEPARACIÓN DE LOS MISMOS EN CAPÍTULOS DE GASTO CO--  
RRIENTE Y DE CAPITAL, CONSIDERANDO LAS SIGUIENTES CONCEP--  
TUALIZACIONES:

- GASTO CORRIENTE.- SON TODAS AQUELLAS EROGACIONES QUE EL-  
GOBIERNO FEDERAL REALIZA PARA ATENDER EL FUNCIONAMIENTO-  
ADECUADO Y PERMANENTE DE SUS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,
  
- GASTO DE CAPITAL.- SON TODAS AQUELLAS EROGACIONES QUE EL  
GOBIERNO FEDERAL REALIZA CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR  
SU PATRIMONIO O CAPITAL SOCIAL, DE CREACIÓN O ADQUISI- -  
CIÓN DE ACTIVOS DE CAPITAL, O DE FORMACIÓN BRUTA DE CAPI  
TAL.

DE ACUERDO A LAS DEFINICIONES ANTERIORES, LA ESTRUCTURA --  
DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, ESTÁ DELIMITADA EN-  
LA SIGUIENTE FORMA:

LOS GASTOS CORRIENTES, ESTÁN COMPRENDIDOS EN LOS CAPÍTULOS  
SIGUIENTES:

1000 SERVICIOS PERSONALES

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

---

## 3000 SERVICIOS GENERALES

LOS GASTOS DE CAPITAL, ESTÁN COMPRENDIDOS EN LOS CAPÍTULOS SIGUIENTES:

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

6000 OBRAS PÚBLICAS

7000 INVERSIONES FINANCIERAS

LOS CAPÍTULOS 4000 TRANSFERENCIAS Y 9000 DEÚDA PÚBLICA, -  
CONTIENEN, TANTO GASTOS CORRIENTES COMO DE CAPITAL, LOS -  
CUALES SE SEÑALAN EN LOS RESPECTIVOS CONCEPTOS, DE LA FOR-  
MA SIGUIENTE:

CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS

CONCEPTO 4100 SUBSIDIOS GASTO CORRIENTE

CONCEPTO 4200 APORTACIONES GASTO DE CAPITAL

CAPÍTULO 9000 DEÚDA PÚBLICA

CONCEPTO 9100 AMORTIZACIÓN DE - GASTO DE CAPITAL  
LA DEUDA PÚBLICA

CONCEPTO 9200 INTERESES DE LA - GASTO CORRIENTE  
DEÚDA PÚBLICA

CONCEPTO 9300 COMISIONES Y GAS-- GASTO CORRIENTE  
TOS DE LA DEÚDA PÚ-  
BLICA,

LA DELIMITACIÓN ANTERIOR, FACILITA EL ANÁLISIS ECONÓMICO -  
DE LA DEMANDA GUBERNAMENTAL Y SE FUNDAMENTA EN LOS CRITE--  
RIOS TÉCNICOS SIGUIENTES, APLICABLES A LA NATURALEZA DE -  
LOS OBJETOS DE GASTO CONTENIDOS EN LA CLASIFICACIÓN,

- LA MAYOR O MENOR DURABILIDAD EN EL TIEMPO CONFORME AL -  
PROCESO PRODUCTIVO,
- EL RELATIVO ALTO O BAJO COSTO UNITARIO DE LOS BIENES Y -  
SERVICIOS,
- SU APLICACIÓN DIRECTA E INDIRECTA EN LA SATISFACCIÓN DE-  
LAS NECESIDADES PÚBLICAS,
- SU DESTINO FINAL EN CUANTO A FACTORES DE PRODUCCIÓN, EN-  
LA CREACIÓN DE BIENES QUE INCREMENTEN AL ACTIVO FIJO O -  
PATRIMONIO SOCIAL DEL GOBIERNO,

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA -  
DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, ESPECIFICANDO LOS -  
ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO:

### 1.3 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

1101 SUELDOS

- 1102 SUELDOS AL PERSONAL OBRERO
- 1103 DIETAS
- 1104 HABERES
- 1105 SOBRESUELDOS
- 1106 SOBRESUELDOS AL PERSONAL OBRERO
- 1107 SOBREHABERES
- 1108 SUELDOS DIFERENCIALES POR ZONAS

#### 1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

- 1201 HONORARIOS Y COMISIONES
- 1202 SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL
- 1203 SOBRESALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL
- 1204 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES
- 1205 COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL
- 1206 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL
- 1207 COMPENSACIONES A SUSTITUTOS DE PROFESORAS EN ESTADO GRÁVIDO
- 1208 REMUNERACIONES AL PERSONAL CONTRATADO PARA EL PROGRAMA DEL CENSO NACIONAL 1980

#### 1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

- 1301 DIFERENCIAS POR SALARIO MÍNIMO
- 1302 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
- 1303 ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA

- DOCENCIA Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE -  
LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- 1304 ACREDITACIÓN POR TITULACIÓN EN LA DOCENCIA
  - 1305 ACREDITACIÓN POR AÑOS DE ESTUDIO DE  
LICENCIATURA
  - 1306 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL
  - 1307 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
  - 1308 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS  
ESPECIALES
  - 1309 ASIGNACIONES DE TÉCNICO
  - 1310 ASIGNACIONES DE MANDO
  - 1311 ASIGNACIONES DE COMISIÓN
  - 1312 ASIGNACIONES DE VUELO
  - 1313 ASIGNACIONES DE TÉCNICO ESPECIAL
  - 1314 ASIGNACIONES ESPECIALES
  - 1315 COMPENSACIONES POR REPRESENTACIÓN  
EN JUNTAS
  - 1316 HONORARIOS ESPECIALES
  - 1317 PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL  
CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA  
DE VALORES
  - 1318 LIQUIDACIONES POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS
  - 1319 LIQUIDACIONES POR HABERES CAÍDOS
  - 1320 COMPENSACIONES DE RETIRO
  - 1321 RETRIBUCIONES POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN
  - 1322 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS
  - 1323 COMPENSACIÓN DE SERVICIOS
  - 1324 PRIMA POR PERSEVERANCIA EN EL SERVICIO  
MILITAR
-

## 1400 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL

- 1401 CUOTAS AL ISSSTE
- 1402 CUOTAS AL IMSS
- 1403 CUOTAS AL ISSFAM
- 1404 CUOTAS PARA EL FONDO DE LA VIVIENDA
- 1405 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL  
CIVIL
- 1406 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL  
MILITAR
- 1407 CUOTAS PARA EL SEGURO DE RETIRO DEL PERSONAL  
CIVIL

## 1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

- 1501 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DEL PERSONAL  
CIVIL
- 1502 CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO DE GENERALES,  
JEFES Y OFICIALES
- 1503 CUOTAS PARA EL FONDO DE TRABAJO DEL PERSONAL  
DEL EJÉRCITO Y LA ARMADA
- 1504 INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO
- 1505 PRESTACIONES DE RETIRO
- 1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL
- 1507 OTRAS PRESTACIONES

## 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

## 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION

- 2101 MATERIAL DE OFICINAS
- 2102 MATERIAL DE LIMPIEZA
- 2103 MATERIAL DIDÁCTICO
- 2104 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN

## 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS

- 2201 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS
- 2202 ALIMENTACIÓN DE ANIMALES
- 2203 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTA--  
CIÓN.

## 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION

- 2301 MATERIAS PRIMAS
- 2302 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS  
MENORES

## 2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION

- 2401 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
- 2402 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS
- 2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS
- 2404 MATERIAL ELÉCTRICO

## 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO

- 2501 SUSTANCIAS QUÍMICAS
- 2502 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES
- 2503 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
- 2504 MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS
- 2505 MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

- 2601 COMBUSTIBLES
- 2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y  
ARTICULOS DEPORTIVOS

- 2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS
- 2702 PRENDAS DE PROTECCIÓN
- 2703 ARTÍCULOS DEPORTIVOS

2800 MATERIALES EXPLOSIVOS Y DE SEGURIDAD PUBLICA

- 2801 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS
- 2802 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

2900 MERCANCIAS DIVERSAS

3000 SERVICIOS GENERALES

---

3100 SERVICIOS BASICOS

- 3101 SERVICIO POSTAL
- 3102 SERVICIO TELEGRÁFICO
- 3103 SERVICIO TELEFÓNICO
- 3104 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 3105 SERVICIO DE AGUA POTABLE

3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

- 3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
- 3202 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
- 3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
- 3204 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
- 3205 ARRENDAMIENTOS ESPECIALES
- 3206 SUBROGACIONES

3300 SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION

- 3301 ASESORÍA Y CAPACITACIÓN
- 3302 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

3400 SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO

- 3401 ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE
- 3402 FLETES Y MANIOBRAS
- 3403 INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS  
BANCARIOS

- 3404 SEGUROS
- 3405 IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN
- 3406 IMPUESTOS DE EXPORTACIÓN
- 3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
- 3408 COMISIONES POR VENTAS
- 3409 PATENTES, REGALÍAS Y OTROS
- 3410 DIFERENCIAS EN CAMBIOS
- 3411 SERVICIOS DE VIGILANCIA
- 3412 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE  
Y FUMIGACIÓN

#### 3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION

- 3501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO  
Y EQUIPO
- 3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA  
Y EQUIPO
- 3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
- 3504 INSTALACIONES

#### 3600 SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION

- 3601 GASTOS DE PROPAGANDA
- 3602 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
- 3603 ESPECTÁCULOS CULTURALES
- 3604 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

3700 SERVICIOS DE TRASLADO E INSTALACION

3701 PASAJES

3702 VIÁTICOS

3703 INSTALACIÓN DEL PERSONAL FEDERAL

3704 TRASLADO DE PERSONAL

3800 SERVICIOS OFICIALES

3801 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL

3802 GASTOS MENORES

3803 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

3804 GASTOS DE LAS COMISIONES INTERNACIONALES  
DE LÍMITES Y AGUAS

3805 GASTOS DE LAS OFICINAS DEL SERVICIO  
EXTERIOR

3900 SERVICIOS DIVERSOS

3901 SERVICIOS ASISTENCIALES

3902 OTROS SERVICIOS

4000 TRANSFERENCIAS

4100 SUBSIDIOS

4101 PENSIONES

---

- 4102 FUNERALES
- 4103 PAGAS DE DEFUNCIÓN
- 4104 BECAS
- 4105 AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES
- 4106 AYUDAS A MEXICANOS Y REPATRIADOS EN EL  
EXTERIOR
- 4107 PRE Y PREMIOS
- 4108 SUBSIDIOS A LA AGRICULTURA
- 4109 SUBSIDIOS A LA INDUSTRIA
- 4110 SUBSIDIOS AL COMERCIO Y A OTROS SERVICIOS
- 4111 SUBSIDIOS A LA IMPORTACIÓN
- 4112 SUBSIDIOS A LA EXPORTACIÓN
- 4113 SUBSIDIOS A LOS PRECIOS
- 4114 SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS AGRÍCOLAS
- 4115 SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS INDUSTRIALES
- 4116 SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS DEDICADOS AL  
COMERCIO Y A OTROS SERVICIOS
- 4117 SUBSIDIOS A INSTITUCIONES FINANCIERAS  
PÚBLICAS
- 4118 SUBSIDIOS A ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS  
PARA OPERACIÓN
- 4119 SUBSIDIOS A ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS  
PARA PAGO DE INTERESES Y GASTOS CON CARGO  
A LA OPERACIÓN
- 4120 SUBSIDIOS A ESTADOS, MUNICIPIOS Y DISTRITO  
FEDERAL

- 4121 SUBSIDIOS A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN -  
FINES DE LUCRO
- 4122 PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES
- 4123 CUOTAS CONFORME A TRATADOS

4200 APORTACIONES

- 4201 APORTACIONES A LA AGRICULTURA
- 4202 APORTACIONES A LA INDUSTRIA
- 4203 APORTACIONES AL COMERCIO Y A OTROS  
SERVICIOS
- 4204 APORTACIONES A FIDEICOMISOS AGRÍCOLAS
- 4205 APORTACIONES A FIDEICOMISOS INDUSTRIALES
- 4206 APORTACIONES A FIDEICOMISOS DEDICADOS AL  
COMERCIO Y A OTROS SERVICIOS
- 4207 APORTACIONES A INSTITUCIONES FINANCIERAS  
PÚBLICAS
- 4208 APORTACIONES A ORGANISMOS Y EMPRESAS  
PÚBLICAS PARA PAGO DE PASIVO
- 4209 APORTACIONES A ORGANISMOS Y EMPRESAS  
PÚBLICAS PARA INVERSIÓN
- 4210 APORTACIONES A INSTITUCIONES PRIVADAS SIN  
FINES DE LUCRO
- 4211 APORTACIONES A ESTADOS, MUNICIPIOS Y  
DISTRITO FEDERAL
- 4212 APORTACIONES PARA COMPRA O EXPROPIACIÓN  
DE PREDIOS

## 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

## 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

- 5101 MOBILIARIO
- 5102 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
- 5103 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
- 5104 BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES
- 5105 ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES DE BIENES MUEBLES

## 5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL Y DE COMUNICACIONES

- 5201 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
- 5202 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
- 5203 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
- 5204 EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES
- 5205 MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO
- 5206 EQUIPO DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA
- 5207 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

## 5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

- 5301 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
- 5302 VEHÍCULOS Y EQUIPO FERROVIARIO
- 5303 VEHÍCULOS Y EQUIPO MARÍTIMO, LACUSTRE Y FLUVIAL

5304 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO

5305 VEHÍCULOS Y EQUIPO AUXILIAR DE  
TRANSPORTE

5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO

5401 EQUIPO MÉDICO

5402 INSTRUMENTAL MÉDICO

5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES

5501 HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA

5502 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES

5600 ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUCCION

5601 ANIMALES DE TRABAJO

5602 ANIMALES DE REPRODUCCIÓN

5700 BIENES INMUEBLES

5701 EDIFICIOS Y LOCALES

5702 TERRENOS

5703 ADJUDICACIONES, EXPROPIACIONES E  
INDEMNIZACIONES DE INMUEBLES

5800 MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD  
PUBLICA

5801 MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA PÚBLICA

5802 EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA

6000 OBRAS PUBLICAS

6100 OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO

6200 OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION

6300 ESTUDIOS DE PREINVERSION

7000 INVERSIONES FINANCIERAS

7100 CONCESION DE CREDITOS

7101 CRÉDITOS DIRECTOS PARA ACTIVIDADES  
PRODUCTIVAS

7102 FIDEICOMISOS PARA FINANCIAMIENTO  
DE OBRAS

7103 FIDEICOMISOS PARA FINANCIAMIENTOS  
AGROPECUARIOS

7104 FIDEICOMISOS PARA FINANCIAMIENTOS  
INDUSTRIALES

7105 FIDEICOMISOS PARA FINANCIAMIENTOS AL  
COMERCIO Y OTROS SERVICIOS

7106 EROGACIONES RECUPERABLES

7200 ADQUISICION DE VALORES

7201 FIDEICOMISOS PARA ADQUISICIÓN DE  
TÍTULOS DE CRÉDITO

7202 ADQUISICIÓN DE ACCIONES

7203 ADQUISICIÓN DE BONOS

7204 ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES

7205 ADQUISICIÓN DE OTROS VALORES

8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS

8100 EROGACIONES CONTINGENTES

8200 EROGACIONES ESPECIALES

8201 EROGACIONES COMPLEMENTARIAS

8202 EROGACIONES IMPREVISTAS

8203 EROGACIONES DERIVADAS DE INGRESOS POR  
CUENTA DE TERCEROS

9000 DEUDA PUBLICA

9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA

9101 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

9102 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA

9201 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

---

9202 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA

9300 COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA

9301 COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA  
INTERNA

9302 COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA  
EXTERNA

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES  
(ADEFAS)

9901 ADEFAS POR SERVICIOS PERSONALES

9902 ADEFAS POR CONCEPTOS DISTINTOS DE SERVI--  
CIOS PERSONALES

9903 DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS  
INDEBIDAMENTE EN EJERCICIOS FISCALES  
ANTERIORES

PARA FINES DE COMPARACIÓN DEL ANTERIOR CATÁLOGO CON EL NUE  
VO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, SE PRESENTA EL CUA--  
DRO SIGUIENTE:

#### 1.4 CATÁLOGO DE APLICACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTARIO PARA EFECTOS DE HOMOGENEIZACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO.

EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN ESTÁ BASADO PRINCIPALMENTE EN EL "CATÁLOGO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS" EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS SOBRE ADQUISICIONES Y ALMACENES DE LA SECRETARÍA DE COMERCIO, CON EL OBJETO DE TENER CLASIFICADO LOS BIENES Y SERVICIOS DENTRO DE GRUPOS HOMOGÉNEOS, QUE PERMITA UNA IDENTIFICACIÓN EN CUANTO AL TIPO DE BIEN, SI ES NATURAL, MANUFACTURADO, ÉTC.

PARA EFECTOS DE ESTE TRABAJO SE TOMÓ EL BIEN O SERVICIO, SE ORDENÓ ALFABÉTICAMENTE CON EL OBJETO DE FACILITAR SU LOCALIZACIÓN Y SE LE DIÓ LA CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL "NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO" EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE PROPORCIONAR UN INSTRUMENTO QUE IDENTIFIQUE ADECUADA Y CLARAMENTE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS POR LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ASIMISMO FACILITARÁ A LAS PERSONAS OPERATIVAS O ESTUDIOSOS INTERESADOS EN EL TEMA, PARA EFECTUAR CONSULTAS EN FORMA ÁGIL.

POR OTRA PARTE, ESTE CATÁLOGO PODRÁ MODIFICARSE Y AMPLIARSE DE ACUERDO CON LA DINÁMICA DEL SECTOR PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES, LAS CUALES LO MANEJAN DIRECTAMENTE.

COMPARACION ENTRE EL NUMERO DE CONCEPTOS Y PARTIDAS DEL NUEVO CLASIFICADOR  
POR OBJETO DEL GASTO 1981 RESPECTO AL DE 1980

CAPITULO	CONCEPTOS			PARTIDAS		
	1980	1981	DIFERENCIAS	1980	1981	DIFERENCIAS
1000	3	5	+ 2	40	54	+ 14
2000	4	9	+ 5	18	25	+ 7
3000	6	9	+ 3	35	44	+ 9
4000	6	2	- 4	40	35	- 5
5000	4	8	+ 4	13	28	+ 15
6000	8	3	- 5	69	41*	- 28
7000	5	2	- 3	17	11	- 6
8000	3	2	- 1	7	3	- 4
9000	6	4	- 2	19	9	- 10
TOTAL	45	44	- 1	258	250	- 8

\* Este numero de partidas corresponde a los 44 conceptos del nuevo clasificador por objeto del gasto menos los 3 conceptos correspondientes al Capitulo 6000

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
ABONO	FERTILIZANTE TERMINADA SU FABRICACIÓN	2502
ABRAZADERA	PARA VEHÍCULO	2302
	ACCESORIO METÁLICO PARA TUBERÍA	2402
ABRIDOR DE AMPOLLETAS SEGUETA (MATERIAL MÉDICO)		2504
ABULON	ALIMENTO, PREPARADO Y/O ENLATADO	2201
ACCESORIOS	METÁLICOS PARA TUBERÍA DE PROTECCIÓN	2402 2702
ACEITE	DE PESCADO SIN PREPARAR	2301
	PARA COMBUSTIBLE	2601
	PARA LUBRICACIÓN	2602
ACEITERA	MANUAL	2302
	HIDRAÚLICA	5501
ACEITUNA		2201
ACEITUNAS	PREPARADAS	2201
ACETATO	DE CRISTAL (PARA IMPRESIÓN) TRANSPARENTE (PARA IMPRESIÓN) FILAMENTO CONTÍNUO (FIBRAS ARTIFICIALES PARA HILAR Y PARA LLANTAS)	2104
	FIBRA CORTA	2301
ACIDO	SULFÚRICO (SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS FER- TILIZANTES)	2502
ACIDOS	AROMÁTICOS SULFÓNICOS	2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
ACTIVADOR	SUSTANCIA PARA IMPRESIÓN	2104
ACUMULADOR		5502
ADAPTADOR	ALARGADOR DE CANGREJO (INSTRUMENTO DE DIBUJO) DE ESTILÓGRAFO	5102
ADAPTADORES	ACCESORIOS METÁLICOS PARA TUBERÍA	2402
ADECHADILLAS	MATERIAL DE REPRODUCCIÓN	2104
AEROGRAFO	CON ADITAMENTO EXTRA, 6 VASOS	5102
AEROSOL DILEK	PARA LUBRICAR (ACEITE)	2602
AFILADOR	PARA PUNTILLA (MATERIAL DE OFICINA)	2101
AFILADORA	PARA METAL PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
AFILADURIA	CUANDO LO EFECTÚEN TERCERAS PERSONAS	3502
AFINADORA	DE TALUDES	5203
AFLOJATODO	ACEITE LUBRICANTE	2602
AGENDA	DE ACRÍLICO DE PIEL (PARA ACUERDO)	2101 5102
AGFACOLOR	ROLLO FOTOGRÁFICO	2505
AGITADOR	PORTÁTIL PARA MARMITA	5202

---

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
AGUA	ELECTROPURA	2201
	OXIGENADA, (MATERIAL DE CURACIÓN)	2504
	PAGO DEL SERVICIO	3105
AGUACATE	COMESTIBLE	2201
	ARBOL Y PLANTA	2301
AGUADAS	PARA BUQUES Y FAROS	2201
AGUARRAS	MATERIA PRIMA	2301
AGUJAS	PARA ESTENCIL ELECTRÓNICO	2302
	PARA VÍA (DE FERROCARRIL)	2402
	INSTRUMENTAL MÉDICO	2504
AGUJETAS	PARA ZAPATOS	2701
AISLADORES	MATERIAL ELÉCTRICO	2404
AISLANIES	PARA TUBERÍA	2402
	MATERIAL ELÉCTRICO	2404
AJO		2201
AJONJOLI	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	2201
ALAMBRE	DE PÚAS	2401
	PARA PREEFUERZO (ARMADO)	
	PARA CONSTRUCCIÓN	2402
	CONDUCTOR DE ELECTRICIDAD	
	DESNUDO	
	DE HIERRO	
	DE ACERO	
RECOCIDO		
REVESTIDO	2404	

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
ALAMBRON	PARA ARMADO	2402
ALAMO	ARBOL Y PLANTA	2301
ALCOHOL	INDUSTRIAL	2401
	FUNCION OXIGENADAS Y OXIHIDROGENADAS	2501
	PARA BOTIQUIN	2503
ALCOHOLES	AROMATICOS	2501
ALCORNOCQUE	CORCHO NATURAL	2301
ALDEHIDOS	COMPUESTO AROMATICO Y ACETONAS	2501
ALFALFA	FORRAJE	2202
ALFILERES		2101
ALFORBRAS		2403
ALGODON	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PLUMA, (MATERIA PRIMA PARA TRENZAR O TALLAR)	2201
	SEMILLA	
	TELA NATURAL Y ARTIFICIAL	
	NATURAL PARA HILAR	2301
	HIGIENICO	2504
ALIMENTADORA	DE AGREGADOS	5203
ALIMENTO	PAGO DE CONSUMO EN RESTAURANTS BALANCEADO	2201
	POLLA INICIACION Y CRECIMIENTO	
	CONEJO REPRODUCCION	2202

- A -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	GALLINA REPRODUCTORA	
	PATO REPRODUCTOR	
	PAVO DESARROLLO	
	PAVO REPRODUCTOR	
	PREPARADO	
	PARA GANADO	
	PARA AVES DE CORRAL	
	OTROS ANIMALES	2202
ALMEJA	ALIMENTOS	2201
ALMENDRA	PARA CONSUMO HUMANO	2201
	MATERIA PRIMA	2301
ALMIDON	DE MAÍZ (COMESTIBLE)	2201
ALPISTE		2202
ALQUILER	VER ARRENDAMIENTO	
ALTERNADOR	EQUIPO ELÉCTRICO	5205
ALTIMETRO		5102
ALUMINIO	ALEACIÓN	
	USO INDUSTRIAL	2301
	MANUFACTURA PRIMARIA DE METAL NO	
	FERROSO	2402
	USO QUÍMICO	2501
AMATOL	EXPLOSIVO	2801
AMBULANCIA		5301
AMINOACIDOS	PROTEÍNAS	2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
AMOLADORA	PARA METAL PARA PIEDRA OTROS MATERIALES	5501
AMONIACO-ANHIDRO	FERTILIZANTE APLICACIÓN DIRECTRA (FERTILIZANTE)	2502
AMORTIGUADOR	DE RUIDO	5502
AMPLIFICADOR	PARA ESTÉREO PARA CONJUNTO MUSICAL	5102 5104
AMPOLLETAS	PARA LABORATORIO	2505
ANATASA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
ANDEN	DE AEROPUESTO (PAGO POR USO)	3701
ANFÍGENOS	ELEMENTOS QUÍMICOS DE LA TABLA PERIÓ- CA, GRUPO VIA, EXCLUYE OXÍGENO	2501
ANGLESTIA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
ANGULOS Y SOLERAS	LAMINACIÓN PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO	2402
ANILLOS Y RONDANAS		2302
ANTENA DE T.V.	PARA EL APARATO PARA TRANSMITIR	5102 5204
ANTEOJOS	DE AUMENTO (DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO) PARA PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD	1507 2702

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
ANTIBIOTICO	USO HUMANO USO VETERINARIO	2503
ANTIGENOS	PRODUCTO FARMACEUTICO USO HUMANO USO VETERINARIO	2503
ANTIMONIO	USO INDUSTRIAL USO QUIMICO	2301 2501
ANTICEPTICOS	LOCALES, USO HUMANO USO VETERINARIO	2503
ANUNCIO	EN PRENSA, RADIO Y T.V.	3601
APARATO	PARA GIMNASIA DE INTERCOMUNICACION	5103 5204
APATITOS	USO INDUSTRIAL USO QUIMICO	2301 2501
APLANADORA		5203
APLICADORES	MATERIAL PARA IMPRESION	2104
ARCHIVERO	DE MADERA DE METAL COMBINADO VARIOS MATERIALES CARRUSEL PARA TRANSPARENCIAS	5101 5103
ARENAS	USO INDUSTRIAL USO DE CONSTRUCCION DE MARMOL USO QUIMICO	2501 2401 2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARIDA</u>
ARGIRODITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
ARGON	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
ARMARIO	PARA EL HOGAR	5101
ARMON	DE FERROCARRIL	5302
ARREGLOS	FRUTALES	2201
	PARA PRESENTE DE CORTESÍA FLORAL, PARA PRESENTE DE CORTESÍA	
	OFRENDA LUCTUOSA	3801
ARRENDAMIENTO	DE CAMPOS DEPORTIVOS	3201
	DE EQUIPO DE CONTROL Y MEDICIÓN	
	DE EQUIPO MÉDICO-QUIRÚRGICO Y DE DIAGNÓSTICO	
	DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	
	DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR	
	DE MÁQUINAS-HERRAMIENTA	
	DE MAQUINARIA DE REPRODUCCIÓN	
	DE MAQUINARIA DE COMPUTACIÓN	3203
	DE TRANSPORTE FERROVIARIO	
	NO FERROVIARIO, AÉREO Y MARÍTIMO	3204
ARROZ		2201
ARSENICO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
ARSENOLITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
ARTICULOS	DE GUARNICIONERÍA	
	DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	2702
	DEPORTIVOS	2703
	PARA ILUMINACIÓN	
	PARA SEÑALIZACIÓN	2404
ARVEJON		2201
ASBESTO	HILOS	
	CINTAS	
	TELAS	
	CEMENTO	
	TUBERÍA Y ACCESORIOS	2402
ASBOLITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
ASESORIA TECNICA	CONTRATACIÓN DE TERCERAS PERSONAS QUE PRESENTAN RECIBOS DE HONORARIOS - POR UN SOLO PAGO (PERSONAS MORA-- LES)	3301
	(PERSONAS FÍSICAS)	1201
ASFALTO	FMO	
	FRI	
	FRO	
	OXIDADO	
	PURO	
	EMULSIÓN	2401
ASISTENCIAS	A CONGRESOS	
	A ASAMBLEAS	
	A REUNIONES	3803
ASNAL	GANADO EN PIE	
	PARA EXPERIMENTACIÓN	2505

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	PARA TRABAJO	5601
	PARA MATANZA	
	PARA CRÍA	
	PARA PRODUCCIÓN	5602
ASNO	CARNE FRESCA EN CANAL	2202
	CUERO Y PIEL SIN PREPARAR	2301
ASPERSORAS		5201
ASPIRADGRAS		5102
ATES DE FRUTAS		2201
ATUN	ALIMENTO PREPARADO Y/O ENLATADO	2201
AUDIFONO	PARA GRABADORA, ESTÉREO	5102
	PARA GRUPO MUSICAL	5104
AUTOBUSES		5301
AUTOCLE	UNA SOLA PIEZA CON MANERAL, BARRA CORREDIZA, JGO.	2302 5501
AUTOMOVIL	TIPO ECONÓMICO TIPO MEDIANO TIPO LUJO	5301
AUTOPARLANTES	PORTÁTILES	5102
AVELLANADOR	BROCA DE TALADRO	2302
AVENA	EN GRANO	2201

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
AVION	DE PASAJEROS PARA CARGA	5304
AVISOS	PUBLICITARIOS, EN RADIO, T.V., PERIÓDICO Y REVISTAS	3601
AVITINA	ALIMENTO PARA ANIMAL	2202
AZUCAR		2201
AZUFRE	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
AZULEJO	PARA BAÑO	2402
AZURITA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501

- B -

BACALAO	PREPARADO Y/O ENLATADO	2201
BADPELEYITA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
BAGAZO	DE CAÑA (MATERIA PRIMA PARA PAPEL)	2301
BALASTRA	REACTOR ELÉCTRICO	2404
BALATA	PARA FRENOS DE VEHÍCULO	2302
BALIZA	DE MADERA, SEÑAL ÓPTICA	2404
BALONES Y PELOTAS	DEPORTIVAS	2703

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
BANCO	DE MADERA DE METAL VARIOS MATERIALES	5101
BANDA	PARA PROYECTOR DE PELÍCULA Y ORQUESTA, INSTRUMENTOS MUSICALES	2302 5104
BANDERA		2701
BANDERINES		2701
BARCOS	DE PASAJEROS PARA CARGA	5303
BARIO	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
BARITA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
BARNIZ	PARA DIBUJO PARA TALLER	2101 2401
BARRAS	MACIZAS DE HIERRO Y ACERO HUECAS SIN ALEACIÓN MACIZAS, HUECAS DE ACERO INOXIDABLE DE GIMNASIA, APARATO DEPORTIVO	2301 2402 5104
BARREDORA		5301
BARRENADORA	PARA METAL PARA PIEDRA PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARIDA</u>
BARRETA	DE MANO	2302
BASCULA	DOMÉSTICA	5102
	PARA DOSIFICACIÓN DE CONCRETO	5203
	PARA HOSPITAL	5401
BASE	PARA PLUMAS (SHEAFFER, LAMY, ÉTC)	5102
BATERIA	REFACCIÓN	5502
BATIDORA		5102
BAUXITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
BEBEDERO	DE CRISTAL	
	DE TOLVA, PARA GANADO	2402
BERENJEÑA		2201
BERILIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
BERILO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
BERRO		2201
BERZELIANITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
BICICLETA		5301
BILLET	PRODUCTO METÁLICO PARA ARMADO EN CONSTRUCCIÓN	2402

70

- B -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
BISAGRAS		2401
BISMUTINA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
BISMUTITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
BISMUTO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
BISTURI		5402
BLEIDA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
	DE MANGANESO	
	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
BLOCK	DE PAPEL	2101
BLOQUEROS		5203
BLOQUES	DE HIERO Y ACERO SIN ALEACIÓN	2301
BLUSAS		2701
BOBINA	PARA VEHÍCULO	
	PARA PROYECTOR DE CINE	2302
BOCINAS	PARA EQUIPO DE SONIDO	5102
BOLAS	DE BOLICHE	2703
BOLETINES	COMPRADOS, YA ELABORADOS	2103

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	IMPRESOS POR TERCEROS	3602
BOLSA	PARA MÁQUINA DE OFICINA	2101
	NEGRA CONTRA LUZ PARA FOTOGRAFÍA	2505
BOMBA	CENTRÍFUGA	
	VOLUTA	
	DIFUSOR	
	TURBINA REGENERATIVA	
	TURBINA VERTICAL	
	FLUJO MIXTO	
	FLUJO AXIAL IMPULSOR	
	ROTATIVA	
	ALABE	
	LEVA Y PISTÓN	
	TORNILLO	
	LÓBULO	
	BLOQUE VAIVEN	
	RECIPROCANTE	
	ACCIÓN DIRECTA	
	POTENCIA	
	DIAFRAGMA	
	ROTATORIA PISTÓN	5202
	DESTAPA CAÑOS, MANUAL	2102
BOMBONES		2201
BONETE	PARA FLUXÓMETRO	2402
BORO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
BORRA	FIBRAS Y DESPERDICIOS PARA REGENERACIÓN DE ALGODÓN, (MATERIA PRIMA PARA PAPEL)	2301

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
BORRADORES	GOMAS	2101
	PARA PIZARRÓN	2103
BORRAMADURO		2101
BOTAS	DE VESTIR	2701
	DE HULE O TELA	2702
BOTES	LECHEROS	2203
BOTIQUIN	EMPOTRADO EN LA PARED	2402
	PORTÁTIL	2504
BOTON	PARA FLUXÓMETRO	2402
BOVINO	CARNE SECA, SALADA O AHUMADA	2201
	CUERO Y PIEL SIN PREPARAR	2301
	GANADO EN PIE	
	PARA EXPERIMENTACIÓN	2505
	PARA TRABAJO	5601
	PARA MATANZA	
	PARA CRIA	
	PARA PRODUCCIÓN	5602
BRASSO	PARA PULIR	2602
BRAUNITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
BRAZO	REGULADOR DE LA CAJA W.C.	2402
BRAZUELO	PRODUCTO DE MADERA EN ROLLO	2301
BREA O COLOFONIA		2602
BRIDAS	ACCESORIO METÁLICO PARA TUBERÍA	2402

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARIDA</u>
	PARA FERROCARRIL	2402
BROCAS		2302
BROCHA		2302
BROCHADORA	PARA METAL PARA PIEDRA PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
BROCHES	ARTÍCULO METÁLICO DE FIJACIÓN	2101
BROMO	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
BRONCE	MANUFACTURA PRIMARIA DE METAL NO FERROSO	2402
BROOKITA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
BRUJULA	SEGÚN CARACTERÍSTICAS DE TAMAÑO E IMPORTE	2302 ó 5502
BRUNIDORA	PARA METAL PARA PIEDRA PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
BUJIAS		2302
BUQUE	DE CARGA	5303

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	TANQUE	5303
BURETES	PARA LABORATORIO	2505
BURIL	PUNZÓN PARA GRABAR	2302
BUROS	PARA HOSPITAL	5401

CABALLAR	GANADO EN PIE	
	PARA EXPERIMENTACIÓN	2505
	PARA TRABAJO	5601
	PARA MATANZA	
	PARA CRIA	
	PARA REPRODUCCIÓN	5602
CABALLO	CARNE FRESCA EN CANAL	2202
	CUERO Y PIEL SIN PREPARAR	2301
CABINA	PARA CAMIONETA	5301
CABLE	MÁQUINA SUMADORA	2302
	PARA PASAR CORRIENTE	
	CONDUCTOR DE ELECTRICIDAD	2404
CABLEGRAMAS		5604
CABOS	PARA HERRAMIENTA	2302
CABRA	CARNE FRESCA EN CANAL	2201
	CUERO Y PIEL SIN PREPARAR	2301
CABUS	DE FERROCARRIL	5302

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
CACAHUATE	OLEAGINOSA	2201
CACAO	EN GRANO (ALIMENTO HUMANO)	2201
	ARBOL Y PLANTA	2301
CADMIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
CAFE	EN GRANO	
	TOSTADO (ENTERO)	
	MOLIDO	
	SOLUBLE	2201
CAFETERA		2203
CAFETO	ARBOL Y PLANTA	2301
CAJAS	DE CARTÓN CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO	
	DE CARTÓN PARA EMPACAR	
	DE EMBALAJE	2101
	PARA HERRAMIENTA	
	DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN	2302 ó 5502
	DE EMPAQUE	
	(PRODUCTOS DE MADERA ASERRADOS)	2401
	GALVANIZADAS	2404
	PARA CONGELACIÓN DE SÉMEN	2505
	PARA EMBALAJE CUANDO SE CONTRATE EL	
	SERVICIO	3401
	FUERTE	5102
CAJETA	DE LECHE	2201
CAL		2401
CALAMAR	ALIMENTO	
	PREPARADO Y/O ENLATADO	2201

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
CALAMINA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
CALAVERA	DE OFICINA	2101
	PARA AUTO	2302
CALCETAS		2701
CALCETINES		2701
CALCIO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
CALCITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
CALCOMANIA		2101
CALCOPIRITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
CALCOSINA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
CALCULADORA		5102
CALDERA	DE TUBOS DE AGUA DE POTENCIA	
	DE TUBOS DE AGUA DE CALEFACCIÓN	
	DE TUBOS DE HUMO DE POTENCIA	
	DE TUBOS DE HUMO DE CALEFACCIÓN	
	DE VAPOR	5202
CALEFACCION	AIRE ACONDICIONADO	5102
CALEFACTORES	DE AIRE	5202

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
CALIBRADOR	DE AIRE PARA NEUMÁTICO PARA AFINACIÓN DE MOTOR	2302
CALIZA	CARBONATO DE CALCIO USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
CALZADO	DE GOMA	2702
CAMA	PARA EL HOGAR PARA EL HOSPITAL	5101 5401
CAMARA	FOTOGRAFICA	5103
CAMARAS	NEUMÁTICAS PARA CAMIÓN PARA AUTOMÓVIL PARA BICICLETA PARA MOTOCICLETA PARA MAQUINARIA AGRÍCOLA Y BANDAS DE PROTECCIÓN	2302
CAMARON	NATURAL, PREPARADO Y/O ENLATADO	2201
CAMBIO	DE TELÉFONO DE UN LUGAR A OTRO	3504
CAMILLAS	PARA HOSPITAL	5401
CAMION	DE CARGA	5301
CAMIONEIA	PICK-UP	5301
CAMISA		2701
CAMOTE		2201

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
CAMPANA	PARA COCINA	5102
CANASTILLA	PARA AUTOCLAVE	2302
CANCELES	CUANDO LO EFECTÚE PERSONAL DE LA PROPIA ENTIDAD	2402
	CUANDO SE CONTRATE A TERCERAS PER- SONAS INCLUIDO EL MATERIAL	3503
CANDADO	SEGURO	2302
	PARA TELÉFONO	2101
CANELA		2201
CANGREJO	ALIMENTO	2201
CANTEADORA	PARA METAL	
	PARA PIEDRA	
	PARA MADERA	
	PARA PLÁSTICO	
	OTROS MATERIALES	5501
CANULAS	INSTRUMENTAL MÉDICO	5402
CAÑA	DE AZÚCAR	2201
	PRODUCTOS DE MADERA EN ROLLO	2301
CAOBA	ÁRBOL Y PLANTA	
	MADERA EN ROLLO	2301
CAPRINO	GANADO EN PIE	
	PARA EXPERIMENTACIÓN	2505
	PARA TRABAJO	5601
	PARA MATANZA	
	PARA CRÍA	
	PARA PRODUCCIÓN	5002

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
CAPULIN	FRUTO	2201
	ÁRBOL Y PLANTA	2301
CARACOL	DE MAR, PREPARADO Y/O ENLATADO	2201
CARAMELOS		2201
CARBON	USO INDUSTRIAL	
	USO VEGETAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
	DE PIEDRA	2601
CARBONES	PARA EQUIPO ELÉCTRICO	2404
CARBONO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
CARCA	ALIMENTO	2201
CARCA-SEN	CINTURÓN PARA ELECTRICISTA DE CUERO Y PLÁSTICO	2702
CARETA	PARA PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD	2702
CARGADORES		5203
CARGA	DE OXÍGENO DE ACETILENO	2505
CARNE	ENLATADA, GANADO Y AVES	2201
CARNES	FRÍAS	2201
CARNOTITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
CARPETAS	PARA ARCHIVO	2101

<u>LO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	DE TELA PARA COMEDOR	2701
	PARA ACUERDO DE PIEL	5102
CARPINTERIA	PAGO DEL SERVICIO	3501
CARRETILLA		5305
CARRO	DE BOMBERO	
	DE METRO	
	LATERAL DE MOTOCICLETA	5301
CARROS	CAJA DE FERROCARRIL	
	TOLVA "	
	JAULA "	
	TANQUE "	
	PASAJEROS "	
	PLATAFORMA "	5302
	CHAROLEROS, PARA HOSPITALES	
	PARA CURACIÓN	5401
CARTAMO	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	
	OLEAGINOSA	2201
CARTERAS	PARA PAPELERÍA	2101
	PORTA-CREDENCIALES DE PIEL	5102
CARTON	GRIS	
	CORRUGADO	
	COUCHE	2101
	PARA IMPRESIÓN	2104
CARTONCILLO	MANILA	
	COPLEX	
	CAPLE BLANCO	
	PARA ENVOLTURA Y EMPAQUE	2101

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	DE TELA PARA COMEDOR	2701
	PARA ACUERDO DE PIEL	5102
CARPINTERIA	PAGO DEL SERVICIO	3501
CARRETILLA		5305
CARRO	DE BOMBERO	
	DE METRO	
	LATERAL DE MOTOCICLETA	5301
CARROS	CAJA DE FERROCARRIL	
	TOLVA "	
	JAULA "	
	TANQUE "	
	PASAJEROS "	
	PLATAFORMA "	5302
	CHAROLEROS, PARA HOSPITALES	
	PARA CURACIÓN	5401
CARTAMO	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	
	OLEAGINOSA	2201
CARTERAS	PARA PAPELERÍA	2101
	PORTA-CREDENCIALES DE PIEL	5102
CARTON	GRIS	
	CORRUGADO	
	COUCHE	2101
	PARA IMPRESIÓN	2104
CARTONCILLO	MANILA	
	COMPLEX	
	CAPLE BLANCO	
	PARA ENVOLTURA Y EMPAQUE	2101

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARIDA</u>
CARTUCHOS	PARA PLUMA, PLUMIL ÉTC.	2101
CARTULINAS	PARA IMPRESIÓN	2101 2104
CASAS	DE CAMPAÑA	5103
CASCO	PARA PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD PARA MOTOCICLISTA	2702
CASETA	PARA CAMIONETA	5301
CASITERITA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
CASSETES	PARA ENSEÑANZA PARA COMPUTADORA	2103 2302
CATETERES	INSTRUMENTAL MÉDICO	5402
CAVADORAS		5203
CAUTIN		2302
CAZON	TIBURÓN (ALIMENTO)	2201
CEBADA	EN GRANO	2201
CEBOLLA		2201
CEDRO	MADERA EN ROLLO	2301
CELDA	DE CONDUCTIVIDAD	2404
CELENOLIDE		2302

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
CELOFAN	PAPEL	2101
CELULOSA	MATERIA PRIMA PARA PAPEL	2301
CEMENTO	PARA OFICINA	2101
	TIPO I (PRODUCTO NORMAL)	
	TIPO II (MODERADO CALOR DE HIDRATACIÓN)	
	TIPO III (DE RÁPIDA RESISTENCIA ALTA)	
	TIPO IV (DE BAJO CALOR DE HIDRATACIÓN)	
	TIPO V (RESISTENTE A SULFATOS)	
	DE ESCORIA	
	PEGAMENTO PARA CONSTRUCCIÓN	2401
CEVICERO		5102
CENTENO		2201
CEPILLADORA	PARA METAL PARA PIEDRA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
CEPILLO	PARA DIBUJANTE	2101
	PARA ASEO DE PISO	2102
	HERRAMIENTA MANUAL DE ALAMBRE	
	PARA ASPIRADORA	2302
	PARA DIENTES	2504
CEPKOTE	CARTULINA PARA EMPASTAR	2104
CERA	PARA PISO	2102
	DE ORIGEN ANIMAL, SIN PREPARAR	2301

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	VEGETAL (CANDELILLA)	2301
CERDA	SIN PREPARAR O HILAR	2301
CEREZA	ALIMENTO HUMANO ARBOL Y PLANTA	2201 2301
CERIO	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
CEROSITA	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
CERRADURA		2302
CESIO	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
CESPOL		2402
CESTO	PARA BASURA DE MADERA DE METAL COMBINADO VARIOS MATERIALES	5101
CETONA	COMPUESTO AROMÁTICO	2501
CHABACANO	FRUTA ARBOL Y PLANTA	2201 2301
CHAPAS	PARA MUEBLES Y PUERTAS Y MADERAS CONTRACHAPADAS PINO NOGAL CAOBA CEDRO	2302 2401

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	LAMINACIÓN PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO	2402
CHARAL	ALIMENTO	2201
CHAROLA	DE MADERA DE METAL COMBINADA VARIOS MATERIALES	5101
CHATARRA		2301
CHICHARO		2201
CHICHARRON	DE CAMARÓN, PREPARADO Y/O ENLATADO	2201
CHICLE		2301
CHILE	EN CONSERVA	2201
CHINCHES	ARTÍCULO METÁLICO DE FIJACIÓN	2401
CHINCHINILLA	CUERO Y PIEL SIN PREPARAR	2301
CHOCOLATE	DE MESA	2201
CIERRA	PUERTA	2403
CILINDRO	XEROX	2302
CINABRIO	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2501 2501
CINCELES	CORTO FRÍO	2302
CINCHIA	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
CINTA	PARA IMPRESIÓN PARA CALCULADORA PARA COMPUTADORA SEGÚN IMPORTE Y CUALIDADES	2101 2302 ó 5502
CINTAS	ADHESIVA PARA RIBETEAR ADHESIVA PARA MÁQUINA SUMADORA PARA COMPUTADORA PERFORABLE PARA TELEIMPRESORA DE AISLAR PARA ZAPATOS MÉTRICA METÁLICA (25 MTS.)	2101 2404 2701 5102
CINTURÓN	PARA ELECTRICISTA	2702
CIPATONES	PAPEL TRANSPARENTE DIBUJO	2101
CIRCON	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
CIRCONIO	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
CIRUELA	DE ALMENDRAS ALIMENTO HUMANO DEL PAÍS ÁRBOL Y PLANTA	2201 2301
CIRUELO	DEL PAÍS, ÁRBOL Y PLANTA	2301
CISTERNA	VEHÍCULO	5301
CIZALLA	PARA METAL PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
CLAVIJAS		2404
CLAVOS		2401
CLIPS		2101
CLORO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
CLOSET	EN CASO DE QUE ÚNICAMENTE SE ADQUIE RA EL MATERIAL PARA SU CONSTRUC CIÓN	2401
	CUANDO SU CONSTRUCCIÓN LO EFECTUE - PERSONAL AJENO A LA ENTIDAD	3503
COBALTINA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
COBALTO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
COBELITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
COBERTORES	ROPA DE CAMA	2701
COBRE	ALEACIÓN Uso INDUSTRIAL	2301
	MANUFACTURA PRIMARIA DE METAL NO FERROSO	2402
	Uso QUÍMICO	2501
COCHINO	CUERO Y PIEL SIN PREPARAR	2301
COCINA	INTEGRAL	5102

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
COCO		2201
CODOS	ACCESORIO METÁLICO PARA TUBERÍA	2402
COGOLLOS		2301
COJIN	LIMPIADOR PARA DIBUJO (MARCA DRAY CLEANING) PARA TINTA DE HULE ESPUMA	2101 2701
COL		2201
COLAS	DE PATO (PAPEL PARA CUADROS)	2101
COLCHA		2701
COLCHONES	ROPA DE CAMA	2701
COLCHONETA		2701
COLECCION	DE LIBROS DE DISCOS	5104
COLIFLOR		2201
COLORANTES	MATERIA PRIMA PARA PAPEL USO EN TINTES DE PINTURA USO EN LABORATORIO	2301 2401 2501
COLUMPIO		5103
COMEDOR	PARA EL HOGAR	5101
COMOLA	PARA EL HOGAR	5101

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARIDA</u>
COMPAS	DE CORTE PARA DIBUJO	5102
COMPRESOMETRO		5501
COMPUESTO	NITRO AROMÁTICO	2501
CONCHAS	SIN PREPARAR	2301
CONCRETO	AISLANTE ASFÁLTICO PREMEZCLADO REFRACTARIO	2401
CONDECORACIONES		2701
CONDUCTORES	PARA GRAFOS, MATERIAL PARA DIBUJO	2101
CONECTADORES	ELÉCTRICOS	2404
CONECTOR		2404
COEJO	CUERO Y PIEL SIN PREPARAR	2301
CONFITURAS		2201
CONMUTADOR		5204
CONOS	PARA TOMAR AGUA	2203
CONSOLA	APARATO ESTEREOFÓNICO PARA COMUNICACIÓN PARA COMPUTACIÓN	5102 5204 5206
CONTACTO	TRIFÁSICO	2404

- C -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
CONTRACARRILES		2402
CONTRATACION	DE UN DIRECTOR PARA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTAL FILMICO, - ÚNICAMENTE POR SUS SERVICIOS (PERSONA FÍSICA)	1201
	(PERSONA MORAL)	5205
	SI SE ENTREGA UNA PELÍCULA	3602
CONTRATO	DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	
	DE ESTUDIOS CONTABLES (PERSONA FÍSICA)	1201
	(PERSONAS MORALES)	3302
	DE INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO ASÍ COMO EL MATERIAL NECESARIO PA RA LA COLOCACIÓN	3504
	CON AGENCIA PUBLICITARIA	3601
	OBRA PÚBLICA MAYOR	6100
	DE ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	6300
COPIA	FOTOSTÁTICA	3602
COPIADORA	ARRENDAMIENTO	3203
	ADQUISICIÓN	5102
COPLES	ACCESORIO METÁLICO PARA TUBERÍA	2402
COPRA		2201
COQUE	DE PETRÓLEO	
	DE CARBÓN	2601
CORBATA		2701
CORCHO	AGLOMERADO	2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	RUDO O ÁSPERO DESPERDICIOS	2301
CORDON	DE PABILO GRAFITADO DETONANTE EXPLOSIVO ECONÓMICO REFORZADO	2602    2801
CORREAS	Y BANDAS TRANSPORTADORAS Y BANDAS DE TRANSMISIÓN	2302
CORRECTOR	PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR	2101
CORREO	PAGO DEL SERVICIO	3101
CORTAVIDRIO		2302
CORTADOR	DE ALAMBRES DE TUBO Y SELLADOR (HERRAMIENTA) Y ABOCINADOR (ESTUCHE)	2302
CORTADORA	DE CONCRETO DE RAICES	5203
CORTEZA		2301
CORTINAS	ESTRUCTURA METÁLICA DE TELA PARA BAÑO	2402  2403
CORTOS	PRODUCTOS DE MADERA ASERRADOS	2401
COSECHADORA		5201

- C -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
COSTALES	PARA EMPACAR DE ALGODÓN DE HENEQUÉN OTRAS FIBRAS	2101
COSTERAS	PRODUCTOS DE MADERA EN ROLLO	2301
CRAYON		2101
CREDENCIALES	FORMATO METÁLICAS CON CARTERA DE PIEL GRABADA	2101 5102
CREDENZA	DE MADERA DE METAL COMBINADO VARIOS MATERIALES	5101
CREMA	LIMPIADORA CONDENSADA EN POLVO FRESCA DENTAL	2102 2201 2503
CREMALLERAS	PARA FERROCARRIL	2402
CRIADORA	DE GAS CON LLAVE DE PASO	2402
CRIBA		2402
CRIOLITA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
CRIPTON	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
CRISTAL	FLOTADO	
	REFRACTARIO	2402
	PARA ESCRITORIO	5102
CROCOITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
CROMILA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
CROMITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
CROMO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
CRUCES	ACCESORIO METÁLICO PARA TUBERIA O CAMBIO DE VÍA	2402
CUADERNO		2101
CUADRADOS	PRODUCTOS DE MADERA ASERRADOS	2401
CUARZO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
CUBA	DE LABADO	2505
CUBETA	DE PLÁSTICO (ASEO)	2102
	ESPECIAL PARA FOTOGRAFÍA	2505
CUCHARAS	DESECHABLES	
	DE CUBIERTO	2203
	PARA ALBAÑILERÍA	2302

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
CUCHILLO	DE COCINA	2203
CUERDA	DE NYLON PARA LLANTAS	2301
	DE RAYÓN PARA LLANTAS	
	DE RETORNO PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR (REFACCIÓN)	2302
CUEROS	Y PIELES ELABORADAS	2301
	VAQUETA	
	GAMUZA	
	BARNIZADA O METALIZADA	
	CARNAZAS	
	Y PIELES SEMIPREPARADOS	
	SALADOS	
	SECOS	
	ENCALADOS	
	PIQUELADOS	
CURTIDAS O ADOBADAS		
CUÑA	PARA EL HOGAR	5101
	PARA HOSPITAL	5401
CUÑA	LÁMINA PARA DISTRIBUIR SELLADOR	2302
CUPRITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501

DADOS	DE ACERO	2104	
	PLACA PARA IMPRESIÓN CUANDO LO REALICE LA PROPIA ENTIDAD		
	PIEZAS SUELTAS		2302
	DE BUJÍAS		
	CUANDO SE ELABORE POR TERCERAS PERSONAS		3602

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	LARGOS ESTRIAS (JGO.) HEXAGONALES CON ENTRADA (JGO.) LARGO EXAGONAL (JGO.)	5501
DATIL		2201
DEDOS	DE HULE	2101
DESARMADOR	PLANO DE TROMPO PLANO CUADRADO DE CRUZ DE TROMPO CUADRADO CON DADO DE IMPACTO DE CORBATA EL JUEGO	2302 5501
DESBASTES	DE HIERRO Y ACERO SIN ALEACIÓN	2301
DESEMPOLVADOR	DE PELÍCULAS	2505
DESENGRAPADORA	PARA OFICINA	2101
DESGRANADORA		5201
DESINFECTANTE	PARA EL HOGAR (ASEO) PARA FUMIGAR CUANDO SE EFECTÚEN POR TERCERAS PERSONAS	2102 2502 3412
DESMONTADORA		5201
DESODORANTE		2102
DESPACHADOR	DUREX	2101
DESPERDICIOS	DE PAPEL Y CARTÓN, MATERIA PRIMA PARA PAPEL	2301

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
DESPULPADOR		5202
DETERGENTE		2102
DIABLO	PARA CARGA	5305
DIAMANTE	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
DICCIONARIO		2103
DIELECTRICOS	ZAPATO	2702
DINAMITA	GELATINADA AL 60%	
	GELATINADA AL 40%	2801
DIPLOMA	PARA ACTIVIDAD EDUCATIVA	2103
	PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA	2703
	IMPRESOS PARA TERCEROS	3602
DIRECTORIO	TELEFÓNICO, TIPO AGENDA	2101
DISCO	O PIEDRA DE ESMERIL	
	SIERRA PORTATIL	
	PARA PULIR	2302
DISOLVENTE		2104
DISPERSANTE		2104
DISPOSITIVOS	PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	2404
DISPROCIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
DOBLADORA	PARA METAL PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
DOLOMITA	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
DRAGA	PARA ESCAVACIÓN	5303
DRAY CLEANING	SUSTANCIA PARA DIBUJO	2101
DUELA	PARA TONEL	2401
DUELAS	MACHIMBRADAS	2402
DULCES		2201
DUPLICADOR	DE DIAPOSITIVAS	5103
DURAZNO	FRUTA ARBOL Y PLANTA	2201 2301
DURMIENTE	DE CONCRETO DE MADERA	2402
DYMO	CINTA PARA EL DYMO APARATO	2101 5102

LECALECIOR	PARA FICHAS	5103
EDIFICIO	ALQUILER	3201

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	COMPRA EXPROPIACIÓN INDEMNIZACIÓN	5703
EJES	PARA FERROCARRIL	5502
EJOTE		2201
EKTACHROME		2104
ELASTOMEROS		2301
ELECTRODOS	MATERIAL ELÉCTRICO	2404
ELEMENTO	TÉRMICO	2404
ELEVADOR	PARA PERSONAS PARA CARGA	5305
EMBLEMAS	PARA SEÑAL	2701
EMBUTIDOS		2201
EMPAQUES	DE CUERO Y/O PIEL REFACCIONES	2302
EMPASTAR	CUANDO LO EFECTÚA LA ENTIDAD CUANDO ES REALIZADO POR TERCEROS	2104 3602
EMULSION	ASFÁLTICA	2401
ENCENDEDOR		5102
ENCUADERNADORA		5102
ENCUADERNAR	CUANDO LO EFECTÚA LA ENTIDAD	2104

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	CUANDO ES REALIZADO POR TERCEROS	3602
ENDEREZADORA	PARA METAL PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
ENFRIADOR	DE AGUA	5102
ENFRIADORES	Y CALENTADORES DE AGUA	5102
ENGANCHES	PARA REMOLQUES Y CANALETES	2302
ENGARGOLADORA	PARA OFICINA PARA METAL PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5102 5501
ENGOMADORA	PARA ETIQUETAS	2101
ENGRAPADORA	PARA OFICINA	2101
ENSILADORA		5201
ENVASES	DE CARTÓN DE VIDRIO (PARA LABORATORIO)	2101 2505
EPISCOPIO	PROYECTOR DE CUERPOS OPACOS	5103
EQUIPO	CONTRA INCENDIOS (PARA VESTIR) DE ONDA PORTADORA "CARRIER" PARA DIBUJO E INSTRUMENTOS MUSICALES	2702 5102 5104

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	CUANDO ES REALIZADO POR TERCEROS	3602
ENDEREZADORA	PARA METAL PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
ENFRIADOR	DE AGUA	5102
ENFRIADORES	Y CALENTADORES DE AGUA	5102
ENGANCHES	PARA REMOLQUES Y CANALETES	2302
ENGARGOLADORA	PARA OFICINA PARA METAL PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5102 5501
ENGOMADORA	PARA ETIQUETAS	2101
ENGRAPADORA	PARA OFICINA	2101
ENSILADORA		5201
ENVASES	DE CARTÓN DE VIDRIO (PARA LABORATORIO)	2101 2505
EPISCOPIO	PROYECTOR DE CUERPOS OPACOS	5103
EQUIPO	CONTRA INCENDIOS (PARA VESTIR) DE ONDA PORTADORA "CARRIER" PARA DIBUJO E INSTRUMENTOS MUSICALES	2702 5102 5104

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	PARA ORDEÑAR VACAS	
	PARA CONTROL Y MEDICIÓN AGROPECUARIO	5201
	DE NIVELACIÓN DE SUELO	5203
	DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA	
	DE TELEX Y FACSIMIL	
	DE VIDEOGRABACIÓN	
	TRANSMISOR Y RECEPTOR DE RADIO	
	TRANSMISOR Y RECEPTOR DE TELEVISIÓN	
	Y APARATO TELEFÓNICO	
	Y APARATO TELEGRÁFICO	5204
	DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA	5206
	PARA CONTROL Y MEDICIÓN (HERRAMIENTA)	
	PARA CONTROL O MEDICIÓN DE:	
	AREA	
	VOLUMEN	
	DISTANCIA	
	DENSIDAD	
	FUERZA	
	CALOR	
	RADIACIONES	
	PESO	
	VELOCIDAD	
	ELECTRICIDAD	
	FLUJO (GAS Y AGUA)	
	TIEMPO	
	SONIDO	
	PARA SOLDAR	5501
EQUIPOS	PARA LODOS	5203
	DE MICRO-ONDAS	5204
ERBIO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
ESCALA	DE MÁQUINA DE DIBUJO	5102

100

- E -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
ESCALERA	MÓVIL	5101
ESCALIMETRO		5102
ESCALPELO	INSTRUMENTAL MÉDICO	5402
ESCANDIO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
ESCARÉADORA	PARA METAL	5501
	PARA PIEDRA	
	PARA MADERA	
	PARA PLÁSTICO	
	OTROS MATERIALES	
ESCARIFICADORES		5203
ESCOBA		2102
ESCREPAS	PARA CARGA	5203
ESCRITORIO	DE MADERA	5101
	DE METAL	
	COMBINADO DE VARIOS MATERIALES	
ESCUADRAS	PARA DIBUJO	2101
ESCUDOS	PARA INSIGNIAS	2701
	PARA BARRENACIÓN	5203
ESCURRIDORES	PARA PELÍCULA (PINZAS)	2505
ESFERA	PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR	2101
ESMALTINA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501

- E -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
ESMERILIZADORA		2302
ESPACIO	EN PERIÓDICOS Y REVISTAS POR AVISOS OFICIALES	3601
ESPARCIDORES	PARA PETROLIZADO DE CONCRETO	5203
ESPARTO FLUOR	(FLUORITA) Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
ESPATULA	AJUSTE FRENOS HERRAMIENTA	2302
ESPECIAS		2201
ESPEJOS	INSTRUMENTAL MÉDICO	5402
ESPONJA	PARA OFICINA PARA BAÑO PARA NEGATIVOS	2101 2102 2505
ESQUELETOS	DE LÁMINA PARA DIBUJO	2101
ESQUINADORES	KODAK	2505
ESTAÑO	Uso INDUSTRIAL MANUFACTURA PRIMARIA DE METAL NO FERROSO Uso QUÍMICO	2301 2402 2501
ESTATUAS	OBRA DE ARTE	5104
ESTEREOSCOPIO		5103
ESTETOSCOPIO		5402

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
ESTIMULANTES	DEL SISTEMA SANGUÍNEO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL SISTEMA RESPIRATORIO USO HUMANO Y VETERINARIO	2503
ESTOPA	PARA TALLER FIBRAS Y DESPERDICIOS PARA REGENERACIÓN	2102 2301
ESTRONCIO	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
ESTRUCTURA	METÁLICA	2402
ESTUCHE	DE MATEMÁTICAS DE PUNTOS LEROY PARA DIBUJO GRAPHOS LEROY PARA DIBUJO	5102
ESTUDIOS	DE PREINVERSIÓN QUE SE REALICEN POR CONTRATO CON TERCERAS PERSONAS (OBRA PÚBLICA)	6300
ESTUFA	PARA HOGAR PARA INDUSTRIA	5102 5202
ETIQUETAS		2101
EUCALIPTO	ARBOL Y PLANTA	2301
EUROPIO	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
EXCAVADORAS		5203
EXPLOSIVOS	PREPARADOS	2801

- E -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
EXPRIMIDOR	DE JUGOS	5102
EXTENSION	CON ENTRADA	
	INTERMEDIA CON ENTRADA	
	LARGA " "	
	CORTA " "	
	LARGA DE ENTRADA	2302
	DE LUZ	2404
EXTINGUIDOR	MANUAL	2802
	INDUSTRIAL	5802
EXTRACTOR	PARA TERMINALES BATERIA	2302
	PARA JUGOS	
	PARA AIRE	5102
	DE BIRLOS	
	PARA TAMBORES	
	DE POLEAS	5501

- F -

FACSIMIL	CLICHÉ	2101
	ARRENDAMIENTO POR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN	3604
FAJILLA	PRODUCTO DE MADERA ASERRADOS	2401
FALDA		2701
FARMACOS	USO HUMANO Y VETERINARIO	2503
FECULA	DE MAÍZ (COMESTIBLE)	2201
FENOLES	COMPUESTO AROMÁTICO	2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
FERBERITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
FERRO-ALEACIONES	FERROMANGANESO	2301
	FERROSILICEO	
	FERROCROMO	
	FERROMOLIBDENO	
	FERROFOSFORO	
	FERRONIQUEL	
FERTILIZANTES	COMPUESTOS	2502
	NITRÓGENO, FÓSFORO Y POTASIO INORGÁNICOS	
FIBRA	PARA ASEO	2102
	PARA RODILLO DE ENCERADO	2402
	DE VIDRIO	
FIBRACEL		2401
FIBRAS	ACRÍLICAS	2301
	PARA HILAR Y PARA LLANTAS	
	POLIESTER	
	FIBRAS ARTIFICIALES PARA HILAR Y PARA LLANTAS	
FIERRO GRIS	FUNDICIÓN EN BRUTO Y CHATARRA EN BRUTO	2301
FIJADOR	SUSTANCIA PARA FOTOGRAFÍA	2104
FILTROS	PARA FOTOGRAFÍA	2505
	PURIFICADOR PARA AGUA	5102
FLEJES	LAMINACIÓN PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO	2402

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
FLETES	Y ACARREOS (EN EL CASO DE QUE INCLUYAN EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, GRAVARÁ LA PARTIDA DONDE SE CODIFIQUE EL - GASTO)	3402
FLORERO		5102
FLORES	DE TODAS CLASES OFRENDAS FLORALES	2301 3801
FLUOR	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
FLUOROPATITO	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
FLUXOMETRO	PARA BAÑO	2402
FOCO	SPOT NORMALES	2404
FOLDER		2101
FOLIADOR		2101
FOLLETOS	YA ELABORADO PARA IMPRIMIRLO LA ENTIDAD IMPRESOS POR TERCEROS	2103 2104 3602
FORCEPS	INSTRUMENTAL MÉDICO	5402
FORJADORA	PARA METAL PARA PIEDRA PARA PLÁSTICO	5501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	OTROS MATERIALES	5501
FORMAS	CONTÍNUAS UNIFORMES E IMPRESOS DE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA DE ORDENES DE PAGO VIÁTICOS MEMORANDOS OFICIOS ORDEN DE SERVICIOS PARA IMPRIMIRLO LA ENTIDAD	2101 2104
FOSFORITA	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
FOSFORO	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
FOTOCOPIADORA	ALQUILER ALQUISICIÓN	3203 5102
FRANCIO	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
FRANELA	MATERIAL DE LIMPIEZA	2102
FRASCOS	PARA LABORATORIO	2505
FRAZADAS		2701
FREGADERO		2402
FRESA	INSTRUMENTAL MÉDICO	5402
FRESADORA	PARA METAL	5501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	PARA PIEDRA PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
FRESAS	FRUTA PREPARADA CONGELADAS CONSERVA	2201
FRESNO	ARBOL Y PLANTA	2301
FRIJOL		2201
FRUTAS		2201
FULMINANTES	EXPLOSIVOS No 6 DE PLOMO OTROS DE PLOMO DE MERCURIO	2801
FUMIGACION	POR TERCEROS	3412
FUMIGADORA		5201
FUNCION	ACIDO (SUSTANCIAS QUÍMICAS) ETER-ÓXIDO ESTER (FUNCIÓN DE UN ÁCIDO SOBRE UN ALCOHOL) ANHÍDRIDO DE ÁCIDO NITROGENADA Y OXINITRADAS AMIDA (COMPUESTO ORGÁNICO OBTENIDO POR DESHIDRATACIÓN DE SALES AMONIACALES) AMINA (DERIVADO DEL AMONIACO) ISONITRITO NITRITO	2501

108

- F -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
-----------------	--------------------	----------------

FUNDAS	ROPA DE CAMA	2701
--------	--------------	------

FUSIBLES		2404
----------	--	------

- G -

GABINETE	PARA INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO	5401
----------	------------------------------	------

GAFETE	DE PLATA	2701
--------	----------	------

GALAPAGOS	FUNDICIÓN EN BRUTO Y CHATARRA EN BRUTO	2301
-----------	--	------

GALENA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501

GALIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501

GALLARDETE		2701
------------	--	------

GALLETAS	FINAS	
	CORRIENTES	
	DE SODA	
	DE SAL	2201

GALLINA	AVE DE CORRAL	
	CARNE FRESCA EN CANAL	2201
	PARA EXPERIMENTACIÓN	2505
	PARA CARNE	
	PARA CRÍA	
	PARA PRODUCCIÓN	5602

GALLO	AVE DE CORRAL	
	CARNE FRESCA EN CANAL	2201

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	PARA EXPERIMENTACIÓN	2505
	PARA CARNE	
	PARA CRÍA	
	PARA PRODUCCIÓN	5602
GAIOSO	AVE DE CORRAL	
	CARNE FRESCA EN CANAL	2201
	PARA EXPERIMENTACIÓN	2505
	PARA CARNE	
	PARA CRÍA	
	PARA PRODUCCIÓN	5602
GARBANZA		2201
GARLOPA		2302
GARNIERITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
GARRAFONES	PARA LABORATORIO	2505
GAS	DE COQUERÍA	
	SUSTANCIAS Y PRODUCTOS FERTILIZANTES	2502
	AVIÓN	
	NEFTA	
	NATURAL	
	LICUADO	2601
GASA	MATERIAL DE CURACIÓN	2504
GASES	INDUSTRIALES PARA USOS MEDICINALES	2503
GASOLEO	DIESEL	2601
GASOLINA		2601
GATO	DE BOTELLA DE 5 TONELADAS	
	PATÍN DE 1 A 3 TONELADAS	
	HIDRÁULICO	5501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
GENERADORES	DE CORRIENTE ALTERNA	5205
GERMANIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
GESSO	PARA ADELGAZAR PINTURA PARA DIBUJO	2101
GIRASOL	SEMILLA OLEAGINOSA	2201
GIS		2103
GLUCIDOS		2501
GOMAS	PARA BORRAR	2101
	NO COMESTIBLES NI MEDICINALES	2301
GONDOLA	DE FERROCARRIL	5302
GRABADORA		5102
GRAFITO		2602
GRANADA	FRUTO	2201
GRANADO	ARBOL Y PLANTA	2301
GRANITO	Y PÓRFIDOS	2401
GRAPAS	PARA OFICINA	2101
	PARA TALLER	2401
GRASAS	LUBRICANTES	2602
GRAVA		2401
GREENOCKITA	USO INDUSTRIAL	2301

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	Uso químico	2501
GRUAS	PARA CONSTRUCCIÓN	5203
	PARA REMOLCAR	5305
GUACHINANGO	ALIMENTO	2201
GUAJOLOTE	AVE DE CORRAL	
	CARNE FRESCA EN CANAL	2201
	PARA EXPERIMENTACIÓN	2505
	PARA CARNE	
	PARA CRÍA	
	PARA PRODUCCIÓN	5602
GUANTES	DE HULE	
	PARA PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD	2702
GUARNICIONERAS		5203
GUATA	FIBRAS Y DESPERDICIOS PARA REGENERACIÓN	2301
GUAYABA	FRUTO	2201
GUAYABO	ARBOL Y PLANTA	2301
GUIAS	ALFABÉTICAS	
	CONOS LEROY PARA DIBUJO	2101
	ROJI	2103
	SANITARIAS (EMBLEMAS)	2403
	DE POLIDUCTOS	2404
	PARA ENVIAR PAQUETERÍA (FLETES)	3402
	DE TURISTA EN PASAJES	3701
	PARA CANGREJO LEROY PARA DIBUJO	5102
GUILLOTINA		5102

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
HABA		2201
HACHAS		2302
HAFNIO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
HALOGENADOS	COMPUESTO AROMÁTICO	2501
HALOGENOS	ELEMENTOS QUÍMICOS DE LA TABLA PERIÓDICA GRUPO VII A	2501
HALUROS	DE ÁCIDO	2501
HARINA	DE ARROZ	
	DE CENTENO	
	DE FRUTAS	
	DE MAÍZ	
	DE PESCADO	
	DE SOYA	
	DE TRIGO, DE PRIMERA	
	DE TRIGO, DE SEGUNDA	
	DE TUBÉRCULOS	2201
	DE ALFALFA	2202
HASMANITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
HELICOPTERO		5304
HELIO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
HELMIO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
HEMATITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
HENEQUEN	PITA E IXTLE MATERIA PRIMA PARA TRENZAR O TALLAR TELA FIBRA NATURAL	2301
	PARA ADAPTACIÓN CUANDO LO EFECTÚE LA ENTIDAD	2402
HERRAJES	PARA LÍNEA DE ENERGÍA	2404
	ADAPTADOS POR TERCEROS	3503
HETEROGENITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
HIDROCARBUROS	ACÍCLICOS (SUSTANCIAS ORGÁNICAS BÁSICAS) SATURADOS (ALCANOS) NO SATURADOS (ALQUENOS Y ALQUINOS) HALOGENADOS	2501
	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
	SUSTANCIA QUÍMICA	2501
HIDROMETRO		2302
HIELO		2201
HIERBAS	NO COMESTIBLES NI MEDICINALES	2301
HIERRO	Uso INDUSTRIAL	
	O ACERO ESPONJOSO SIN ALEACIÓN	2301
	Uso QUÍMICO	2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
HIGO		2201
HIGUERA	ÁRBOL Y PLANTA	2301
HIGUERILLA	SEMILLA OLEAGINOSA	2201
HILO	DE NYLON INDUSTRIAL ALTA TENACIDAD (PARA HILAR Y PARA LLANTAS) DE RAYÓN INDUSTRIAL ALTA TENACIDAD (PARA HILAR Y PARA LLANTAS)	2301
HILOS	Y CUERDAS DE HULE NATURAL VULCANIZADO	2301
	PARA SUTURA	2504
	PARA COSER PRENDAS DE VESTIR	2701
HISOPOS	ROYAL TIPS PARA MÁQUINA PERFORADORA	2505
	SANITARIOS	2504
HOBS	PUNTAS PARA HOJAS	2101
HOJALATA		2402
HOJAS	DE PAPEL	
	CROMACOTE	
	CARBÓN	
	BOND	2101
	PARA EMPASTAR	
XEROX	2104	
	VEGETALES NO COMESTIBLES NI MEDICINALES	2301
HOMOLOGOS	DEL BENCENO, COMPUESTO AROMÁTICO	2501
HONORARIOS	POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL EN LA ENTIDAD	1201

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	POR INSCRIPCIÓN A CURSOS DIFERENTES DE CONGRESOS Y CONVENCIONES	3301
	POR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CON TERCEROS, DIFERENTES A LOS DE PREINVERSIÓN (PERSONAS MORALES)	1201
	(PERSONAS FÍSICAS)	3302
	POR INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3504
	POR INSCRIPCIÓN A CONGRESOS Y CONVENCIONES QUE NO SON ORGANIZADAS POR LA PROPIA ENTIDAD	3803
	POR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN QUE SE REALICEN POR CONTRATO CON TERCEROS (OBRA PÚBLICA)	6300
HORNO	DE ACERO ESTÁTICO ROTATORIO DE INDUCCIÓN	5202
HUBNERITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
HUESO	PRODUCTO DE, SIN PREPARAR	2301
HUEVO		2201
HULE	SINTÉTICO	2301
- I -		
ILMENITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
ILUSTRACION	CARTULINA PARA IMPRESIÓN	2101 2104

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
IMPERMEABLE		2702
IMPRESION	DE LIBROS CATÁLOGOS	3602
IMPRESIONES	DIFERENTES A LAS FORMAS NORMALES DE OPERACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS, Y QUE SE ADQUIERAN YA ELABORADAS	2101
	CUANDO LA IMPRESIÓN ES EFECTUADA POR LA PROPIA ENTIDAD	2104
	CUANDO LAS ELABORAN TERCERAS PERSONAS	3602
IMPRESORA	CINTA ADHESIVA	2101
IMPUESTO	DE IMPORTACIÓN	3405
	DE EXPORTACIÓN	3406
	TENENCIA DE VEHÍCULOS	3407
INCUBADORA		5201
INDICADOR	DE COMBUSTIBLE	2502
INSCRIPCION	ASOCIACIONES CIVILES O COLEGIOS A CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR TERCEROS (PERSONAS MORALES)	1201
	(PERSONAS FÍSICAS)	3301
	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	3803
	A DEPORTIVOS Ó TORNEOS	3205
INSECTICIDAS		2502
INSEMINAR	EQUIPO EN ESTUCHE	5201
INSIGNIAS	PERSONAL CIVIL Y MILITAR	2701

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
INSTALACION	DE CANCELERÍA	
	CON MATERIAL	3503
	UNICAMENTE INSTALACIÓN	3504
	DE EQUIPOS Y APARATOS	
	(QUE NO SE INCLUYA LA ADQUISICIÓN DE LO CONTRARIO LA INSTALACIÓN SE CARGARÍA A LA PARTIDA DEL CONCEP- TO DEL GASTO)	3504
	DE EXPOSICIONES	3803
INSTRUMENTOS	DE NAVEGACIÓN, AÉREA O MARÍTIMA SEGÚN IMPORTE Y TAMAÑO	2302 ó 5502
	PARA CONTROL O MEDICIÓN DE:	
	AREA	
	VOLUMEN	
	DISTANCIA	
	DENSIDAD	
	FUERZA	
	CALOR	
	RADIACIONES	
	PESO	
	VELOCIDAD	
	FLUJO (GAS, AGUA)	
	TIEMPO	
	SONIDO	5501
INTERCAMBIADORES	DE CALOR	5202
INTERRUPTOR	TERMOMAGNÉTICO	2404
INVITACIONES	CUANDO LAS IMPRIMA LA ENTIDAD SEAN ELABORADAS POR TERCEROS	2104 3604
INYECTORES	DE TECHADO	
	DE CONCRETO	5203

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
IRIDIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
ITERBIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
ITRIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501

JABON		2102
JACKT	DATAGRAFIOS PARA DIBUJO	2101
	DE CIRCUITO CERRADO	2404
JATBA	ALIMENTO	2201
JALADERA	PARA MUEBLES	2302
JALADORES	ESCURRIDORES	2102
JAMON		2201
JARABES	DE DULCE	2201
	DE TÓNICOS	2503
JARRA	PARA AGUA	2203
JEEPS		5301
JERGA		2102
JERINGA	HIPODERMICA	2504

- J -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
JICAMA		2201
JUEGO	DE AUTOCLE (SEGUN IMPORTE Y TAMAÑO)	2302 ó 5501
JUEGOS	PARA BAÑO	2701
JUGOS	DE FRUTA EN LATADO O ENVASADO	2201
JUGUETES		3801
JUMBOS	MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN	5203

- K -

KEROSINA		2601
KNOW HAW	CURSOS PARA EJECUTIVOS (ADQUISICIÓN DEL MATERIAL)	2105

- L -

LABIO	DE REPUESTO	2104
LACA		2401
LADRILLO	Y BLOCKS DE CONCRETO DE ARCILLA REFRACTARIOS	2401
LÁMINA	DE ASBESTO - CEMENTO DE CONCRETO	2402

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
LAMINAS	ÁCANALADAS	
	CARTONCILLO	2101
	PARA IMPRESIÓN	
	DE ALUMINIO, SIRVEN COMO MASTER	2104
	LAMINACIÓN PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO	
	PARA ARMADO EN CONSTRUCCIÓN	
	GALVANIZADAS	
	DE ACERO	
	ÁCABADA EN CALIENTE	
	ACABADA EN FRÍO	2402
LAMPARAS	PARA EMPOTRAR EN EL INMUEBLE	
	PARA PROYECTOR	
	DE MANO	
	PARA PONER A TIEMPO EL MOTOR	2404
	CON CASCO PARA MINERO	2702
	PARA DEPORTE	2703
	PARA MESA O BURÓ	5101
LANA	RAYÓN PARA FOTOCOPIADORA	2104
	SIN PREPARAR Ó HILAR	
	NATURAL PARA HILAR	
	FIBRAS NATURALES	
	TELA	2301
LANCETA	INSTRUMENTAL MÉDICO	5402
LANCHA		5303
LANGOSTA	DE MAR, ALIMENTO	2201
LANGOSTINO	ALIMENTO	2201
LANTANO	USO INDUSTRIAL	2501
	USO QUÍMICO	2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
LAPICERO		2101
LAPIZ		2101
LATON	MANUFACTURA PRIMARIA DE METAL NO FERROSO	2402
LAVABOS		2402
LAVADO	DE ROPA, PAGO DEL SERVICIO	3412
LAVADORA		5102
	DE CONCRETO	5203
LECHE	CONDENSADA EVAPORADA MATERNIZADA PASTEURIZADA RECONSTITUIDA EN PASTILLA EN POLVO	2201
LECHUGA		2201
LENTEJA		2201
LENTES	PARA CÁMARA Y PROYECTOR	2505
LENA	EN RAJA PARA PAPEL	2301
LETRA	FILM DE PLÁSTICO PARA PIZARRÓN	2101
LETREROS	DE LATÓN, LOGOTIPOS	2403
LEVADURAS	Y POLVOS DE HORNEAR	2201

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
LIBRE	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
LIBRERO	DE MADERA	
	DE METAL	
	COMBINADO VARIOS MATERIALES	5101
LIBROS	ADQUISICIÓN	2103
	CUANDO LA ENTIDAD LOS IMPRIMA	2104
	CUANDO LOS EDITEN TERCEROS	3602
	COLECCIONES, ADQUISICIÓN	5104
LIQUADORA		5102
LIENZOS		2701
LIJADORA	PARA METAL	
	PARA PIEDRA	
	PARA MADERA	
	PARA PLÁSTICO	
	OTROS MATERIALES	5501
LIJAS	DE CARTÓN	
	PARA MADERA	
	PARA METAL	2401
LIMA	FRUTA	2201
	HERRAMIENTA	2302
LIMERO	ÁRBOL Y PLANTA	2301
LIMON		2201
LIMONERO	ÁRBOL Y PLANTA	2301
LIMONITA	USO INDUSTRIAL	2301

- L -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	Uso QUÍMICO	2501
LINAZA	SEMILLA OLEAGINOSA	2301
LINGOTES	FUNDICIÓN EN BRUTO Y CHATARRA EN BRUTO	2301
LINO	MATERIA PRIMA PARA TRENZAR O TALLAR	2301
LINOLEO		2403
LIPIDOS		2501
LIQUIDO	BRINK	
	PARA LIMPIAR MUEBLES Y VENTANAS	2102
	PARA FRENOS	2602
LISTONES		2701
LITERA	PARA EL HOGAR	5101
LITIO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
LLANTAS	PARA AUTOMÓVIL	
	PARA CAMIÓN	
	PARA BICICLETA	
	PARA MOTOCICLETA	
	PARA MÁQUINARIA AGRÍCOLA	2302
LLAVE	DE CRUZ	
	PARA CHAPA DE MUEBLES Y PUERTAS	
	PARA LAVABO	
	PIEZAS SUeltas	2302
	PARA TANQUE DE GAS	
	PARA TUBERÍA	2402

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	DE ESTRÍAS LARGAS JGO.	
	DE ESTRÍAS CORTAS "	
	ESPAÑOLAS "	
	MIXTAS "	
	DE COMBINACIÓN "	
	ALLEN	5501
LOCOMOTORA		5302
LONAS		2403
LOSA	DE CONCRETO	2401
	PISOS DE HULE	2403
LOSETA		2401
LOSETAS	DE CONCRETO	2401
LUBRICANTES	SINTÉTICOS	2602
LUCTECIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
LUINA	CRISTAL	2402
LUINAS	Y ESPEJOS, ARTÍCULOS DE HOGAR	5101
LUSTRADORES		2401
LUZ	PAGO DEL SERVICIO	3104

MACETAS	CON PLANTAS	2301
---------	-------------	------

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	SOLA	2302
MACHETES		2302
MACHUELADORA	PARA METAL PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
MACHUELOS		2301
MADERA	DE TODAS CLASES MATERIA PRIMA PARA PAPEL PARA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES PARA CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES PARA CARROCERÍA	2301 2401
MAGICUBOS		2505
MAGNESIO	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
MAGNESITA	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
MAGNETITA	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
MAIZ		2201
MALACATE	DE CADENA CON ESTRUCTURA, MANUAL DE CADENA CON ESTRUCTURA, INDUSTRIAL	2302 5305
MALAQUITA	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
MALLA	METÁLICA	2402
MAMEY	FRUTA	2201
	ARBOL Y PLANTA	2301
MÁNDILES	DE PLOMO, PARA PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD (ANTI-RADIACIONES).	2702
MANDRILADORA	PARA METAL PARA PIEDRA PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
MANERAL	CORTO LARGO	2302
MANGANESO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
MANGANITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUIMICO	2501
MANGO		2201
	ARBOL Y PLANTA	2301
MÁNGOS	CON CUCHILLA PARA DIBUJO	2101
	PARA HERRAMIENTA	2302
MANGUERA	ÚSO DOMÉSTICO	2102
	DE HULE NATURAL VULCANIZADO, COMO MATERIA PRIMA	
	Uso INDUSTRIAL	2301
	PARA ASPIRADORA	
	REFACCIÓN, VEHÍCULOS	2302

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
MANGUILLO	SHEAFFER	2101
MANIJA	LATÓN	2302
MANILA	CARTULINA	2101
	PARA IMPRESIÓN	2104
MANOMETRO		2302
MANTA	PARA LIMPIEZA	2102
MANTECA	VEGETAL, COMESTIBLE	2201
MANTELES		2701
MANTENIMIENTO	DE VEHÍCULO	
	DE MAQUINARIA (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, CUANDO SEA EFECTUADO POR TERCEROS, SI SE EFECTUARA LA REPARACIÓN EN TALLERES DE LA ENTIDAD SE ADQUIRIRAN LOS ARTÍCULOS EN LA PARTIDA ESPECÍFICA)	3502
MANTEQUILLA		2201
MANZANA	Y PERÓN FRUTA	2201
MANZANO	ARBOL Y PLANTA	2301
MAPAS		2103
MAQUETA	SI EL AREA SE DEDICA A LA CONSTRUCCIÓN	5102
	PARA LUCIRLA	5104

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
MAQUINA	DE COCER	
	DE ESCRIBIR	
	DE CALCULAR	
	IMPRESORA	
	LITOGRAFICA	
	LAVADORA	
	PERFORADORA Y ENCUADERNADORA	
	RECORTADORA DE PLANOS	
	UNIVERSAL PARA DIBUJO	
	DE ESCRIBIR MECÁNICA	
	DE ESCRIBIR ELÉCTRICA	
	OFFSET	
	PROTECTORA DE CHEQUE	
	REGISTRADORA	5102
PINTARRAYAS	5203	
REGISTRO DIRECTO	5206	
LLENADORA DE PISTÓN	5501	
MARCHAMO	SELLO	2101
MARCOS		2402
MARGARINA		2201
MARIPOSAS		2401
MARISCO	CONGELADO	
	AHUMADO	2201
MARMITA	POLI-PARA LABORATORIO	2505
	OLLA DE METAL CON TAPADERA	5202
MARMOL	BLOQUE	
	LOSA	
	LOSETA	2401

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	MOSAICO	2401
MARQUILLA	CARTULINA PARA IMPRESIÓN	2101 2104
MARROS		2302
MARTILLO	DE BOLA, MANUAL DE BROCHE, MANUAL MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN	2302 5203
MARTINETE	PARA METAL PARA PIEDRA PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
MASAS	FUNDICIÓN EN BRUTO Y CHATARRA EN BRUTO	2301
MASCARA	PARA PROTECCIÓN Y/O SEGURIDAD DE POLVO Y GASES	2702
MASKING-TAPE		2101
MASTER	CARTULINA PARA IMPRESIÓN PARA MIMEOGRAFO	2104
MASTIQUE		2401
MATERIAL	RADIOLÓGICO Y FOTOGRÁFICO	2505
MATERIALES	ACARREOS	3402
MATRACA	CHICA CON DADOS CON ENTRADA	2302

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
MATRAZ		2505
MECATE	DE NYLON PARA EMPACAR	2101
MECHEROS		2505
MEDALLAS	COMMEMORATIVAS	2701
MEDIAS		2701
MELON		2201
MEMBRILLERO	ÁRBOL Y PLANTA	2301
MEMBRILLO		2201
MEMORIAS	CUANDO LO IMPRIMA LA ENTIDAD CUANDO LO IMPRIMAN TERCEROS	2104 3602
MEINSULAS		2302
MERCURIO	ÚSO INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
MESA	DE MADERA DE METAL COMBINADO DE VARIOS MATERIALES PARA EL HOGAR PARA EL JARDÍN DE OPERACIONES	5101 5401
MESABANCO	DE MADERA DE METAL VARIOS MATERIALES	5101

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
METALES	LIGEROS (ELEMENTOS QUÍMICOS DE LA TABLA IA, IIA.) PESADOS (GRUPOS III B, IV B, V B, VI B, VII B.) FRÁGILES (GRUPOS VIII B.) DÚCTILES (GRUPOS I B, II B, III A, IV A.)	2501
MEZCLADORA	DE CONCRETO	5203
MICAS		2101
MICROBICIDAS	USO VETERINARIO	2503
MICROFONOS		5102
	PARA CONJUNTO MUSICAL	5104
MICROSCOPIO		5402
MIEL DE ABEJA		2201
MIELES		2201
MIMEOGRAFO		5102
MINIAUTOCLAVES	CILÍNDRICAS VERTICALES	2302
MINIBUSES		5301
MOJARRA	ALIMENTO	2201
MOLIBDÉNITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
MOLIBDENO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
MOLINO	PARA MINERALES	
	PARA GRANO, SEMILLAS Y PRODUCTOS VEGETALES	
	PARA CARNE	5202
MOLLETONES		2104
MONACITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
MONTACARGA		5305
MONTADORAS	DE CALOR, GUTENBERG (PARA IMPRESIÓN)	5102
MONTERO	PARA LABORATORIO	2505
MORILLOS	PRODUCTO DE MADERA EN ROLLO	2301
MORTAJADORA	PARA METAL	
	PARA PIEDRA	
	PARA MADERA	
	PARA PLÁSTICO	
	OTROS MATERIALES	5501
MORTERÚ	PRODUCTO MINERAL TRANSFORMADO NO METÁLICO	2401
MOSAICOS		2401
MOTOCICLETA		5301
MOTOCONFORMADORAS		5205

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
MOTOESCREPAS	PARA CARGA	5203
MOTO PERFORADORAS		5203
MOTOR	DE VIENTO DE GASOLINA DE GAS DE TRACTOLINA DE DIESEL ELÉCTRICO HIDRÁULICO	5202
MUEBLES	PARA BAÑO	2402
MUESTREADORES	PARA GRANOS	5201
MUFLA	HORNO	5202
MULA	CARNE FRESCA EN CANAL CUERO Y PIEL SIN PREPARAR	2202 2301
MULAR	GANADO EN PIE PARA EXPERIMENTACIÓN PARA TRABAJO PARA MATANZA PARA CRÍA PARA PRODUCCIÓN	2505 5601 5602
MULTIANALIZADOR		5102
MUSICA AMBIENTAL	PARA OFICINA (ALQUILER)	3205

NARAJA 2201

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
NARANJO	ARBOL Y PLANTA	2301
NATIVO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
NAUMANITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
NAVAJAS	CON MANGO PARA DIBUJO	2101
NEON	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
NERVADURAS	DE HOJAS DE PALMA	2301
NEUMATICOS	PARA AUTOMÓVIL	2302
	PARA CAMIÓN	
	PARA BICICLETA	
	PARA MOTOCICLETA	
	MAQUINARIA AGRÍCOLA	
NEUTRALIZADOR		2505
NIOBIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
NIPLES	ACCESORIOS METÁLICOS PARA TUBERÍA	2402
NIQUEL	ÁLEACIÓN	2301
	USO INDUSTRIAL	
	USO QUÍMICO	
NIQUELINA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
NITRATO	DE AMONIO, GRADO FERTILIZANTE	2502

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
NITROGENO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
NIVEL	PARA TOPÓGRAFO	5201
	PARA INGENIERO (CONSTRUCTOR)	5205
NODRIZA	PARA PETROLIZADO DE CONCRETO	5203
NOGAL	NUEZ ENCARCELADA	
	NUEZ CASTILLA, ÁRBOL Y PLANTA	2301
NUEZ	DE CASTILLA Y ENCARCELADA	2201
NYLON	TENACIDAD NORMAL O TEXTIL (FIBRAS ARTIFICIALES PARA HILAR Y PARA LLANTAS)	2301
<p>- O -</p>		
OFFSET	CARTULINA	2104
OFRENDAS	FLORES	3801
OF TALMOSCOPIO	INSTRUMENTAL MÉDICO	5402
OLIVA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	2201
OLIVINO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
OLIVO	ÁRBOL Y PLANTA	2301
OLIVO	ÁRBOL Y PLANTA	2301
ORO	USO INDUSTRIAL	2301

136

- 0 -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARIDA</u>
	Uso QUÍMICO	2501
OROPIMENTE	Uso INDUSTRIAL	2501
	Uso QUÍMICO	2501
OSMIO	Uso INDUSTRIAL	2501
	Uso QUÍMICO	2501
OSTION	PREPARADO Y/O ENLATADO	2201
OTOSCOPIO	INSTRUMENTAL MÉDICO	5402
OVEJA	CARNE FRESCA EN CANAL	2201
	CUERO Y PIEL SIN PREPARAR	2501
OVINO	GANADO EN PIE	
	PARA EXPERIMENTACIÓN	2505
	PARA TRABAJO	5601
	PARA MATANZA	
	PARA CRÍA	
	PARA PRODUCCIÓN	5602
OXIGENO	Uso INDUSTRIAL	2501
	Uso QUÍMICO	2501
	Uso MÉDICO	2505

- P -

PAGO	DE ARBITRAJES	3205
PAJA	FORRAJE	2202
	MATERIA PRIMA PARA PAPEL	2301
PALA	HERRAMIENTA MANUAL	2502
	MECÁNICA	5203

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
PALADIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
PALANQUILLA	DE ACERO O HIERRO SIN ALEACIÓN	2301
PALILLOS	PARA DIENTES	2203
PALMA	DE COCO	
	DE DÁTIL	2301
PALOS	DE ESCOBA	2301
PAN	BLANCO	
	DULCE	2201
PANTALLA	PARA PROYECCIÓN	5103
PANTALLAS	DE VIDRIO, PARA LABORATORIO	2505
PANTALONES		2701
PANTOGRAFO	PARA DIBUJO	5102
PAÑO	DE HULE BLANSSET	2104
PANUELOS		2701
PAPA		2201
PAPAYO	FRUTA	2201
	ARBOL Y PLANTA	2301
PAPEL	ALBANENE	
	AÉREO	
	BOND	2101

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	CARBÓN	
	COPIA	
	CREPÉ	
	CHINA	
	CORRUGADO	
	DIBUJO	
	DRAFLIG FILM	
	ELECTROSTATIC	
	ESFUMINOS	
	KRAFT	
	LAMINENE	
	MILIMÉTRICO	
	SEMIKRAFT	
	TABULADO	2101
	HIGIÉNICO	
	FACIAL	2102
	HELIOGRÁFICO	
	MIMEÓGRAFO	
	MURAL PARA FOTOGRAFÍA	
	NEGATIVO	
	PERIÓDICO	
	XEROX	
	TELEIMPRESIÓN	
	STOCK PARA COMPUTADOR	2104
	DESPERDICIO	2301
PAQUETERIA	Envío	3402
PARAGUAS		2702
PARRILLA	ELÉCTRICA, MANUAL	2203
	ELÉCTRICA, INDUSTRIAL	5102
PARTITURAS	MUSICALES	2103
PASADORES	PARA MUEBLES	2302

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
PASILLO	TRANSPARENTE PARA ALFOMBRA	2403
PASTA	PARA SOPA (ALIMENTO)	2201
	DE CÁRTAMO	
	DE SOYA	2202
	AL SULFATO, MATERIA PRIMA PARA PAPEL	
	DE BAGAZO, MATERIA PRIMA PARA PAPEL	
	DE MADERA Y BAGAZO DE CAÑA, MATERIA PRIMA PARA PAPEL	
	MECÁNICA, MATERIA PRIMA PARA PAPEL	2301
PASTELES		2201
PASTILLA	MATERIAL ELÉCTRICO	2404
PATO	CARNE FRESCA EN CANAL	2201
	AVE DE CORRAL	
	PARA EXPERIMENTACIÓN	2505
	PARA CARNE	
	PARA CRÍA	
	PARA PRODUCCIÓN	5602
PAVIMENTADORA		5203
PAVO	MACHO NEGRO BETINA	
	MACHO BLANCO	
	MACHO NEGRO BETIBUL	
	MACHO BLANCO BETIMAX	5602
PECES	PARA PRODUCCIÓN	
	PARA ORNATO	5602
PECHBLENDA	(RADIO)	
	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
PEGAMENTO	PARA OFICINA	2101

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	PRITT	2101
	PARA CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES	2401
PELICULA	TRANSPARENTE ADHESIVA	2101
	HELIOGRÁFICA	
	FOTOGRAFICA	2104
	RADIOGRÁFICA PARA USO MÉDICO	2505
	PARA ALQUILAR	3205
PELO	SIN PREPARAR O HILAR	2301
PERA		2201
PERAL	ARBOL Y PLANTA	2301
PERCHERO	DE MADERA	
	DE METAL	
	COMBINADO VARIOS MATERIALES	5101
PERFILES	LAMINACIÓN PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO	
	DE ACERO INOXIDABLE	2402
PERFORADORA	PARA OFICINA	2101
	PARA CONSTRUCCIÓN	
	PARA BARRENAR	5203
PERICO		2302
PERIODICOS	ADQUISICIONES E INSCRIPCIONES	2103
	ANUNCIOS	
	PUBLICIDAD	
	CONVOCATORIAS	3601
PESCADO	CONGELADO	
	SECO SALADO	2201

<u>ARTÍCULO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PARTIDA</u>
	AHUMADO	2201
	PIELES SIN PREPARAR	2301
PETROLEO	CRUDO DIÁFANO	2601
PETROLIFICADORA		5205
PICO	HERRAMIENTA	2302
PIEDRAS	CARBORUNDUM PARA AFILAR PUNTILLAS	2101
PIENSO	ALIMENTO SECO PARA GANADO	2202
PIGMENTOS	PARA IMPRESIÓN	2104
PIJAS		2401
PILAS	SECAS	2404
PILONCILLO		2201
PILOTES	DE CONCRETO PARA MINA	2402
PINCELES	PARA DIBUJO	2101
PINO	MADERA EN ROLLO ARBOL Y PLANTA	2301
PINTURAS	PARA DIBUJO COLORES DE MADERA Y CERA VINCI	2101
	PARA MUEBLES E INMUEBLES (VINÍLICAS)	2401
	ARTÍSTICAS	5104

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
PINZAS	DE PUNTA	
	DE PRESIÓN CHICA	
	DE PRESIÓN GRANDE	2302
	PARA RESORTES DE FRENOS	5501
	PARA SEGUROS UNIVERSAL INSTRUMENTAL MÉDICO	5402
PIÑA	FRUTA EN CONSERVA LATAS PREPARADA	2201
	PIPETAS	PARA LABORATORIO
PIRITA	MAGNÉTICA	
	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
PISONES	PARA COMPACTACIÓN	5203
PISTOLA	DE AIRE	2302
	PARA CURVAS IRREGULARES DE DIBUJO	5102
	PARA PINTAR	5501
PIZARRON	TAMAÑO CUADERNO	2103
	DE MADERA	
	DE METAL	
	VARIOS MATERIALES	5101
PLACAS	CONMEMORATIVAS	
	DE ASIENTO (ARTÍCULO PARA FERROCARRIL)	
	DE ACERO INOXIDABLE	
	DE TIRANTES PARA FERROCARRIL	2402
	DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO	2403
	DE QUINZINO	
DE CONTACTO	2404	

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
PLANCHADO	PAGO DEL SERVICIO	3412
PLANCHADORA		5102
PLANCHAS	DE ACERO O HIERRO SIN ALEACIÓN HOJAS Y TINAS DE HULE NATURAL VULCANIZADO	2301
PLANIMETRO	PARA DIBUJO	5102
PLANOS		2103
PLANTA	DE PROCESO PARA AROMÁTICOS SUPERIORES DE PROCESO PARA BENCENOS DE PROCESO PARA BREAS DE PROCESO PARA BUTADIENOS DE PROCESO PARA BUTILENOS DE PROCESO PARA ETILENOS DE PROCESO PARA HIDRÓGENO DE PROCESO PARA NAFTALENOS DE PROCESO PARA NITRÓGENO DE PROCESO PARA ÓXIDO-CARBONO DE PROCESO PARA PROPILENOS DE PROCESO PARA XILENOS DE PROCESO PARA TOLUENOS DE PROCESO PETROQUÍMICO PARA INDUSTRIA DE BEBIDAS PARA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN PARA INDUSTRIA DE MAGUINARIA Y EQUIPO PARA INDUSTRIA DEL CUERO Y PIEL PARA INDUSTRIA DE PAPEL Y HULE PARA INDUSTRIA DEL TABACO PARA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE PARA INDUSTRIA ELÉCTRICA PARA INDUSTRIA MADERERA PARA INDUSTRIA MINERA	5202

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	PARA INDUSTRIA PETROLERA	
	PARA INDUSTRIA QUÍMICA	
	PARA INDUSTRIA SIDERÚRGICA	
	PARA INDUSTRIA TEXTIL	5202
	ELÉCTRICA CON MOTOR DE GASOLINA	5205
PLANTAS	DE ASFALTO	
	DE CRIBADO	
	DOSIFICADORA DE CONCRETO	
	MÓVILES DE TRITURACIÓN	5203
	GENERADORAS DE CORRIENTE CONTINUA:	
	MÓVILES DE DIESEL	
	MÓVILES DE GAS	
	MÓVILES DE GASOLINA	
	ESTACIONARIA DE DIESEL	
	ESTACIONARIA DE GAS	
	ESTACIONARIA DE GASOLINA	
	TURBOGENERADORES	
	TURBINA	
	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA:	
	MÓVILES DE DIESEL	
	MÓVILES DE GAS	
	MÓVILES DE GASOLINA	
	ESTACIONARIA DE DIESEL	
	ESTACIONARIA DE GAS	
	ESTACIONARIA DE GASOLINA	
	GENERADORAS DE ENERGÍA NUCLEAR	5205
PLANTILLA	LEROY DE PLÁSTICO (PARA DIBUJO)	2101
PLASTICO	PARA PROTEGER EQUIPO	2405
PLASTILINA		2103
PLATA	USO INDUSTRIAL	2301

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	ÚSO QUÍMICO	2501
PLATAFORMA	PARA CARROS DE FERROCARRIL	5502
PLATANO	FRUTA	2201
	ARBOL Y PLANTA	2301
PLATO	DE CARTÓN DESECHABLE	2203
	CALIENTE DE CONTROL DE CALORES TERMOSTÁTIC (TERMOSTATO)	2302
PLOMADA		2302
PLOYO	ALEACIÓN	
	METAL AFINADO	
	USO INDUSTRIAL	2301
	MANUFACTURA PRIMARIA DE METAL NO FERROSO	2402
	ÚSO QUÍMICO	2501
PLUGS	METÁLICAS, PARA TERMINAL DE AMPLIFICADORES	2404
PLUMAS	PARA ESCRITURA	
	ESTILOGRÁFICAS	2101
	SHEAFFER	5102
	PARA ELEVACIÓN	5203
PLUMILLAS	PARA VEHÍCULO	
	CUANDO SE INSTALA EN LA PROPIA ENTIDAD	2302
	CUANDO SE ENVÍA A UN TALLER FUERA DE - LA ENTIDAD PARA LA ADQUISICIÓN E - INSTALACIÓN	3502
PLUMON		2101
PODADORA	CON MOTOR	5501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
POLINES	DE MADERA	2402
POLIOLES	FUNCION OXIGENADA Y OXIHIDROGENADA	2501
POLLO	CARNE FESCA EN CANAL	2201
	AVE DE CORRAL	
	PARA EXPERIMENTACION	2505
	PARA CARNE	
	PARA CRIA	
	PARA PRODUCCION	5602
POLVO	DE HIERRO Y ACERO	2301
PULVORA	SIN HUMO	
	PARA MINAS	
	NEGRA	2801
PORCINO	CARNE SECA SALADA O AHUMADA	2201
	GANADO EN PIE:	
	PARA EXPERIMENTACION	2505
	PARA TRABAJO	5601
	PARA MATANZA	
	PARA CRIA	
	PARA PRODUCCION	5602
PORTA	DOCUMENTO LETRA FILM	2101
	CANDADO	2302
PORTAFOLIOS	DE PLASTICO	2101
	DE PIEL	5102
PORTALAMINAS	PARA DIBUJO	2101
PORTANAVAJAS	PARA DIBUJO	2101
PORTARROLLOS	PARA SUMADORA	2302

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
POSTES	PARA CARPETA	2101
	DE CONCRETO	
	PARA CERCA	2402
	PARA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD	
	PARA TELÉFONO	2402
POTASIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
POTENCIOMETRO	MANUAL	2404
	EQUIPO	5205
PRASCODIMIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
PRECALENTADORES	DE AIRE	5202
PREMIOS	PARA VENCEDORES EN EXPOSICIONES O CERTÁMENES QUE ORGANICE LA ENTIDAD	4107
PRENDAS	DE VESTIR	2701
PRENSA	PARA CARPINTERÍA	2302
	PARA METAL	
	PARA PIEDRA	
	PARA MADERA	
	PARA PLÁSTICO	
	OTROS MATERIALES	5501
PROBADOR	DE CORRIENTE, MANUAL	2404
	DE CORRIENTE, EQUIPO	5204
PRODUCCION	DE DOCUMENTALES FÍLMICOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD	2104

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	ELABORADO POR TERCEROS	3601
PROFESIONISTAS	QUE PRESENTAN RECIBO DE HONORARIOS POR UNA ASESORIA (PERSONAS FISICAS) (PERSONAS MORALES)	1201 3301
PROYECTOR	DE CINE SONORO DE CUERPOS OPACOS (EPISCOPIOS) OPTALMICO	5103 5402
PUBLICIDAD	EN T.V., RADIO, PERIÓDICO, REVISTAS, CINE, BOLETINES Y FOLLETOS	3601
PUERCO	CARNE FRESCA EN CANAL	2201
		2402
PUERTA	ESTRUCTURA METÁLICA O MADERA	2402
PULIDORA	USO DOMÉSTICO DE CONCRETO USO INDUSTRIAL PARA METAL PARA PIEDRA PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5102 5203 5501
PULIMENTOS		2401
PULPA	DE MADERA	2301
PULPO	PREPARADO Y/O ENLATADO	2201
PUNTAS	DE PRUEBA PARA OSCILOSCOPIO	2302

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	PARA VIBRADORA MARCA EUL-VIBRO-GRAVER DE CORAZÓN (ARTÍCULO PARA FERROCARRIL)	2302 2402
PUNTILLAS	PARA LAPICERO	2101
PUNTOS	GRAPHOS	2101
PUNZONES	GUÍAS, JGO.	2302
PURIFICADORES		5102
PUZOLANA	PRODUCTO MINERAL TRANSFORMADO NO METÁLICOS	2401

- Q -

QUEBRADORA		5203
QUEMADORES	PARA EL HOGAR PARA INDUSTRIA	5102 5202
QUESO	FRESCO OAXACA CHIHUAHUA	2201
QUININAS	COMPUESTO AROMÁTICO	2501

- R -

RADIO	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
RADIOGRAMAS		3604

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
RAFIA	MATERIA PRIMA PARA TRENZAR O TALLAR	2301
RAICES	NO COMESTIBLES NI MEDICINALES	2301
RASTRA	DE DISCO	5203
RÁSTRILLOS	PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS	2102
RAYON	FILAMENTO CONTINUO FIBRA CORTA, (FIBRAS ARTIFICIALES PARA HILAR Y PARA LLANTAS)	2301
REACTIVOS	PARA IMPRESIÓN COMO SUSTANCIA QUÍMICA PARA LABORATORIO	2104 2501 2505
REACTORES		2404
RECALENTADORES		5202
RECARGA	PARA EXTINGUIDOR	2501
RECIPIENTE	DE ASBESTO-CEMENTO, DE CONCRETO	2402
RECOLECTOR	DE BASURA (VEHÍCULO)	5301
RECONSTITUYENTES	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS USO HUMANO Y VETERINARIO	2503
RECTIFICADORA	PARA METAL PARA PIEDRA PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
REDUCCIONES	ACCESORIO METÁLICO PARA TUBERÍA	2402
REDUCTOR		2302
REFACCIONES	PARA LA AGRICULTURA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTICIA PARA LA INDUSTRIA DEL CALZADO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA INDUSTRIA DEL CUERO PARA LA INDUSTRIA EDITORIAL PARA LA INDUSTRIA DE LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS PARA LA INDUSTRIA ELÉCTRICA PARA LA INDUSTRIA HULERA PARA LA INDUSTRIA DE LA MADERA PARA LA INDUSTRIA MUEBLERA PARA LA INDUSTRIA DEL PAPEL PARA LA INDUSTRIA PETROLERA PARA LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA PARA LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA PARA INDUSTRIA DEL TABACO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL PARA LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO	5502
REFORZADOR	DE IMÁGENES WIPW-ON	2104
REFRACTARIOS	OFICINA U HOGAR PARA LABORATORIO	2203 2505
REFRESCOS		2201
REFRIGERADORES	PARA HOGAR INDUSTRIALES	5102 5202

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
REGALOS	PRESENTES DE CORTESÍA	3801
REGISTROS	GRAVADOS	
	EL PRODUCTO ÚNICAMENTE	3205
	CINTA PROCESADA POR TERCEROS	
	SI SE LLEVA IMPLICITA LA CAPACITACIÓN	
	(PERSONAS MORALES)	3301
	(PERSONAS FÍSICAS)	1201
REGLA	DE CÁLCULO	
	DE METAL	
	DE MADERA	
	DE PLÁSTICO	2101
	PARA MÁQUINA DE DIBUJO	5102
REGLADORA	DE PISO	5203
REGULADORES	DE CORRIENTE	
	DE VOLTAJE	
	DE TENSIÓN	
	OTROS	5205
REINSTALACION	DE TELÉFONO CUANDO SEA POR CONDUCTO	
	DE TELÉFONOS DE MÉXICO	3103
	DE ALFOMBRAS	3503
	CUANDO LO EFECTÚE OTRA EMPRESA	
	(NO INCLUYE LA ADQUISICIÓN DEL APARATO)	3504
REJALGAR	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
REJILLA	ESTRUCTURA METÁLICA	2402
RELOJ	FECHADOR	5102
REMACHES		2401

- R -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
REMOLACHA	FORRAJE	2202
REMOLCADOR		5303
REMOLQUE	CAJA REDILAS PLATAFORMA PARA ACAMPAR CISTERNA TOLVA	5305
REMOVEDOR	PARA FOTOGRAFÍA E IMPRESIÓN PARA CONSTRUCCIÓN	2104 2401
RENO	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
RENTAS	VER ARRENDAMIENTOS	
REPARACION	A LÍNEA TELEFÓNICA A CONMUTADORES, QUE LO EFECTÚE TELÉFONOS DE MÉXICO DE MUEBLES, EFECTUADOS POR TERCEROS A CONMUTADORES (POR TERCEROS)	3103 3501 3504
RESANADO	YESO PLÁSTICO	2401
RESBALON		2302
RESINAS	QUÍMICAS	2501
RESISTOL	PARA OFICINA PARA TALLERES PARA CONSTRUCCIÓN	2101 2401

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
RESTAURANTES	PAGO CONSUMO	2201
RESTIRADOR	PARA DIBUJO	5101
RETROEXCAVADORA		5203
RETROPROYECTOR	CON ESTUCHE	5103
REVELADOR	XEROX PARA FOTOGRAFÍA	2104
REVISTA		2103
REVOLVEDORA	PARA MEZCLA DE CONCRETO	5203
RIBETEADOR	DE PLANOS	5102
RIELES	PARA FERROCARRIL	2402
RIZOMAS	NO COMESTIBLES NI MEDICINALES	2301
ROBALO	ALIMENTO	2201
ROCA	FOSFÓRICA	2301
	SUSTANCIA Y PRODUCTOS FERTILIZANTES	2502
	PARA LABORATORIO	2505
RODILLO	ESPECIAL PARA GELATINA	2101
	Y RODAMIENTOS DE HULE	2302
	LAMINACIÓN PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO	2402
	PARA COMPACTACIÓN	5203
RODIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
ROLADURA	PARA METAL PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
ROLLO	PARA ENMICAR DE PAPEL PARA ENVOLVER PARA SUMADORA POLIMEX DE PAPEL PARA MÁQUINA DE GELATINA PARA DUPLICACIÓN PARA PELÍCULA PARA TELEIMPRESORA FOTOGRAFICO	2101 2104 2505
ROMPECABEZAS	MATERIAL DIDÁCTICO	2103
ROMPEDORA	PARA BARRENACIÓN	5203
RONDANAS	Y ARANDELAS Y ANILLOS	2401
ROPA	DE PIEL	2701
ROPERO	PARA EL HOGAR	5101
ROSCADORA	PARA METAL PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
ROSTICERO		5102
ROTAFOLIO		5102
ROTULADOR	Dymo	5102

156

- , R -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
RUBIDIO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
RUEDAS	PARA FERROCARRIL	5502
RUTENIO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
RUTILIO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
	- S -	
SABALO	ALIMENTO	2201
SABANAS	ROPA DE CAMA	2701
SACABOCADO		2302
SACCOS	PARA EMBALAJE PARA EMPACAR DE ALGODÓN DE HENEQUÉN ÓTRAS FIBRAS	2101
SAL	DE MESA	2201
	BLOQUE PARA GANADO	2202
SAMARIO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
SANDIA		2201
SANITAS	TOALLAS HIGIÉNICAS	2102
SARDINA	Y MACARELA, PREPARADA Y/O ENLATADA	2201
SARTEN		2203

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
SAUCE	ÁRBOL Y PLANTA	2301
SHEELITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
SEDA	PARA MIMEÓGRAFO	2104
SEGADORA		5201
SEGUETAS	CON ARCO	2302
SELLADORES		2401
SELLOS	DE GOMA	2101
SEMILLAS		2301
SENCIBILIZADOR	PARA FOTOGRAFÍA	2104
SEÑALES	LUMINOSAS	2404
SEPARADOR	INSTRUMENTAL MÉDICO	5402
SERPENTINA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
SERVICIO	DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN (MANO DE OBRA)	
	DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
	DE COMPUTACIÓN	
	DE COMUNICACIÓN	
	DE REPRODUCCIÓN	3501
	DE VEHÍCULOS TERRESTRES	
	FERROVIARIOS	
	NO FERROVIARIOS	3502

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	MARÍTIMOS AÉREOS	3502
SERVILLETAS	DESECHABLES DE TELA	2102 2701
SELENIO	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
SIDERITA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
SIERRA	PARA METAL PARA PIEDRA PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
SILICIO	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
SILICONES	CERA PARA PULIR MUEBLES	2102
SILLA	DE PALETA PARA AULA: DE MADERA DE METAL VARIOS MATERIALES DE MADERA DE METAL COMBINADO VARIOS MATERIALES PARA JARDÍN	5101
SILLON	DE MADERA DE METAL COMBINADO VARIOS MATERIALES	5101

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
SILOS	PARA CONCRETO	5205
SMITHSONITA	ÚSO INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
SOBRES	DE PAPEL	2101
SODIO	ÚSO INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
SOFÁ	DE MADERA	
	DE METAL	
	COMBINADO VARIOS MATERIALES	5101
SOLDADURA	ADQUISICIÓN, PARA TALLER DE LA DEPENDENCIA	2401
	SU APLICACIÓN EFECTUADO POR TERCEROS:	
	MOBILIARIO Y EQUIPOS	3501
	MAQUINARIA Y EQUIPOS	3502
	LOCALES	3503
SOLIDOS	LUBRICANTES	2602
SOLUCION	CONVERTIDORA	
	LIMPIADORA	2104
SOLVENTES	PARA PINTURA	2401
SOMBRILLA	PARA JARDÍN	5101
SUPLADOR	PARA TUBO	2302
SOPLETE	MANUAL	2302
	INDUSTRIAL	5501

160

- S -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARIDA</u>
SOPLETEADORA	DE CONCRETO	5203
SOPORTES	ACCESORIOS METÁLICOS PARA TUBERÍA	2402
SORGO	FORRAJE	2202
SOSA	CAÚSTICA	
	MATERIA PRIMA PARA PAPEL	2301
	USO EN LABORATORIO	2501
SOYA	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE (OLEAGINOS)	2201
SPRAY	LETRA COTE	2101
STEELSON	HERRAMIENTA	2302
STENCIL	FORMAS	2104
SUBESTACIONES	ELÉCTRICAS	
	ELEVADORAS	
	REDUCTORAS	
	UNITARIAS	
	OTRAS	5205
SUBSIDIO	A SEMINARIOS (A TERCEROS)	4121
SUBSTANCIAS	QUÍMICAS, PARA TRATAMIENTO DE AGUAS	2501
SULFAMIDAS	USO HUMANO	
	USO VETERINARIO	2503
SULFATO	DE ALUMINIO	
	MATERIA PRIMA PARA PAPEL	2301
	USO EN LABORATORIO	2501
	DE AMONIO,	

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	GRADO FERTILIZANTE SUSTANCIA Y PRODUCTO FERTILIZANTES	2502
SUMADORA		5102
SUPERFOSFATO	SIMPLE (FERTILIZANTE) TRIPLE	2502
SUSCRIPCION	A REVISTAS Y PERIÓDICOS	2103
SWIPS	LIMPIADOR DE CRISTALES	2102
SWITCH		2404
- T -		
TABACO	EN RAMA	2301
TABIQUE	COMÚN RECOCIDO REFRACTARIO	2401
TABLERO	PARA AVISOS PARA CONTROL DE VEHÍCULOS PROGRAMACIÓN Y CONTROL	5102 5205
TABLETA	DE MADERA NO ACEPILLADA	2401
TACHUELA		2401
TACOMETRO		5502
TACONES	Y SUELAS DE HULE	2301
TAJALAPIZ	MANUAL ELÉCTRICO	2101 5102

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
TALADRO	PARA METAL PARA PIEDRA PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
TALCO	PARA DIBUJO	2101
TALIO	Uso INDUSTRIAL Uso QUÍMICO	2301 2501
TALLOS	DE PALMA	2301
TAMARINDO	FRUTO ARBOL Y PLANTA	2201 2301
TANQUE	ESTACIONARIO PARA GAS METÁLICO DE AIRE COMPRIMIDO DESECHABLE LA RECARGA DE GAS	2402 2503 2601
TAPETES	PARA VEHÍCULO DE HULE, PARA PASILLO PARA BAÑO	2302 2405 2701
TAPICERIA	PAGO DEL SERVICIO	3503
TAPONES	ACCESORIO METÁLICO PARA TUBERIA PARA SWITCH	2402 2404
TAQUETES		2401
TARJETAS	DE PRESENTACIÓN ELABORADAS POR LA ENTIDAD PARA PROCESAMIENTO DE DATOS IMPRESAS POR TERCEROS	2101 3602

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
TARJETERO	DE MADERA DE METAL COMBINADO VARIOS MATERIALES	5101
TARRAJA		2302
TE		2201
TEJAS	PRODUCTO DE CEMENTO, CONCRETO Y ASBESTO	2401
TEJOCOTE	ARBOL Y PLANTA	2301
TELAS	CALCA FIBRAS NATURALES FIBRAS ARTIFICIALES FIBRAS COMBINADAS METÁLICAS PARA PLAFÓN ADHESIVA PARA PRENDAS DE VESTIR Y DECORAR	2101   2301 2402 2404 2504 2701
TELEFONO	PAGO DEL SERVICIO Y LA INSTALACIÓN DEL APARATO MANTENIMIENTO CUANDO LO EFECTÚE TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A. NO EFECTUADO POR TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A. ADQUISICIÓN DEL APARATO EN OTRAS EMPRE- SAS DIFERENTE A TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A.	   3103  3501  5204
TELEGRAFO	PAGO DEL SERVICIO	3102
TELEMETRO	PARA AGRÓNOMO, SEGÚN TAMAÑO E IMPORTE	2302 ó 5201

164

- T -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
TELEVISOR		5102
TELEX	PAGO DEL SERVICIO	3604
TELILLA	PARA CILINDRO	2104
TELURO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
TENENCIA	DE VEHÍCULO	3407
TENIS	UNIFORME	2701
TERBIO	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
TERMINADORA	DE PAVIMENTO	5203
TERRAZO	PRODUCTO DE CEMENTO, CONCRETO Y ASBESTO	2401
TES	ACCESORIO METÁLICO PARA TUBERÍA	2402
TETRAPODOS	PRODUCTOS DE CONCRETO	2402
TETRIL	EXPLOSIVO	2801
THINER		2401
TIEMANITA	Uso INDUSTRIAL	2301
	Uso QUÍMICO	2501
TIENDA	DE CAMPAÑA PARA DEPORTES	5105
TIERRA	POMEX	2102

- T -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
TIJERAS	PARA OFICINA	2101
	PARA CÉSPED	
	PARA CORTAR LÁMINA Y ALAMBRE	2302
	PARA MÉDICO	5402
TIMBRE	MUSICAL	5102
TINACO	PARA AGUA	2402
TINTA	PARA ESCRIBIR	
	PARA SELLOS	2101
	PARA IMPRESIÓN	2104
TIPOS	PARA MÁQUINA DE ESCRIBIR	2302
TIRAS	MADERA NO ACEPTADA	2401
TITANIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
TOALLAS	DESECHABLES	
	SANITARIAS	2102
	NO DESECHABLES	
	PARA BAÑO	2701
TOCADOR	PARA EL HOGAR	5101
TOCHOS	FUNDICIÓN EN BRUTO Y CHATARRA	
	EN BRUTO	
	DE ACERO	2301
TOCINO		2201
TOLVAS	PARA CONSTRUCCIÓN	5203
TOMATE	LATAS	
	BOTELLA, ÉTC.	
	ROJO	
	VERDE	2201

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
TONER	PARA FOTOCOPIADORA	2104
TOOL MOVIL	PARA GUARDAR HERRAMIENTA	5501
TORIANITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
TORIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
TORITA	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
TORNILLO		2401
TORNO	PARA METAL	
	PARA PIEDRA	
	PARA MADERA	
	PARA PLÁSTICO	
	ÚTROS MATERIALES	5501
TORONJA	FRUTA	2201
	ARBOL Y PLANTA	2301
TORKES		2402
TORTILLAS	DE MAÍZ	
	DE HARINA	2201
TRACTOMEX		2601
TRACTOR	AGRÍCOLA	5201
	DE ORUGA	5203
	DE METRO	5301

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
TRAJES	DE VESTIR	2701
TRAMOS	DE ALUMINIO	2402
TRANSBORDADOR		5303
TRANSFORMADORES	DE CORRIENTE DE POTENCIA DE POTENCIAL DE CONTROL OTROS	5205
TRANSISTOR		2404
TRANSMISOR		5204
TRANSPARENCIAS		2104
TRANSPORTADOR	SEGÚN CARACTERÍSTICAS	2101 ó 5102
TRAVIA		5301
TRAPO	LIMPIO DESPERDICIO PARA REGENERACIÓN	2102 2301
TRASLADO	DE MUEBLES Y EQUIPOS DE UN LUGAR A OTRO	3402
TRATADORA	DE SEMILLAS	5201
TRAVIESAS	PARA FERROCARRIL	2402
TRAZADOR	AJUSTABLE PARA DIBUJO	5102
TREFILADORA	PARA METAL	5501

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	PARA PIEDRA PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
TREMENTINA	NO COMESTIBLE NI MEDICINALES	2501
TRIBADOR	CLASIFICADOR	5501
TRIGO		2201
TRINITRO	EXPLOSIVO	2801
TRIPLAY	DE CAOBA DE CEDRO DE PINO	2401
TROFEOS	DEPORTIVOS	2703
TROLEBUS		5301
TRONZADORA	PARA METAL PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
TROQUELADORA	PARA METAL PARA MADERA PARA PLÁSTICO OTROS MATERIALES	5501
TROZOS	PARA CHAPA (MADERA)	2301
TUBERIA	METÁLICA DE ACERO DE MEDIO CARBÓN SIN COSTURA DE BAJO CARBÓN SIN COSTURA	2402

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARIDA</u>
	DE AUTÉNTICO SIN COSTURA DE NEGRO SIN COSTURA	
	DE HIERRO FUNDIDO SIN COSTURA DE BRONCE O LATÓN DE COBRE DE PLOMO GALVANIZADA Y ACCESORIOS DE ASBESTO DE ASBESTO CEMENTO DE CONCRETO	2402
TUBOS	MYPLAR	2101
	DE HULE NATURAL VULCANIZADO	2301
	DE ACERO INOXIDABLE DE ALUMINIO	2402
	CONDUIT FLUORESCENTES	2404
	DE ENSAYE CATÓDICOS (PARA LABORATORIO)	2505
TUERCAS		2401
	DE UNIÓN ACCESORIO METÁLICO PARS TUBERÍA	2402
TULIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
TURBINA	DE VIENTO DE GASOLINA DE GAS DE TRACTOLINA DE ELÉCTRICO DE HIDRÁULICO	5202

170

- T -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
-----------------	--------------------	----------------

TURBOSINA		2601
-----------	--	------

- U -

UNIDAD	CLIMATIZADORA TÉRMICA	5102 2404
--------	--------------------------	--------------

UNIFORMES	MILITARES DEPORTIVOS HOSPITALARIOS ESCOLARES	2701
-----------	---	------

URANIO	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
--------	-------------------------------	--------------

URANOTORITA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
-------------	-------------------------------	--------------

UREA	(FERTILIZANTE) GRADO FERTILIZANTE	2502
------	--------------------------------------	------

UTENSILIOS	DE COCINA	2203
------------	-----------	------

UVA		2201
-----	--	------

- V -

VACA	CARNE FRESCA EN CANAL	2201
------	-----------------------	------

VACUNA	PARA ANIMALES PARA HUMANOS	2503
--------	-------------------------------	------

VACUOMETRO		2302
------------	--	------

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
VAINILLA		2201
VAJILLAS	PARA OFICINA	2203
VALVULAS	METÁLICAS PARA TUBERÍA DE 3 O MAS VÍAS COMANDO NEUMÁTICAS IMPULSORAS DE COMPUERTA DE CONTROL HIDRÁULICO DE DIAFRAGMA DE ENGRANES DE EXPANSIÓN TERMOSTÁTICA DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO DE INYECCIÓN PARA COMPRESORAS DE PISTÓN DE MAS DE 2 VÍAS DE RETENCIÓN DE AIRE DE SEGURIDAD DE TIPO ÁNGULO ELECTRÓNICA NEUMÁTICA REDUCTORA DE PRESIÓN DE VÁSTAGO DESLIZABLE DE GLOBO	2402
VANADIO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
VARAS	PARA ESCOBA Y OTROS USOS	2301
VARILLA	CORRUGADA (PARA ARMADO)	2402
	PARA MANDO (PARA FERROCARRIL)	2402 ó 5502
VASO	DE PAPEL	2101
VENDA	ELÁSTICA Y ENYESADA	2504

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
VENTILADOR	AXIAL EN DUCTO AXIAL EN ARILLO TURBOAXIALES CENTRÍFUGOS DE ASPAS PLANAS CENTRÍFUGOS DE ASPAS ATRASADAS CENTRÍFUGOS DE ASPAS ADELANTADAS	5102
VERDURAS	Y LEGUMBRES SOPAS, CONSERVAS, ÉTC.	2201
VERNIER		2302
VESTIDO	PARA DAMA	2701
VIBROGRABADOR		2302
VID	ARBOL Y PLANTA	2301
VIDEOGRABADORA	APARATO USO DOMÉSTICO	5102
VIDRIO	OPTICO PARA CANCELERÍA Y VENTANAS PLANO LISO LABRADO ESMERILADO Y OPACO TEMPLADO LAMINADO CURVO TEMPLADO LAMINADO DE BLOQUES	2402
VIGAS	DE MADERA NO ACEPILLADA DE CONCRETO	2401 2402
VISCOSA	ARTIFICIAL	

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
	PARA HILAR Y PARA LLANTAS PRODUCTO DE MADERA Y BAGAZO DE CAÑA	2301
VISOR	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS CON SONIDO	5103
VITRINA	MUEBLE	5101
VOLTAMPERIMETRO	MANUAL EQUIPO	2404 5205
VULFENITA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
- W -		
WITHERITA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
WOLFRAMIO	(TUNGSTENO) USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
WOLFRAMITA	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
- X -		
XENON	USO INDUSTRIAL USO QUÍMICO	2301 2501
- Y -		
YES	ACCESORIO METÁLICO PARA TUBERÍA	2402
YESO	USO INDUSTRIAL PARA CONSTRUCCIÓN USO QUÍMICO	2301 2401 2501

174

- Y -

<u>ARTICULO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>PARTIDA</u>
YODO	USO INDUSTRIAL	2301
	USO QUÍMICO	2501
	USO MÉDICO	2503

YOGURTS		2201
---------	--	------

- Z -

ZANAHORIA		2201
-----------	--	------

ZAPATAS	PARA FRENOS DE VEHÍCULO	2302
---------	-------------------------	------

ZAPATO	DE VESTIR	
	DEPORTIVO	2701
	DE HULE	2702

ZINC	USO INDUSTRIAL	
	METAL AFINADO	2301
	MANUFACTURA PRIMARIA DE METAL	
	NO FERROSO	2402
	USO QUÍMICO	2501

ZOCLO		2401
-------	--	------

## 2. ETAPA DE PLANEACIÓN

### 2.1 GENERALIDADES

DENTRO DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1980 - 1982, SE PREVEN-  
DIVERSAS MEDIDAS DE INSTRUMENTACIÓN, ENTRE LAS CUALES DESTA  
CA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO  
DE MEDIANO PLAZO ( PASP ). EL PROPÓSITO DE ESTE PROGRAMA ES  
VINCULAR LA POLÍTICA, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS Y RECUR  
SOS PREVISTOS EN EL PLAN, EN EL CUAL SE MARCAN LAS ACCIONES  
PRECISAS QUE SE REALIZARÁN CON TODOS LOS INSTRUMENTOS A CAR  
GO DE LAS DEPENDENCIAS.

EL PASP SE FORMARÁ CON DOCUMENTOS SECTORIALES PREPARADOS --  
POR LOS COORDINADORES DE SECTOR Y POR UN DOCUMENTO GENERAL--  
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, RE-  
SUMIENDO Y COMPATIBILIZANDO INTERSECTORIALMENTE TODAS LAS -  
ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL.

CON ÉSTO SERÁ POSIBLE LOGRAR LO SIGUIENTE:

- TENER UNA VISIÓN A MEDIANO PLAZO DE LAS NECESIDADES DEL --  
GASTO POR SECTOR, LAS PRIORIDADES Y FORMAS DE FINANCIAMIE  
NTO.
- CONTAR CON MAS INFORMACIÓN QUE PERMITA ARMONIZAR A NIVEL -  
DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ESTRATÉGICOS LAS ACCIONES-  
DE LOS COORDINADORES DE SECTOR TANTO EN MATERIA DE GASTO -  
COMO DE MANEJO DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE IMPACTO SEC-

TORIAL.

- DAR AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO ORIENTACIÓN SOBRE LAS DEMANDAS Y OFERTAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES Y SERVICIOS QUE REALIZARÁ LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

LOS DOCUMENTOS SECTORIALES INCLUIRÁN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGÍA Y METAS QUE ORIENTARÁN LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ASÍ COMO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN. LAS METAS LAS ACCIONES Y LOS RECURSOS SERÁN ANUALIZADOS, A FIN DE ASEGURAR SU RELACIÓN CON EL PROGRAMA PRESUPUESTO ANUAL.

UNA VEZ CONTANDO CON LOS DOCUMENTOS DE CADA SECTOR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PRESENTARÁ AL PODER EJECUTIVO LAS ALTERNATIVAS DE GASTO GLOBALES DEL CONJUNTO DE ENTIDADES, PARA QUE DE ESTA FORMA SE NORMEN LA VERSIÓN DEFINITIVA DE LOS PROGRAMAS DE LOS SECTORES.

SE HA PREVISTO QUE LOS PROGRAMAS SECTORIALES SE APOYEN EN LOS TRABAJOS YA REALIZADOS DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE MEDIANO PLAZO DE LAS ENTIDADES APROVECHANDO EL MATERIAL YA EXISTENTE. TAMBIÉN SE CONSIDERARÁ EN FORMA SELECTIVA PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, ENTIDADES Y METAS PARA LOGRAR CON OPORTUNIDAD UN EJERCICIO PROGRAMÁTICO, QUE PERMITA SU INTEGRACIÓN AL PRESUPUESTO DE 1981.

PARA LOGRAR LLEVAR A CABO LAS ANTERIORES ACCIONES, SE FORMARÁN GRUPOS INTERINSTITUCIONALES DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTA-

CIÓN SECTORIAL (GIPPS) CON REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES RESPECTIVAS, CON LO QUE SE LE DARÁ AGILIDAD A LOS TRABAJOS PERMITIENDO ESTABLECER CANALES ÚNICOS DE COMUNICACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.

DENTRO DE LOS GIPPS SE ELABORARÁ Y PRESENTARÁ ANTE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO UNA PROPUESTA METODOLÓGICA CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- PROYECTO DE GUIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL SECTOR.
- SELECCIÓN DE ENTIDADES QUE CUBRIRÁ EL EJERCICIO DE PROGRAMACIÓN.
- SELECCIÓN DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS PROYECTOS Y METAS QUE SE ANALIZARÁN EN EL GUIÓN.

## 2.2 PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (PASP)

### 2.2.1 ANTECEDENTES

UNA DE LAS TAREAS FUNDAMENTALES QUE EL SECTOR PÚBLICO TIENE ES LA DE INTEGRAR Y CONSOLIDAR UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN QUE PERMITA QUE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN SE REALICEN CON EFICACIA Y CONTINUIDAD, CON ESTO SE PODRÁ TENER UN MANEJO COORDINADO DEL GASTO.

PARA LOGRAR LO ANTERIOR ES MUY IMPORTANTE QUE SE CON-

SIDERE UN ELEMENTO DE GRAN SIGNIFICACIÓN: LA PROGRAMACIÓN DE MEDIANO PLAZO.

LOS INTENTOS EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO NO HAN TENIDO UNA VINCULACIÓN CON UN MARCO DE OBJETIVOS Y POLÍTICAS POR LO QUE EL ÉNFASIS EN LA CONGRUENCIA INTERSECTORIAL HA SIDO INSUFICIENTE. DIVERSOS SECTORES HAN FORMULADO PLANES, LOS CUALES AUNQUE CON SEMEJANZAS, PRESENTAN HETEROGENEIDAD, NO RECONOCEN UN MISMO MARCO MACROECONÓMICO Y CONTIENEN ELEMENTOS INSUFICIENTES PARA SU TRADUCCIÓN PRESUPUESTAL.

LOS PROGRAMAS SECTORIALES EXISTENTES MANTIENEN UN NIVEL DE AGREGACIÓN QUE EN LA PRÁCTICA NO PERMITEN PRECISAR LAS DEMANDAS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA ORIENTACIÓN QUE DEBE SEGUIR ANUALMENTE EL GASTO, A FIN DE QUE ESTIMULE APROPIADAMENTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA, POR CONSECUENCIA EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS QUEDA LIMITADO EN SUS ALCANCES Y EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO RECIBE INFORMACIÓN INSUFICIENTE E INADECUADA SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO A MEDIANO PLAZO.

EL PLAN GLOBAL CONSTITUYE UN ELEMENTO DE CONCERTACIÓN Y ORIENTACIÓN BÁSICA PARA LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PERO NO PERMITE TRADUCIR DE MANERA PRECISA ACCIONES CONCRETAS QUE PUEDAN EXPRESARSE EN EL PRESUPUESTO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE EL SECTOR PÚBLI

CO CUENTE CON UN PROGRAMA DE ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO, QUE SIRVA DE ENLACE ENTRE EL PLAN Y EL PROGRAMA PRESUPUESTO ANUAL.

## 2.2.2 PROPÓSITOS GENERALES DEL PROGRAMA DE ACCIÓN

2.2.2.1 DAR CONTINUIDAD OPERATIVA AL PLAN GLOBAL, DESCENDIENDO EN EL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO Y EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL NIVEL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPORTANTES.

CON LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ACCIÓN SERÁ POSIBLE:

- AUMENTAR LA EFICACIA Y LA CONGRUENCIA DEL GASTO Y EN GENERAL DE LA ACCIÓN PÚBLICA VINCULANDO LOS PROGRAMAS CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN.
  - IDENTIFICAR LOS CRUCES Y ENCADENAMIENTOS PROGRAMÁTICOS MÁS SIGNIFICATIVOS, COMPATIBILIZANDO ENTRE SI LAS ACCIONES DE LOS SECTORES.
  - DAR OPERATIVIDAD A LOS PLANES SECTORIALES COMPATIBILIZÁNDOLOS ENTRE SI Y CON EL PLAN GLOBAL A NIVEL DE PROGRAMA - MEDIANTE SU VINCULACIÓN A LAS DECISIONES SOBRE ASIGNACIÓN DE RECURSOS.
  - FORTALECER LA ORIENTACIÓN A LOS SECTORES SEC
-

TORES SOCIAL Y PRIVADO QUE BRINDA EL PLAN - GLOBAL, PROPORCIONANDO UN MARCO DE REFERENCIA COMPLEMENTARIO DE MAYOR DETALLE.

EL PROGRAMA DE ACCIÓN SE DEFINE COMO UN MEDIO PARA VINCULAR LOS PLANTEAMIENTOS AGREGADOS -- DEL PLAN CON LAS ACCIONES ESPECÍFICAS.

2.2.2.2 REFORZAR A PARTIR DEL PLAN LAS ACTIVIDADES DE NORMATIVIDAD DE LA PLANEACIÓN Y LA PROGRAMA--CIÓN, A FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN.

LA ELABORACIÓN Y POSTERIOR REVISIÓN DEL PRO--GRAMA DARÁ PERMANENCIA A LAS TAREAS DE PROGRAMACIÓN SECTORIAL Y GLOBAL, SOBRE BASES HOMO--GÉNEAS DE NORMATIVIDAD ESTO PERMITE LA EXIS--TENCIA Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.

LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN GLOBAL ES UN PASO IMPORTANTE EN LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN Y QUE PERMITE CONTI--NUAR LOS TRABAJOS DE PROGRAMACIÓN DE MEDIANO-PLAZO. LOS LINEAMIENTOS DE SECTORIZACIÓN REASIGNAN FUNCIONES Y DEFINEN CON PRECISIÓN LAS-TRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES-DEL SECTOR PÚBLICO, CON ESTOS LINEAMIENTOS SE HA PUESTO EN PRÁCTICA EL PROGRAMA DE "CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL", - QUE INCLUYE TODO UN CONJUNTO DE NORMAS, CUYO-

DESARROLLO PLENO ENCONTRARÁ UN MARCO PROPICIO EN LA PROGRAMACIÓN DE MEDIANO PLAZO.

### 2.2.3 RESULTADOS

#### 2.2.3.1 PROGRAMAS SECTORIALES Y DOCUMENTO GENERAL DE MEDIANO PLAZO.

EL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO SE - ESTRUCTURARÁ CON DOCUMENTOS SECTORIALES Y UNO GENERAL.

LOS COORDINADORES DE SECTOR ELABORARÁN LOS DOCUMENTOS SECTORIALES ATENDIENDO A LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO CON LA CUAL SE CONCERTARÁN A TRAVÉS DE UN PROCESO DE CONSULTA Y REVISIÓN INCLUYENDO EL SEÑALAMIENTO DE PRIORIDADES Y ORIENTACIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS ASÍ COMO RANGOS DEL GASTO. SE DEJA LA POSIBILIDAD DE INCLUIR NUEVOS PLANTEAMIENTOS, TANTO POR FUERA DEL RANGO EN EL CURSO DE ELABORACIÓN DEL PASP, COMO POSTERIORMENTE EN SU REVISIÓN. LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO FORMULARÁ EL DOCUMENTO GENERAL CONTANDO COMO INSUMOS BÁSICOS LOS DOCUMENTOS SECTORIALES DE TAL MANERA QUE EL DOCUMENTO SINTETICE LA ACTIVIDAD DEL SECTOR PÚBLICO EN SUS DIMENSIONES GLOBAL Y SECTORIAL.

LOS DOCUMENTOS SECTORIALES DESCENDERÁN EN GRADO DE ESPECIFICIDAD EN FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, DE LOS ADELANTOS DE PROGRAMACIÓN DEL SECTOR Y DE LA IMPORTANCIA DE LOS PROGRAMAS. EN EL DOCUMENTO GENERAL SE INCLUIRÁ EL GASTO Y LAS METAS ANUALES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MÁS IMPORTANTES Y DEFINIRÁ EL RITMO, LAS PRIORIDADES Y LOS REQUERIMIENTOS INTERSECTORIALES BÁSICOS QUE DEN CONGRUENCIA A LA ACCIÓN PÚBLICA.

#### 2.2.3.2 ALTERNATIVAS DE GASTO.

A PARTIR DE PROPUESTAS INICIALES DE PROGRAMAS SECTORIALES, SE PRETENDE ARMAR ESCENARIOS RESUMIDOS CON ALTERNATIVAS DE METAS Y GASTO, EN SUS RUBROS PRINCIPALES QUE PERMITIRÁ AL EJECUTIVO CONTAR A MEDIADOS DEL AÑO CON UNA VISIÓN PANORÁMICA DE LA ACCIÓN PÚBLICA, PARA DECIDIR SOBRE DIFERENTES COMPOSICIONES DE PROGRAMA. LAS DEFINICIONES PRESIDENCIALES FACILITARÁN LA CONCILIACIÓN DE LOS PLANTEAMIENTOS SECTORIALES Y SE PLASMARÁN EN LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA DE ACCIÓN.

#### 2.2.3.3 ACUERDOS PROGRAMÁTICOS ENTRE SECTORES.

EN DIVERSOS CASOS LA CONGRUENCIA ENTRE DOS O MÁS SECTORES DEMANDA LA EXPLICITACIÓN ENTRE -

ELLOS DE ACUERDOS PROGRAMÁTICOS Y SERÁ LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO LA QUE DETECTARÁ LOS PROBLEMAS DE CONGRUENCIA Y OFICIARÁ DE ENLACE ENTRE LOS COORDINADORES DE SECTOR INVOLUCRADOS, CON REGLAS, CRITERIOS Y MECANISMOS PERMANENTES DE CONCERTACIÓN.

#### 2.2.4 SELECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

UNA CARACTERÍSTICA BÁSICA DEL PASP ES SU CARÁCTER SELECTIVO.

LA COBERTURA DEL PROGRAMA ALCANZARÁ UN NÚMERO REDUCIDO DE ENTIDADES QUE CONSTITUYE EL NÚCLEO SUSTANTIVO DE LA OPERACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, ASIMISMO EN LO QUE HACE AL UNIVERSO DE ACTIVIDADES, SE ABORDARÁN A NIVEL DETALLE UN NÚMERO LIMITADO DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS Y SOLO SE AHONDRARÁ EN AQUELLOS PROYECTOS QUE TENGAN UN IMPACTO NACIONAL Y EN LAS METAS SE DESTACARÁN AQUELLAS QUE TENGAN MAYOR RELEVANCIA SECTORIAL.

HAY CONCIENCIA DE QUE ESTA FORMA DE TRABAJO IMPIDE MANEJAR INTEGRALMENTE LA OPERACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, PERO NO ES POSIBLE ACOMETER EJERCICIOS GENERALIZADOS EN LOS PLAZOS PREVISTOS; ES NECESARIO PARTIR DE LA EXPERIENCIA EXISTENTE Y RETOMAR LA CONTINUIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE MEDIANO PLAZO SOBRE BASES REALISTAS, OPTAR POR ESTA SELECCIÓN TIENE LA VENTAJA DE CENTRAR-

ESFUERZOS SOBRE PUNTOS DE MAYOR INTERÉS EVITANDO UNA-MOVILIZACIÓN TOTAL DEL CONJUNTO DE ENTIDADES PÚBLICAS.

2.2.4.1 CRITERIOS CONSIDERADOS EN LA SELECCIÓN DE ENTIDADES.

- TODAS LAS SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTAL.
- AQUELLAS QUE PARTICIPAN DE MANERA SUSTANTIVA EN LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS.
- OTROS CRITERIOS DE IMPORTANCIA ESPECÍFICA - PARA CADA SECTOR.

DICHOS CRITERIOS TIENEN POR OBJETIVO SERVIR - DE PUENTE ENTRE LOS LINEAMIENTOS AGREGADOS -- DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA - ANUAL, ES POR ESTO QUE SE INCLUYEN TODAS LAS- ENTIDADES CONTROLADAS PRESUPUESTALMENTE.

EN EL SEGUNDO CASO SE CONSTITUYE DE LAS ENTI- DADES FUERTEMENTE APOYADAS A TRAVÉS DE SUBSI- DIOS Y/O APORTACIONES. EN LO QUE CORRESPONDE- AL TERCER CRITERIO, LA INTENCIÓN ES DE FLEXI- BILIZAR EL PROCESO PREVIENDO QUE PUEDA IN- - CLUIRSE ALGUNA OTRA ENTIDAD POR SER DE INTE-- RÉ S PARA LA ESTRATEGIA ESPECÍFICA DE CADA SEC- TOR.

CABE ACLARAR QUE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS -

SELECCIONADOS INCLUIRÁN ÚNICAMENTE RESULTADOS DE LAS ENTIDADES SELECCIONADAS INDEPENDIENTEMENTE DE QUE OTRAS ENTIDADES PARTICIPEN EN DICHS PROGRAMAS ,

#### 2.2.4.2 CRITERIOS CONSIDERADOS EN LA SELECCIÓN DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ,

- CONTRIBUCIÓN A LOS MÍNIMOS DE BIENESTAR ,
- IMPACTO EN LA OFERTA ESTRATÉGICA ,
- RELEVANCIA INTRASECTORIAL O INTERSECTORIAL ,
- NIVEL DE GASTO ,
- OTRAS ,

LA INTENCIÓN BÁSICA DE ESTOS CRITERIOS ES JERARQUIZAR LA SELECCIÓN ASEGURANDO QUE SE PROGRAMEN LAS ACCIONES MÁS IMPORTANTES DEL SECTOR PÚBLICO, HAY CASOS DE PROGRAMAS O SUBPROGRAMAS NO SELECCIONADOS NO OBSTANTE ESTAR CLARAMENTE ASOCIADO CON CUALESQUIERA DE LOS CRITERIOS YA QUE LA SELECCIÓN CONSIDERÓ DOS ASPECTOS BÁSICOS: A) ASOCIACIÓN DE ACTIVIDADES A CRITERIOS Y B) IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE CADA CRITERIO ,

EN EL CASO DE LOS SUBPROGRAMAS SE PIDE, PARA ALGUNOS DE ELLOS, UN DETALLE DE LOS PROYECTOS

QUE COMPRENDEN, ESTABLECIENDO LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBERÁN REUNIR.

LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SELECCIONADOS SERÁN OBJETO DE UN ANÁLISIS PROFUNDO, EN TANTOQUE PARA EL RESTO DE LOS PROGRAMAS SÓLO SE REQUERIRÁ UNA ESTIMACIÓN SOBRE SUS NIVELES DE GASTO.

#### 2.2.4.3 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE METAS.

LA TÉCNICA PROGRAMÁTICA ESTABLECE COMO UN NIVEL DE OPERACIÓN IDEAL LA ASOCIACIÓN DE UNA META A CADA PROGRAMA Y SUBPROGRAMA. SIN EMBARGO, EN LA PRÁCTICA ESTA EXIGENCIA AÚN NO HA PODIDO CUMPLIRSE EN LA MAYORÍA DE LOS SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRODUCTO DE UN INSUFICIENTE DESARROLLO PROGRAMÁTICO.

EN EL PROCESO DE LA SELECCIÓN DE METAS PARA CADA PROGRAMA Y SUBPROGRAMA SE TOMÓ COMO BASE PRINCIPAL LOS REGISTRADOS EN PROCESOS PROGRAMÁTICOS DE AÑOS PRECEDENTES.

SE INTRODUCE EL CONCEPTO DE METAS DE EFICIENCIA LAS CUALES SE UTILIZARÁN ÚNICAMENTE EN AQUELLOS CASOS EN QUE LOS SECTORES YA LOS TENGAN DESARROLLADOS O BIEN QUE SU INSTRUMENTACIÓN NO SIGNIFIQUE UNA COMPLICACIÓN EXCESIVA-

EN EL SECTOR,

LAS METAS DE RESULTADOS SEGUIRÁN UTILIZÁNDOSE  
COMO EN EJERCICIOS ANTERIORES,

## 2.2.5 CONCEPTUALIZACIÓN DE METAS PARA EL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO,

### 2.2.5.1 METAS A NIVEL SECTORIAL,

#### 2.2.5.1.1 METAS DE RESULTADOS SECTORIALES,

- SON LA EXPRESIÓN CUANTITATIVA ANUALIZADA DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES,
- ESTARÁN REFERIDAS AL SECTOR CONSIDERANDO SU RESPONSABILIDAD EN LA ACTIVIDAD SOCIAL GLOBAL,
- TIENEN UN COMPONENTE DIRECTO Y OTRO INDIRECTO:

DIRECTO, SON AQUELLOS FACTIBLES - DE ALCANZARSE A TRAVÉS DE LAS ACCIONES DIRECTAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES,

INDIRECTO, SON LAS QUE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, EL SECTOR SO-

CIAL Y EL PRIVADO HAN DE ALCANZAR  
CON SUS PROPIAS ACCIONES.

- PARA EFECTOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓ--  
CIÓN LAS METAS DE RESULTADO SE RE--  
FERIRÁN A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

PRODUCCIÓN NACIONAL DE BIENES Y -  
SERVICIOS

COMERCIO EXTERIOR

- VARIACIONES EN EL PIB

EMPLEO

INDICADORES SOCIALES

OTRAS, DE ACUERDO A LA NATURALEZA  
ESPECÍFICA DE CADA SECTOR.

- EN ALGUNOS CASOS, LA CONSECUCIÓN--  
DE UN OBJETIVO SECTORIAL ESTA LI--  
GADO AL DESARROLLO DE UNO O MÁS -  
PROGRAMAS. EN CONSECUENCIA PUEDE--  
OCURRIR QUE LA META DEL PROGRAMA--  
COINCIDA CON EL COMPONENTE DIREC--  
TO DE LA META DE RESULTADO.

CUANDO ASÍ SUCEDA, LA META SERÁ -  
CONSIGNADA COMO DE RESULTADO DI--  
RECTO A NIVEL DEL SECTOR Y COMO -  
DE OPERACIÓN A NIVEL DEL PROGRAMA.

- LAS ÁREAS SECTORIALES SELECCIONARÁN METAS DE RESULTADO SIGNIFICATIVAS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ACTIVIDAD DE CONJUNTO DEL SECTOR, CON EXCEPCIÓN DE LAS METAS DE EMPLEO QUE SE REQUERIRÁN PARA TODOS LOS SECTORES.

- CON FINES ILUSTRATIVOS SE ENUMERARÁN LAS SIGUIENTES METAS DE RESULTADO:

PRODUCCIÓN DE MAÍZ, TRIGO, FRIJOL, ÉTC.

PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SARDINA, ATÚN, CAMARÓN, ÉTC.

PRODUCCIÓN DE MINERALES PRECIOSOS, NO FERROSOS, METÁLICOS, ÉTC.

PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO, INTERMEDIOS Y DE CAPITAL.

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO.

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HABITANTES BENEFICIADOS).

---

TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS POR -  
TIPO DE TRANSPORTE.

TRANSPORTACIÓN DE CARGA POR TIPO-  
DE TRANSPORTE.

DISPONIBILIDAD DE TELÉFONOS POR -  
HABITANTE.

NÚMERO DE LOCALIDADES COMUNICADAS.

AFLUENCIA TURÍSTICA NACIONAL Y EX-  
TRANJERA.

HABITANTES BENEFICIADOS CON AGUA-  
POTABLE Y ALCANTARILLADO.

FAMILIAS BENEFICIADAS CON VIVIEN-  
DAS.

ALFABETIZACIÓN.

MODIFICACIONES EN LAS TASAS DE MOR-  
BILIDAD Y MORTALIDAD.

COBERTURA POBLACIONAL DE LOS SER-  
VICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD SO- -  
CIAL.

ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS BÁSI-  
COS.

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR  
PRODUCTOS SELECCIONADOS.

- LAS UNIDADES DE MEDIDA CORRESPONDIENTE SE REFERIRÁN BÁSICAMENTE AL VOLUMEN DE LA ACTIVIDAD Y, EN AQUELLOS CASOS EN QUE SEA REPRESENTATIVO, AL VALOR DE LA MISMA.

## 2.2.5.2 METAS A NIVEL DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

### 2.2.5.2.1 METAS DE OPERACIÓN.

- SON LA EXPRESIÓN CUANTITATIVA ANUALIZADA DE LOS PROPÓSITOS INMEDIATOS Y CONCRETOS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS NORMALES DE LA ENTIDAD -- CON EXCEPCIÓN DE LAS DESTINADAS A LA CREACIÓN DE ACTIVOS FIJOS. DENTRO DE ELLAS SE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES MENORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- ESTAS ACTIVIDADES MENORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUYEN SOLAMENTE AQUELLAS TAREAS -- QUE LA ENTIDAD EJECUTA NORMAL Y PERIÓDICAMENTE PARA CONSERVAR SU EQUIPO PRODUCTIVO, DE TRANSPORTE, EDIFICIOS, ÉTC. Y QUE NO SE CAPI

TALIZAN, LAS EROGACIONES QUE CONLLEVAN DICHAS ACTIVIDADES FORMAN PARTE DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES O GASTOS CORRIENTES DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.

- ALGUNAS METAS DE OPERACIÓN PUEDEN IDENTIFICARSE CON LAS METAS DE RESULTADOS EN EL ÁMBITO SECTORIAL PERO, PARA FINES DE PRESENTACIÓN Y CON BASE AL GRADO DE AGREGACIÓN, SE CONSIDERARÁN COMO METAS DE OPERACIÓN A NIVEL DE PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS Y COMO METAS DE RESULTADOS A NIVEL DE SECTOR.
  
- EN LOS CASOS DE QUE LA SELECCIÓN DE UN PROGRAMA ATIENDA A SU IMPORTANCIA INTERSECTORIAL, SERÁ NECESARIO INDICAR LA UNIDAD DE MEDIDA QUE SE UTILIZARÁ, CON OBJETO DE COMPATIBILIZARLA A NIVEL INTERSECTORIAL.

#### 2.2.5.2.2 METAS DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD.

- EXPRESAN CUANTITATIVAMENTE LOS RESULTADOS A OBTENER DURANTE EL EJERCICIO DE AQUELLAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A INCREMENTAR LOS ACTIVOS FIJOS DE LA ENTIDAD, INCLUYENDO LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO PÚBLICO, INCORPORAN NUEVA CAPACIDAD PRODUCTIVA, AL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DENTRO DE ELLAS SE INCLUYEN LAS ACTIVIDADES MAYORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- LAS EROGACIONES QUE SE LLEVAN A CABO PARA FINANCIAR LAS ACTIVIDADES MAYORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO SON, GENERALMENTE, CAPITALIZADOS POR ENTIDADES PARAESTATALES O, EN EL CASO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, AFECTAN PARTIDAS DE GASTO DE CAPITAL.
- LAS METAS DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD ESTÁN REFERIDAS A LA AMPLIACIÓN FÍSICA, ELEVANDO POR CONSIGUIENTE LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LA ENTIDAD, EJEM:

PLANTAS INDUSTRIALES

AULAS  
CAMAS HOSPITALARIAS  
CENTROS TURÍSTICOS  
CUARTOS DE HOTEL  
BARCOS  
CARRETERAS  
ETC.

- LAS METAS DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DAN COMO RESULTADO UN AUMENTO EN LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE LA ENTIDAD, ES CONVENIENTE CUANDO SEA POSIBLE, SEÑALAR LA COBERTURA DE DICHAS METAS, ES DECIR, ANOTAR EL INCREMENTO REFERIDO A LAS METAS DE OPERACIÓN, EJEM:

PRODUCCIÓN DE BIENES  
ALUMNOS INSCRITOS  
EGRESOS HOSPITALARIOS  
TURISTAS ATENDIDOS  
TONELADAS / BARCO  
CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS  
PASAJEROS Y CARGA TRANSPORTADOS

### 2.2.5.2.3 METAS DE EFICIENCIA.

- SON LA EXPRESIÓN CUANTITATIVA DE LOS CAMBIOS EN LOS RENDIMIENTOS -

DE LOS RECURSOS UTILIZADOS PARA -  
LA CONSECUCIÓN DE UNA META Y EN -  
EL APROVECHAMIENTO DE LA CAPACI--  
DAD INSTALADA, CON REFERENCIA A -  
LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN A  
TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPRO-  
GRAMAS.

- PARA EFECTOS DEL PASP, SE SELEC--  
CIONARÁN AQUELLAS METAS FACTIBLES  
DE OBTENER DE INMEDIATO.

- ESTE TIPO DE METAS, DE ACUERDO A-  
LA NATURALEZA DE LOS PROGRAMAS Y-  
DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, ES-  
TARÁN REFERIDAS A MEDIR LA PRODUC  
TIVIDAD EJEM:

EFICIENCIA POR TIPO DE EMBARCACIÓN.

- RENDIMIENTO POR HECTÁREA SEMBRADA.

- APROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD INS  
TALADA EN LA PRODUCCIÓN DE DETERMI  
NADOS BIENES Y SERVICIOS.

COSTOS UNITARIOS.

- TIEMPO DE TRÁMITE PARA DETERMINA--  
DAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

## 2.2.6. MECANISMOS PARA LA CONCERTACIÓN DE ACUERDOS PROGRAMÁTICOS.

### 2.2.6.1 PLANTEAMIENTO GENERAL

LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO HA BUSCADO FÓRMULAS PARA ASEGURAR LA CONGRUENCIA INTERSECTORIAL ENTRE LAS ACCIONES DE LOS SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. LOS RESULTADOS OBTENIDOS HAN SIDO MODESTOS. ESTO HACE NECESARIA LA CREACIÓN DE UN MECANISMO QUE PERMITA ASEGURAR LA CONGRUENCIA Y CONTRIBUYA DE MANERA EFICAZ A FORTALECER EL ENLAZAMIENTO ENTRE PLAN, PROGRAMA Y PRESUPUESTO Y A OPERATIVIZAR LA FUNCIÓN NORMATIVA Y GLOBALIZADORA DE DICHA SECRETARÍA.

SU INSTITUCIONALIZACIÓN SE PREVE A PARTIR DE LOS TRABAJOS DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO, EN VIRTUD DE QUE EN EL SE PLASMARÍAN DE MANERA ORDENADA Y SELECTIVA LAS DISTINTAS ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO. EN DICHO PROGRAMA SE INSCRIBIRÍAN LOS PRIMEROS ACUERDOS ENTRE SECTORES Y SE FIJARÍA UNA PLATAFORMA PARA DAR CONTINUIDAD A LA TAREA EN LA ETAPA DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO ANUAL, EL CUAL CUMPLE DOS --  
FUNCIONES PRINCIPALES; LIGAR LA ACCIÓN-  
INMEDIATA CON EL PLAN DE LARGO Y MEDIA-  
NO PLAZO, Y SERVIR DE INSTRUMENTO PARA-  
COORDINAR LAS DECISIONES GENERALES ADOPTADAS EN EL ALTO NIVEL DEL GOBIERNO Y -  
LAS DECISIONES DE DETALLE ADOPTADAS EN-  
LOS NIVELES INTERMEDIO Y BAJO DE LA AD-  
MINISTRACIÓN PÚBLICA.

LOS ACUERDOS PROGRAMÁTICOS INVOLUCRA---  
RÍAN A DOS O MÁS SECTORES Y SE ORIENTA-  
RÍAN FUNDAMENTALMENTE A LOGRAR ARMONÍA-  
ENTRE ACCIONES SEMEJANTES DE DISTINTOS-  
ÁMBITOS SECTORIALES. ADEMÁS PODRÍAN RE-  
QUERIR UNA REVISIÓN PERIÓDICA A FIN DE-  
AJUSTAR LOS RITMOS EN LA OPERACIÓN DE -  
LOS PROGRAMAS.

#### 2.2.6.2 INSTRUMENTOS.

PARA FORMALIZAR LA CONCERTACIÓN DE - -  
ACUERDOS SE HA PREVISTO LA CREACIÓN DE-  
UN MECANISMO DE COORDINACIÓN Y ANÁLISIS  
QUE SE DENOMINARÍA: GRUPO DE ACUERDOS -  
PROGRAMÁTICOS ( GAP ). ESTE GRUPO INTE-  
GRADO PERMANENTEMENTE CON REPRESENTAN--  
TES DE LAS ÁREAS INTERSECTORIALES DE --  
LAS DIRECCIONES GENERAL DE PROGRAMACIÓN

Y POLÍTICA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SE ENCARGARÍAN DE EXAMINAR LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS PROGRAMÁTICOS QUE SE ELABOREN EN LAS DIRECCIONES GENERALES DE PRESUPUESTO DE LA MISMA SECRETARÍA, ASÍ COMO, LOS QUE FORMULEN EN LOS GPPS (GRUPOS DE PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTACIÓN SECTORIAL) Y LOS GIPPS (GRUPOS - INTERINSTITUCIONALES DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN SECTORIAL); ADEMÁS SE AUXILIARÍAN CON REPRESENTANTES DE - - ÁREAS SECTORIALES O REGIONALES SEGÚN LO REQUIERAN SUS ACTIVIDADES.

EL GAP SE ENCARGARÍA DE OFICIALIZAR - CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE LOS COORDINADORES SECTORIALES Y RESPONSABLES DE ENTIDADES NO SECTORIZADAS CON LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

### 2.2.6.3 TRATAMIENTO SECTORIAL

DE ACUERDO A LA REFORMA ADMINISTRATIVA, LAS ACCIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES DEL SECTOR PÚBLICO SE MATE---

REALIZAN A TRAVÉS DE DOS SECTORES ADMINISTRATIVOS, QUE SON LOS COORDINADOS POR LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS Y DE LA REFORMA-AGRARIA. A CONTINUACIÓN PRESENTAREMOS A MANERA DE EJEMPLO EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, PARA LA CUAL SE TIENE UNA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA INTEGRADA EN OCHO FUNCIONES Y DIECISIETE SUBFUNCIONES, CON TREINTA Y SIETE PROGRAMAS, CIENTO VEINTICUATRO SUBPROGRAMAS Y SUS RESPECTIVAS ACCIONES Y PROYECTOS DESTINADOS A COADYUVAR EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS BÁSICOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE UN PERÍODO TIENEN UN CARÁCTER SELECTIVO EN CUANTO AL NIVEL DE DETALLE DE SUS COMPONENTES.

ESTA SELECTIVIDAD SE DETERMINÓ POR LA RELACIÓN DIRECTA QUE GUARDAN LAS ENTIDADES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON LOS OBJETIVOS Y METAS CENTRALES DEL SECTOR, ASÍ COMO, POR OTROS CRITERIOS DE ORDEN COMÚN QUE SE ESPECIFICAN EN-

---

LOS FORMATOS RESPECTIVOS QUE SE PRESENTAN.

2.2.7 PROPUESTA DE GUIÓN PARA EL PROGRAMA DE ACCIÓN -  
DE VARIOS EJERCICIOS TOMANDO COMO EJEMPLO EL --  
DEL SECTOR AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS

I.- INTRODUCCIÓN

- 1.- ASPECTOS RELEVANTES QUE CARACTERIZAN AL -  
DESARROLLO DEL SECTOR EN SU CONJUNTO Y EN  
PARTICULAR A LOS SUBSECTORES AGRÍCOLA, --  
PECUARIO Y FORESTAL. SU EVOLUCIÓN EN LOS-  
ÚLTIMOS CINCO AÑOS.
- 2.- RELACIÓN ENTRE LAS ACTIVIDADES DE LOS SEC-  
TORES PÚBLICO Y LAS DEL PRIVADO Y SOCIAL.
- 3.- PRINCIPALES PROBLEMAS OBSERVADOS Y CUE- -  
LLOS DE BOTELLA DETECTADOS, INTRASECTORIA  
LES E INTERSECTORIALES.

II.- OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO

- 1.- OBJETIVOS SECTORIALES
- 2.- CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS SECTORIALES  
A LOS OBJETIVOS NACIONALES.

III.- METAS DE RESULTADO, ANUALIZADAS Y REGIONALIZA-  
DAS PARA CADA SUBSECTOR.

1.- PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS,

1.1 SECTOR PÚBLICO

1.2 SECTORES PRIVADO Y SOCIAL

2.- EXPORTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS

2.1 SECTOR PÚBLICO

2.2 SECTORES PRIVADO Y SOCIAL

3.- SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

4.- CRECIMIENTO DEL PIB

5.- EMPLEO

5.1 SECTOR PÚBLICO

5.2 SECTORES PRIVADO Y SOCIAL

6.- MÍNIMOS DE BIENESTAR

7.- OTRAS

IV.- ESTRATEGIAS DE MEDIANO PLAZO

1.- ESTRATEGIAS GENERALES DEL SECTOR

2.- ESTRATEGIAS SUBSECTORIALES

3.- MANEJO Y MODIFICACIONES DE LOS INSTRUMENTOS  
DE IMPACTO SECTORIAL.

V.- PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SUSTANTIVOS  
DEL SECTOR.

1.- PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SELEC-  
CIONADOS

1.1 ORDENACIÓN CONFORME A LAS FUNCIONES Y  
SUBFUNCIONES EN QUE SE CIRCUNSCRIBEN

1.2 CRITERIOS ADOPTADOS EN LA SELECCIÓN

2.- ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y SUB  
PROGRAMAS SELECCIONADOS.

2.1 ASPECTOS GENERALES

- CARACTERÍSTICAS

- . DESCRIPCIÓN. CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE COMPRENDE.
- . VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA -- DEL SECTOR

- METAS ANUALIZADAS

- . DE OPERACIÓN Y DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD.
  - . DE EFICIENCIA
  - . APROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA
  - . COSTOS UNITARIOS DE LAS METAS --
-

PRINCIPALES,

- GASTO ANUALIZADO

. TOTAL, CORRIENTE, OTROS GASTOS-  
DE CAPITAL Y DE INVERSIÓN.

- CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS Y ME--  
TAS DE RESULTADO DEL SECTOR.

3.- ANÁLISIS DE PROYECTOS DE IMPORTANCIA NACIO-  
NAL CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS GE-  
NERALES.

3.1 CARACTERÍSTICAS

. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN  
. VINCULACIÓN CON LA ESTRATEGIA SECTO-  
RIAL

3.2 METAS ANUALIZADAS

. AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD  
. GENERACIÓN DE EMPLEO

3.3 COSTO TOTAL DEL PROYECTO

3.4 GASTO ANUALIZADO

3.5 CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DE  
RESULTADO DEL SECTOR.

VI.- PROGRAMAS CREDITICIOS DEL BANCO NACIONAL DE -  
CRÉDITO RURAL CON IMPACTO DIRECTO EN EL SEC--  
TOR Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS DE RESUL-  
TADO.

1.- ANÁLISIS POR PROGRAMAS

1.1 DISPONIBILIDAD ANUAL DE RECURSOS PA  
RA CRÉDITO DE AVÍO Y REFACCIONARIO.

1.2 CRITERIOS EMPLEADOS PARA LA DISTRI-  
BUCCIÓN DE RECURSOS ENTRE SECTOR PÚ-  
BLICO, PRIVADO Y SOCIAL POR PRINCI-  
PALES PRODUCTOS.

1.3 PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO QUE SE  
APOYARÁN, ORDENADOS POR SECTOR ADMI-  
NISTRATIVO.

- DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

- MONTO DE CRÉDITO

- METAS A LAS QUE SE ASOCIAN

1.4 APOYO A LAS ACCIONES DE LOS SECTORES  
PRIVADO Y SOCIAL

- MONTO DE LOS RECURSOS

- META A LAS QUE SE ASOCIAN

VII.- RELACIONES INTERSECTORIALES



1.- IDENTIFICACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LAS RELACIONES DE APOYO Y COMPLEMENTO-RESPECTO DE OTROS SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS-EN LOS CUELLOS DE BOTELLA DETECTADOS. DISTINGUIR EN SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.

2.- PROPUESTA DE ACUERDOS PROGRAMÁTICOS CON OTROS SECTORES.

#### VIII.- ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO ANUALIZADO.

##### 1.- GASTO PRESUPUESTAL

1.1 TOTAL DE LAS ENTIDADES CONTROLADAS - PRESUPUESTALMENTE, CORRIENTE, OTROS DE CAPITAL E INVERSIÓN.

1.2 ANÁLISIS POR ENTIDAD CONTROLADA PRESUPUESTALMENTE,  
TOTAL, CORRIENTE, OTROS DE CAPITAL-  
E INVERSIÓN (DEVENGABLE)

##### 1.3 SUBSIDIOS Y APORTACIONES

1.3.1 A ENTIDADES CONTROLADAS PRESUPUESTALMENTE

1.3.2 A ENTIDADES NO CONTROLADAS --  
PRESUPUESTALMENTE

1.4 FLUJO DE EFECTIVO DE ENTIDADES CONTROLADAS PRESUPUESTALMENTE

2.- GASTO PÚBLICO EN ENTIDADES SELECCIONADAS

2.1 TOTAL DEL SECTOR, CORRIENTE, OTROS DE CAPITAL E INVERSIÓN.

2.2 ANÁLISIS POR ENTIDAD SELECCIONADA - NO CONTROLADA PRESUPUESTALMENTE, TOTAL, CORRIENTE, OTROS DE CAPITAL E INVERSIÓN (DEVENGABLE Y EFECTIVO)

IX.- EXPECTATIVAS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PARA UN EJERCICIO Y AÑOS POSTERIORES.

1.- PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CURSO DE EJECUCIÓN CON TERMINACIÓN EN EL EJERCICIO SIGUIENTE.

1.1 AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO AL 31-XII DEL EJERCICIO EN VIGOR

1.2 AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO EN EL SIGUIENTE EJERCICIO, FECHA DE TERMINACIÓN.

2.- PROYECTO DE INVERSIÓN EN CURSO DE EJECUCIÓN Y CON TERMINACIÓN POSTERIOR AL EJERCICIO.

- 2.1 AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO AL 31-XII DEL EJERCICIO EN VIGOR,
- 2.2 AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO HASTA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO, ANUALIZADO.
- 2.3 AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO AL 31 - XII DEL EJERCICIO SIGUIENTE
- 2.4 RECURSOS REQUERIDOS PARA LA TERMINACIÓN, ANUALIZADOS

3.- METAS DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SIGUIENTE EJERCICIO Y AÑOS POSTERIORES

4.- RECURSOS TOTALES COMPROMETIDOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES.

#### X.- CUADROS RESUMEN

##### 2.2.8 FORMATOS DE LA ETAPA DE PLANEACIÓN.

PASP-I METAS DE RESULTADO (PARA UN PERÍODO QUE INCLUYE VARIOS EJERCICIOS)

CONTIENE LOS DATOS SIGUIENTES:

- NOMBRE DE LAS METAS SECTORIALES CORRESPONDIENTES (ES LA ACCIÓN A REALIZAR)

- NOMBRE DE LA UNIDAD DE MEDIDA EJEM: TONELADAS, HABITANTES, ÉTC.
- EL ORIGEN DE LA META YA SEA DIRECTA (LAS QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) O INDIRECTA (CORRESPONDEN A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL)
- LAS CIFRAS QUE REPRESENTAN LA MAGNITUD ASOCIADA A LA UNIDAD DE MEDIDA. LOS DATOS DEL PERÍODO ANTERIOR CORRESPONDERÁN A LAS METAS ALCANZADAS, PARA EL EJERCICIO ACTUAL Y AÑOS SUBSECUENTES SE REFERIRÁN A LO PROGRAMADO,

## PASP-2

METAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SELECCIONADOS (PARA UN PERÍODO QUE INCLUYE VARIOS EJERCICIOS)

CONTIENE LOS DATOS SIGUIENTES:

- LA CLAVE DE FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN, PROGRAMA Y SUBPROGRAMA
- EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL PUNTO ANTERIOR.
- NOMBRE DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SELECCIONADOS.
- NOMBRE DE LA UNIDAD DE MEDIDA

- NOMBRE DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA META, ÚNICAMENTE SE CONSIGNARON ENTIDADES QUE TENGAN METAS SELECCIONADAS.

CIFRAS QUE REPRESENTAN LA MAGNITUD ASOCIADA A LA UNIDAD DE MEDIDA. LOS DATOS PARA UN PERÍODO ANTERIOR CORRESPONDERÁN A LAS METAS ALCANZADAS. PARA EL EJERCICIO EN VIGOR Y AÑOS SUBSECUENTES SE REFERIRÁN A LO PROGRAMADO.

PASP-3 METAS DE AMPLIACION DE LA CAPACIDAD FISICA-DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SELECCIONADOS (PARA UN PERÍODO QUE INCLUYA VARIOS EJERCICIOS)

CONTIENE LOS DATOS SIGUIENTES:

- CLAVE DE LA FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN, PROGRAMA Y SUBPROGRAMA.
- EL NOMBRE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL PUNTO ANTERIOR
- EL NOMBRE DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CORRESPONDIENTES
- EL NOMBRE DE LA UNIDAD DE MEDIDA
- LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA META, ÚNICAMENTE

LAS ENTIDADES QUE TENGAN PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SELECCIONADOS,

- LAS CIFRAS QUE REPRESENTAN LA MAGNITUD ASOCIADA A LA UNIDAD DE MEDIDA. LOS DATOS DE EJERCICIOS ANTERIORES CORRESPONDERÁN A LAS METAS ALCANZADAS. PARA EL EJERCICIO EN VIGOR Y AÑOS SUBSECUENTES SE REFERIRÁN A LO PROGRAMADO,

PASP-4

CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO SECTORIAL  
(PARA UN PERÍODO QUE INCLUYE VARIOS EJERCICIOS)

CONTIENE LOS DATOS SIGUIENTES:

- SE ANOTARÁN TODAS LAS FUNCIONES, SUBFUNCIONES Y PROGRAMAS EN QUE PARTICIPA EL SECTOR A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES SELECCIONADAS, ASÍ COMO DE LOS SUBPROGRAMAS SELECCIONADOS,
- DESPUÉS DE CADA UNA DE ELLAS SE REGISTRARÁN LOS RENGLONES CON TOTAL, CORRIENTE, OTROS DE CAPITAL Y PROGRAMA DE INVERSIONES,
- ASIGNACIÓN ANUAL PARA LOS AÑOS ANTERIORES SE ANOTARÁ EL GASTO EJERCIDO EN TALES PERÍODOS A PRECIOS CORRIENTES DE CADA AÑO. SE UTILIZARÁN LAS DENOMINACIONES ND Y NA SEGÚN SEA EL CASO, CUANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA NO ESTÉ DISPONIBLE O NO SEA APLICABLE. PARA EL EJERCICIO EN

VIGOR Y SUBSECUENTES SE REGISTRARÁ EL GASTO --  
PROGRAMADO A PRECIOS CONSTANTES DEL EJERCICIO-  
EN VIGOR.

PASP-4-B CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO SECTORIAL  
(PARA UN PERÍODO QUE INCLUYE VARIOS EJERCICIOS)

CONTIENE LOS DATOS SIGUIENTES:

- ESTE CUADRO SE UTILIZA COMO ÚLTIMA HOJA DEL --  
FORMATO PASP-4-A
- SE ANOTARÁ EL SUBTOTAL DEL GASTO POR PROGRAMAS  
QUE RESULTE CLASIFICADO EN IGUAL FORMA QUE PA-  
RA CADA UNA DE LAS CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS -  
(CORRIENTE, CAPITAL, ÉTC). ÉSTA CIFRA DEBERÁ -  
SER IGUAL A LA SUMA DEL SUBTOTAL DEL GASTO - -  
ASIGNABLE POR PROGRAMAS DE LA DEPENDENCIA CEN-  
TRAL Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES SELECCIONADAS,  
OBTENIDA EN LOS FORMATOS PASP-6-B
- SE ANOTARÁ EL GASTO NO ASIGNABLE POR PROGRAMAS  
DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES SELECCIONADAS,-  
EL CUAL DEBERÁ SER IGUAL A LA SUMA DEL RENGLÓN  
RESPECTIVO DE LOS CUADROS PASP-6-B
- GASTO TOTAL DEL SECTOR ADMINISTRATIVO QUE SE -  
OBTIENE DE SUMAR EL GASTO TOTAL ASIGNABLE POR-  
PROGRAMAS Y EL GASTO NO ASIGNABLE POR PROGRA--

## MAS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES,

- DIFERENCIAS ENTRE DEVENGABLE Y GASTO EFECTIVO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES SELECCIONADAS, ESTE RENGLÓN TIENE LA FUNCIÓN DE AJUSTE DE LOS CONCEPTOS DE GASTO A FIN DE OBTENER EL TOTAL DE GASTO EFECTIVO DEL SECTOR, ESTÁ CONSTITUÍDO POR LA SUMA ALGEBRAICA DE LOS RENGLONES RESPECTIVOS DE LOS CUADROS PASP-6-B, CORRESPONDIENTES A ENTIDADES PARAESTATALES SELECCIONADAS.
  
- GASTO EFECTIVO TOTAL, RESULTA DE RESTAR DEL GASTO TOTAL DEL SECTOR ADMINISTRATIVO LA DIFERENCIA ENTRE GASTO EFECTIVO Y DEVENGABLE DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES SELECCIONADAS, ESTE RUBRO SERÁ IGUAL A LA SUMA ALGEBRAICA DEL RENGLÓN RESPECTIVO DE LOS FORMATOS PASP-6-B, CORRESPONDIENTES A LA DEPENDENCIA CENTRAL Y ENTIDADES SELECCIONADOS.
  
- INCLUYE LOS SUBSIDIOS A ENTIDADES PARAESTATALES SELECCIONADAS, LA CIFRA DE ESTE RENGLÓN DEBERÁ SER IGUAL A LA SUMA DE LOS RUBROS DE ENTIDADES SELECCIONADAS DE LOS CUADROS PASP-5-B, ESTE RENGLÓN TIENE EL PROPÓSITO DE ELIMINAR LA DUPLICIDAD QUE SE PRODUCE EL SUMAR EL GASTO DE LA DEPENDENCIA CENTRAL - QUE INCLUYE TODOS LOS

SUBSIDIOS A ENTIDADES PARAESTATALES - CON EL -  
GASTO DE ENTIDADES SELECCIONADAS, PARTE DEL -  
CUAL SE FINANCIA CON SUBSIDIOS Y APORTACIONES,

- GASTO TOTAL EFECTIVO NETO QUE RESULTA DE LA DIFERENCIA ENTRE LOS DOS RENGLONES ANTERIORES, LA CIFRA QUE SE ANOTE REPRESENTARÁ EL GASTO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES SELECCIONADAS, NETO DE SUBSIDIOS A LAS MISMAS, SI BIEN ESTE RENGLÓN NO PROPORCIONA EL TOTAL DEL GASTO PÚBLICO, YA QUE QUEDA FUERA EL GASTO DE ENTIDADES NO SELECCIONADAS, REPRESENTARÁ LA PARTE SUSTANTIVA DEL MISMO.

PASP-5-A

SUBSIDIOS Y APORTACIONES A LAS ENTIDADES (PARA UN PERÍODO QUE INCLUYE VARIOS EJERCICIOS)

CONTIENE LOS DATOS SIGUIENTES:

- INFORMACIÓN SOBRE LOS SUBSIDIOS Y APORTACIONES QUE EL SECTOR OTORGA, INDIVIDUALIZANDO CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE LOS RECIBEN SEAN O NO SELECCIONADAS.
- SE ANOTARÁN TODAS LAS ENTIDADES CONTROLADAS PRESUPUESTALMENTE, SELECCIONADAS NO CONTROLADAS PRESUPUESTALMENTE, NO SELECCIONADAS, DENTRO DE CADA CAPÍTULO SE LES ORDENARÁ ALFABÉTICAMENTE
- SE ANOTARÁ LA CLAVE OFICIAL COMPLETA DE LA EN-

- TIDAD, ASÍ COMO EL NOMBRE DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL.
- ASIGNACIÓN ANUAL QUE HUBIERA CORRESPONDIDO A CADA ENTIDAD PARA LOS AÑOS ANTERIORES A PRECIOS CORRIENTES DE CADA AÑO Y LA PROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO Y AÑOS SUBSECUENTES A PRECIOS CONSTANTES DEL AÑO PROGRAMADO EN PRIMERA INSTANCIA.

PASP-5-B SUBSIDIOS Y APORTACIONES A LAS ENTIDADES  
(PARA UN PERÍODO QUE INCLUYE VARIOS EJERCICIOS)

CONTIENE LOS DATOS SIGUIENTES:

- SE UTILIZARÁ COMO ÚLTIMA HOJA DEL PASP-5-A
- SUBTOTAL DE SUBSIDIOS Y APORTACIONES A ENTIDADES SELECCIONADAS (CONTROLADAS Y NO PRESUPUESTALMENTE)
- SUBTOTAL DE SUBSIDIOS Y APORTACIONES A ENTIDADES NO SELECCIONADAS
- TOTAL DE SUBSIDIOS Y APORTACIONES DEL SECTOR QUE SERÁ LA SUMA DE LOS DOS RENGLONES ANTERIORES.

PASP-6-A CLASIFICACION PROGRAMATICA DEL GASTO POR ENTIDADES (PARA UN PERÍODO QUE INCLUYE VARIOS EJERCICIOS)

CONTIENE LOS DATOS SIGUIENTES:

- SE LLENARÁ UN JUEGO PARA LA DEPENDENCIA CENTRAL Y UNO PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES SELECCIONADAS.
- SE ANOTARÁN TODAS LAS FUNCIONES, SUBFUNCIONES Y PROGRAMAS DE LA DEPENDENCIA CENTRAL O ENTIDAD SELECCIONADA, ÚNICAMENTE SE ANOTARÁN LOS PROGRAMAS SELECCIONADOS.
- LA CLAVE COMPLETA DE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (FUNCIÓN, ÉTC.) Y SUS RESPECTIVOS NOMBRES Y DESPUÉS DE CADA CONCEPTO SE AGREGARÁN LOS RENGONES: TOTAL, CORRIENTE, OTROS DE CAPITAL Y PROGRAMA DE INVERSIONES.
- ASIGNACIÓN ANUAL DE EJERCICIOS ANTERIORES SE ANOTARÁ EL GASTO EJERCIDO A PRECIOS CORRIENTES DE CADA AÑO. SE UTILIZARÁ ND Y NA SEGÚN SEA EL CASO, CUANDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA NO ESTÉ DISPONIBLE O NO SEA APLICABLE. PARA EL AÑO ACTUAL Y SUBSECUENTES SE REGISTRARÁ EL GASTO PROGRAMADO A PRECIOS CONSTANTES DEL PROGRAMADO INMEDIATAMENTE.

PASP-6-B CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DEL GASTO POR ENTIDADES (PARA UN PERÍODO QUE INCLUYE VARIOS EJERCICIOS)

CONTIENE LOS DATOS SIGUIENTES

- SE UTILIZARÁ COMO ÚLTIMA HOJA DEL PASP-6-A
- SUBTOTAL DEL GASTO ASIGNABLE POR PROGRAMAS CLASIFICÁNDOLO POR TOTAL, CORRIENTE OTROS DE CAPITAL Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN.
- GASTO NO ASIGNABLE POR PROGRAMAS (ENTIDADES PARAESTATALES)

- GASTO TOTAL DEVENGABLE (ENTIDADES PARAESTATALES) RESULTA DE LA SUMA DEL SUBTOTAL DEL GASTO ASIGNABLE POR PROGRAMAS Y EL GASTO NO ASIGNABLE POR PROGRAMAS.
- DIFERENCIA ENTRE GASTO DEVENGABLE Y EFECTIVO (ENTIDADES PARAESTATALES) TIENE COMO FUNCIÓN DE AJUSTE DE LOS CONCEPTOS DE GASTO.
- GASTO TOTAL EFECTIVO DE LA DEPENDENCIA, EN EL CASO DE LA CENTRAL SE ANOTARÁ LA MISMA CIFRA DEL SUBTOTAL DEL GASTO ASIGNABLE POR PROGRAMAS Y EL DE PARAESTATALES SELECCIONADAS SERÁ IGUAL AL GASTO TOTAL DEVENGABLE MENOS LA DIFERENCIA ENTRE GASTO DEVENGABLE Y EFECTIVO, ÉSTA CIFRA SERÁ IGUAL A LA QUE SE ANOTE EN EL PASP-7 RENGLÓN " TOTAL DE INGRESOS "

PASP-7 FLUJO DE EFECTIVO POR ENTIDAD SELECCIONADA --  
(PARA UN PERÍODO QUE INCLUYE VARIOS EJERCICIOS)

CONTIENE LOS DATOS SIGUIENTES:

- SE REGISTRARÁN LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES SELECCIONADAS EXPRESADOS EN CIFRAS DE EFECTIVO.

LAS CIFRAS PARA LOS EJERCICIOS ANTERIORES SE REGISTRARÁN A PRECIOS CORRIENTES DE CADA AÑO. PARA EL ACTUAL Y AÑOS SUBSECUENTES A PRECIOS CONSTANTES DEL PROGRAMADO INMEDIATAMENTE.

PASP-8 PROYECTOS DE IMPORTANCIA NACIONAL

CONTIENE LOS DATOS SIGUIENTES:

- OBTENER LAS METAS, AVANCES FÍSICO FINANCIERO.

SE UTILIZARÁ UN CUADRO POR CADA PROYECTO

- NOMBRE DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, DE LA ENTIDAD RESPONSABLE, DEL PROYECTO CLAVE Y NOMBRE DE LA FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN, ÉTC., LA UBICACIÓN (ESTADO, MUNICIPIO, ÉTC)
- UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS DE AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD Y OPERACIÓN QUE DEBERÁN SER IGUAL AL DE LOS PASP-2 Y PASP-3
- LA META TOTAL SE REFIERE A LA QUE SERÁ FACTIBLE ALCANZAR UNA VEZ CONCLUIDO EL PROYECTO Y CONSIDERANDO SU MÁXIMA OPERACIÓN.
- LOS EMPLEOS PERMANENTES GENERADOS SE REFIEREN A LA OCUPACIÓN DIRECTA TOTAL CONSIDERANDO LA MÁXIMA OPERACIÓN DEL PROYECTO.
- AVANCE FÍSICO, SE REFIERE AL PORCIENTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL PROYECTO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS ESTABLECIDOS Y/O LOS PAGOS EFECTUADOS, SE ANOTARÁ LA FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN.
- AVANCE FINANCIERO, SE ANOTARÁ EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO A PRECIOS DEL PERÍODO DE QUE SE TRATE, LO QUE SE REFIERE A PROYECTOS EN PROCESO, SE --

REGISTRARÁ EL COSTO TOTAL ACTUALIZADO TAMBIÉN A PRECIOS DEL MISMO PERÍODO

- SE ANOTARÁ LA INVERSIÓN EJERCIDA AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR A PRECIOS CORRIENTES
- SE ANOTARÁ EL MONTO AUTORIZADO PARA EL PERÍODO DE QUE SE TRATE.
- MONTO PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE Y AÑOS SUCESIVOS A PRECIOS DEL QUE SE TRATE.

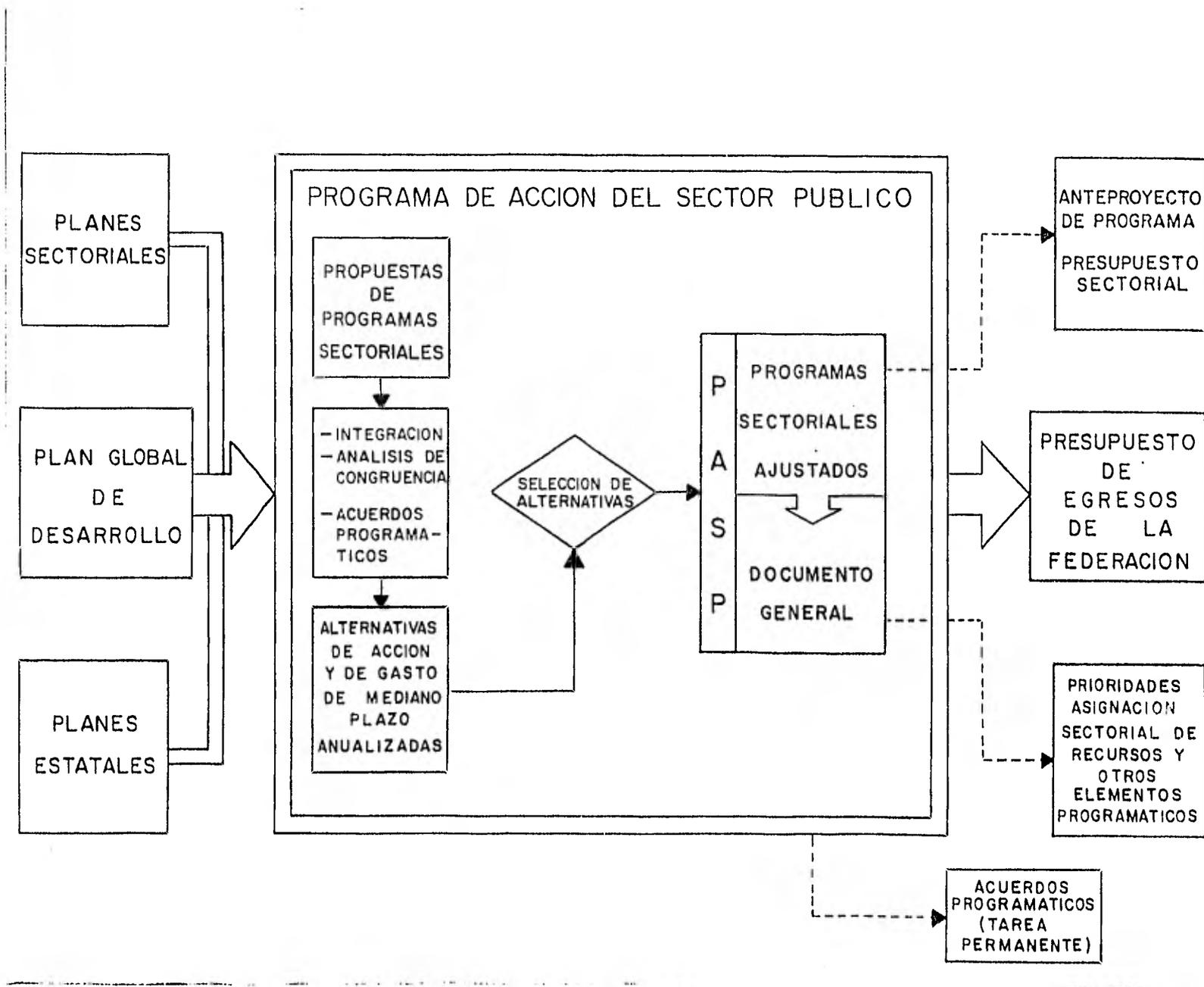
CABE ACLARAR, QUE EN VIRTUD DE QUE LOS FORMATOS "PASP" CORRESPONDEN TANTO AL SECTOR ADMINISTRATIVO CENTRAL COMO PARAESTATAL, EN LOS FORMATOS INDICADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL SECTOR PARAESTATAL NO DEBERÁ ANOTARSE DATOS QUE CORRESPONDEN AL SECTOR CENTRAL.

CON EL OBJETO, DE DAR MAYOR CLARIDAD A LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, SE PRESENTA UN ANEXO.

### 3. LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN

#### 3.1 MARCO DE REFERENCIA PARA EL INICIO DEL PROCESO

EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN ES LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN QUE PLANTEAN LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y QUE TIENE POR OBJETO EL DE MOSTRAR LAS ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZAR LAS DIVERSAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN FORMA COHERENTE Y COORDINADA, PARA CUMPLIR CON-



LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO - Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

EN ÉL SE ESTABLECEN LAS RESPONSABILIDADES DE LAS ÁREAS INTERNAS DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DESTACANDO LAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO, POLÍTICA PRESUPUESTAL Y PAGOS, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE DAN ORIGEN A LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA, TALES COMO LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ACUERDO DE SECTORIZACIÓN. ASÍ MISMO SE INDICAN LAS FECHAS EN LAS QUE SE DEBEN REALIZAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES COMPETENTES A CADA UNA DE LAS ÁREAS MENCIONADAS.

A TRAVÉS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA SECTORIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE PRECISAN LAS ACCIONES QUE EN EL PROCESO CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LOS COORDINADORES DE SECTOR Y A LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.

EN ESTE CONTEXTO, CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMO ENTIDADES NORMATIVAS Y GLOBALIZADORAS, DICTAR LOS LINEAMIENTOS GENERALES, NORMATIVOS Y METODOLÓGICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA SIMULTÁNEO DE GASTO-FINANCIAMIENTO POR LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; Y A LOS COORDINADORES DE SECTOR, LAS POLÍTICAS ESPECIALES DEL PROPIO SECTOR EN CONGRUENCIA CON LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.

### 3.2 FORMATOS PARA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN

LOS FORMATOS QUE SE UTILIZARÁN DURANTE EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN, SE HAN DISEÑADO DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. LOS FORMATOS ESTÁN DIVIDIDOS EN DOS GRUPOS HOMOGÉNEOS:

- ADMINISTRACIÓN CENTRAL ( AC )
- ADMINISTRACIÓN PARAESTATAL ( AP )

PARA ESTE TRABAJO ÚNICAMENTE SE HARÁ REFERENCIA DE LOS FORMATOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL ( AC )

#### 3.2.1 FORMATOS DE LA PRIMERA ETAPA

EN ESTA PRIMERA ETAPA SE PLANTEA EL ANTEPROYECTO INSTITUCIONAL (INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO A NIVEL AGREGADO).

##### AC-I DENOMINACION DE UNIDADES RESPONSABLES

LA FINALIDAD ES REGISTRAR LOS CÓDIGOS Y LOS NOMBRES COMPLETOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, A LAS CUALES SE LES HA ASIGNADO LA RESPONSABILIDAD DE ALGÚN PROGRAMA O SUBPROGRAMA DE LA ENTIDAD A LA QUE PERTENECE, ÉSTO PERMITIRÁ INTEGRAR UN CATÁLOGO QUE FACILITARÁ SU INCLUSIÓN EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, BAJO CARAC-

TERÍSTICAS HOMOGÉNEAS DE IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS.

AC-2 RESUMEN DE ANIEPROYECTO DE LA ENTIDAD

LA FINALIDAD ES CONOCER A NIVEL AGREGADO EL ANTEPROYECTO DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, A EFECTO DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE JUICIO NECESARIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

AC-3 RESUMEN DE PROGRAMAS Y METAS

LA FINALIDAD ES REGISTRAR LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LA INFORMACIÓN MÁS IMPORTANTE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, QUE PERMITA INTEGRAR LOS CATÁLOGOS QUE FACILITEN SU IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.

AC-4 ANALISIS DEL GASTO CORRIENTE

LA FINALIDAD ES LA DE CAPTAR EL MONTO DE GASTO CORRIENTE QUE SOLICITA LA ENTIDAD PARA SUS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS, ESTOS RECURSOS DEBERÁN PRESENTARSE AGRUPADOS POR CAPÍTULOS DE GASTO, LO

QUE PERMITIRÁ CONTAR CON ELEMENTOS DE JUICIO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN RELACIÓN CON LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES.

AC-4-B ANALISIS DEL GASTO DE CAPITAL

LA FINALIDAD ES LA DE CAPTAR EL MONTO DEL GASTO DE CAPITAL, QUE SOLICITA LA ENTIDAD A NIVEL DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS, AGRUPADOS EN LOS CAPÍTULOS DE GASTO, LO CUAL PERMITE CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE ANÁLISIS NECESARIOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

AC-5A-1 ANALITICO DE INVERSIONES.-PROGRAMA DE INVERSIONES

AC-5A-2

LA FINALIDAD ES OBTENER A NIVEL PROGRAMA Y SUBPROGRAMA LA INVERSIÓN PROGRAMADA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE Y EL SUBSECUENTE QUE ORIGINAN LOS PROYECTOS NUEVOS Y EN PROCESO.

AC-5-B ANALITICO DE INVERSIONES.-INTEGRACION DE REQUERIMIENTOS.

LA FINALIDAD ES CAPTAR LOS ELEMENTOS QUE INTEGRARÁN LOS REQUERIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE INVERSIÓN (CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS, ADMINISTRACIÓN E INDIRECTOS, CONSERVACIÓN, ÉTC.).

## AC-5-C ANALITICO DE INVERSIONES-FINANCIAMIENTO

LA FINALIDAD ES OBTENER LOS DIFERENTES TIPOS DE FINANCIAMIENTO NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE INVERSIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO (RECURSOS PROPIOS, FISCALES, CRÉDITOS INTERNOS, EXTERNOS, POR COOPERACIÓN, ÉTC.)

## AC-5-D ANALITICO DE INVERSIONES, PROYECTOS NUEVOS Y EN PROCESO.

LA FINALIDAD ES CAPTAR CADA UNO DE LOS PROYECTOS -- NUEVOS O EN PROCESO QUE TENGAN UNA ALTA PRIORIDAD NACIONAL, (SE INDICAN ENTRE OTROS DATOS: LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA, INTEGRACIÓN DE REQUERIMIENTOS, TIPO DE FINANCIAMIENTO),

## AC-6 SECTORIZACION DE SUBSIDIOS Y APORTACIONES

LA FINALIDAD ES LA DE CONOCER EL MONTO DE SUBSIDIOS Y APORTACIONES, QUE LAS ENTIDADES SOLICITAN AL GOBIERNO FEDERAL Y QUE SE DESTINAN A LOS SECTORES -- PARAESTATAL, PRIVADO Y SOCIAL PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL Y EXTERNO; PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ANÁLISIS Y QUE PERMITAN CONTAR CON ELEMENTOS DE JUICIO PARA TOMA DE DECISIONES.

## AC-7 APOYOS INTRA E INTERSECTORIALES

LA FINALIDAD ES LA DE CAPTAR LAS RELACIONES ENTRE -  
 LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, PARA DETERMINAR  
 LOS APOYOS QUE REQUIERE CADA ENTIDAD PARA LOGRAR-  
 LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS. ASIMISMO PERMITE ANALI-  
 ZAR LA CONGRUENCIA SECTORIAL.

LOS APOYOS INTRA E INTERSECTORIALES SE REFIEREN TAN-  
 TO AL ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS, COMO A -  
 UNA ORIENTACIÓN DETERMINADA DE LOS INSTRUMENTOS DE--  
 POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL SECTOR PÚBLICO,

AC-8-A COPRODES.-PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO-  
 ESTATAL.

LA FINALIDAD ES LA DE OBTENER DE LOS SECTORES DE LA-  
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE LOS COMITÉS PRO-  
 MOTORES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS ESTADOS -  
 LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN FEDERAL PARA PROGRAMAS -  
 PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTADOS A NI-  
 VEL DE PROYECTO Y CLARAMENTE JERARQUIZADAS, A FIN DE  
 COMPATIBILIZAR LOS CRITERIOS SECTORIALES Y REGIONA--  
 LES EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE-  
 LA FEDERACIÓN.

AC-8-B COPRODES.-PROGRAMAS Y/O SUBPROGRAMAS DE IMPACTO ESTA-  
 TAL.

LA FINALIDAD ES LA DE CAPTAR LOS PROGRAMAS Y/O SUB--

PROGRAMAS DE IMPACTO ESTATAL (PROYECTOS NUEVOS Y EN-  
PROCESO, ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIEN  
TO).

AC-8-C PRODETAP.-PROGRAMA ANUAL DE DESCONCENTRACION TERRITQ  
RIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL,  
METAS ANUALES DE DESCONCENTRACION

LA FINALIDAD ES LA DE INTEGRAR EL PROGRAMA ANUAL DE-  
DESCONCENTRACIÓN TERRITORIAL PARA SU ANÁLISIS RESPEC  
TIVO,

### 3.2.2 FORMATOS DE LA SEGUNDA ETAPA

EN ESTA SEGUNDA ETAPA SE PLANTEA EL PROYECTO INSTITU  
CIONAL (INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO A NIVEL  
DE DETALLE), ES EN ÉSTA DONDE SE PUEDEN EFECTUAR LOS  
AJUSTES NECESARIOS QUE POR OMISIÓN O EQUIVOCACIÓN NO  
SE HICIERON EN LA PRIMERA ETAPA, PARA ESTE EFECTO, SE  
UTILIZAN LOS FORMATOS AC-9, AC-10, AC-11 A-1 Y 2, --  
AC-11B, C Y D, AC-12, AC-18A Y B, AC-19, LOS CUALES-  
SUSTITUYEN A LOS AC-1, AC-3, AC-5 A-1 Y 2, AC-5B, -  
C Y D, AC-6 Y AC-8A,B Y C RESPECTIVAMENTE; ASÍ MISMO  
SE LLENARÁN LOS SIGUIENTES:

AC-13 METAS CALENDARIZADAS BIMESIRALMENTE

LA FINALIDAD ES LA DE CAPTAR LAS METAS DE LOS PROGRA

MAS Y SUBPROGRAMAS DE LA ENTIDAD CALENDARIZADAS EN -  
FORMA BIMESTRAL; QUE PERMITIRÁ TENER LOS ELEMENTOS -  
PARA ESTABLECER LAS BASES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN  
DE LAS ACCIONES.

AC-14 CALENDARIO DE PAGOS

LA FINALIDAD ES CAPTAR LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD-  
A NIVEL DE CLAVES PRESUPUESTARIAS (POR CAPÍTULO) Y -  
MONTOS TOTALES CALENDARIZADOS DEL PROYECTO DE PRESU  
PUESTO ANUAL.

AC-15 PRESUPUESTO DE DIVISAS CALENDARIZADO

LA FINALIDAD ES LA DE CONOCER LA ESTRUCTURA DE LAS -  
ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LAS EROGACIONES EN-  
DIVISAS.

AC-16 DESGLOSE ANALITICO DE PLAZAS

LA FINALIDAD ES CAPTAR LA PLANTILLA DE PLAZAS PRESU-  
PUESTALES QUE SOLICITA CADA ENTIDAD, IDENTIFICÁNDO--  
LAS PROGRAMÁTICAMENTE.

AC-17 LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL GASTO POR PROGRAMA Y --  
SUBPROGRAMA.

LA FINALIDAD ES CAPTAR LA DISTRIBUCIÓN ESTATAL DEL-

GASTO A NIVEL DE PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO, -  
QUE PERMITA ANÁLISIS Y LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES.

- \*AC-20 A COSSIES.- INFORMACION BASICA DEL REGISTRO NACIONAL -
- \*\*AC-20 B DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL .
- \*RECURSOS DE PRESTACION DE SERVICIO SOCIAL
- \*\*LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LOS RECURSOS DE PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDOS .

LA FINALIDAD ES CAPTAR LA INFORMACIÓN QUE PERMITA -  
A LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (COSSIES) COORDINAR EL SERVICIO SOCIAL QUE PRESTAN -  
LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) DEL PAÍS, EN LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS QUE LLEVAN A CABO LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ESTA FORMA PROGRAMAR LA REALIZACIÓN DEL -  
MISMO EN FUNCIÓN DE LAS PRIORIDADES QUE EL PAÍS REQUIERE ATENDER.

### 3.3 VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA - PRESUPUESTO

EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CONTEMPLA DOS ASPECTOS SUSTANTIVOS DETERMINADOS POR LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES QUE LOS INTEGRAN, Y SON:

### 3.3.1 INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO A NIVEL- AGREGADO.

- LAS COORDINACIONES DE SECTOR Y LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, FORMULARÁN SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO SECTORIALES E INSTITUCIONALES A NIVEL AGREGADO (PROGRAMA CAPÍTULO); PRESENTARÁN ADEMÁS LAS ENTIDADES, SUS ESTIMACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE PAGO DE DEUDA PÚBLICA. ASIMISMO, LOS COPRODES ELABORARÁN LAS PROPUESTAS ESTATALES DE INVERSIÓN Y LOS PRESENTARÁN A LOS COORDINADORES DE SECTOR, PARA QUE SE CONTEMPLÉN ESAS PROPUESTAS, EN LOS PROGRAMAS NORMALES DE LAS COORDINACIONES.
- LOS COORDINADORES DE SECTOR INTEGRARÁN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO SECTORIAL, TOMANDO COMO BASE LOS ANTEPROYECTOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES BAJO SU COORDINACIÓN Y LOS REMITIRÁN A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE INTEGRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y ANALICE LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL SENO DE LA COMISIÓN GASTO - FINANCIAMIENTO.
- LOS COORDINADORES DE SECTOR, LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, COMPATIBILIZARÁN LA INFORMACIÓN -

DE LOS ANTEPROYECTOS EN EL SENO DE LOS GRUPOS INTER-  
INSTITUCIONALES DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN -  
SECTORIAL (GIPSS)

- LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO AFINARÁ EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y LO PRESENTARÁ A LA COMISIÓN GASTO - FINANCIAMIENTO Y AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, HACIENDO LAS OBSERVACIONES Y AJUSTES QUE JUZGUE PROCEDENTES.

### 3.3.2 INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CALENDARIZADO.

- LOS COORDINADORES DE SECTOR Y LAS ENTIDADES DETALLARÁN Y CALENDARIZARÁN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y LO ENVIARÁN A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.
- LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EFECTUARÁ EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LOS ANTEPROYECTOS CALENDARIZADOS E INTEGRARÁ EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EL QUE SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN GASTO - FINANCIAMIENTO Y AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.
- EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA APROBARÁ ESTE DOCUMENTO Y LO ENVIARÁ A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

- LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DÁ A CONOCER A LOS COORDINADORES DE SECTOR Y ENTIDADES EL PRESUPUESTO APROBADO PARA SU EJERCICIO CORRESPONDIENTE.

C A P I T U L O    I I I . -   V I N C U L A C I O N   D E   L A   F O R M U L A C I O N   D E L   P R E  
S U P U E S T O   E N   E L   E J E R C I C I O   P R E S U P U E S T A -  
R I O

## 1. SISTEMA DE CONTROL PRESUPUESTARIO

LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PODEMOS UBICARLA DENTRO DEL CONTEXTO DE LA ADMINISTRACIÓN, COMO UNA HERRAMIENTA DE GRAN UTILIDAD PARA EJECUTAR DE UNA MANERA MÁS ADECUADA LAS ACCIONES DE UNA ENTIDAD. ASÍ, PUEDEN DESARROLLARSE DE MODO EFICIENTE LAS DIVERSAS ETAPAS DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y POSTERIORMENTE A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTIENE COMO RESULTADO DE LOS PASOS PREVIOS SE ORIENTA A REVELAR, A LAS AUTORIDADES SUPERIORES DE LA ENTIDAD, DE MANERA OPORTUNA, LAS DESVIACIONES RESPECTO DEL RUMBO TRAZADO, A PRECISAR EL MONTO DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.

ASÍ MISMO, CON EL CONTROL PRESUPUESTARIO SE OBLIGA A LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL A SUMINISTRAR, EN FORMA PERIÓDICA, A LAS GLOBALIZADORAS DEL GASTO PÚBLICO, INFORMACIÓN SOBRE SU GESTIÓN PRESUPUESTARIA PÚBLICA, Y POR TANTO, PROPONGAN LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EN TIEMPO OPORTUNO. DE LO ANTERIOR, SE DESPRENDE QUE PARA PODER LLEVAR A CABO UNA EVALUACIÓN SE DEBE TENER UN CONTROL, SI ÉSTE NO EXISTE NO TIENE SIGNIFICADO LA EVALUACIÓN Y ASÍ MISMO, NO HAY SENTIDO SI ÚNICAMENTE SE TIENE CONTROL Y NO HAY EVALUACIÓN. CABE ACLARAR QUE EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO NO ES LO QUE SE PERSIGUE EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA SINO, CONSISTE EN VERIFICAR, LO QUE SE PROGRAMÓ CON LO QUE SE EJECUTÓ UTILIZANDO UNIDADES DE MEDIDA.

## 1.1 APERTURA DE REGISTROS

CADA UNA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL IGUAL QUE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO AL INICIO DEL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE CONFIGURA Y ABRE LOS REGISTROS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES. EN EL CASO DE LAS ENTIDADES, LA APERTURA Y MANEJO DE LOS REGISTROS PRESUPUESTARIOS LO REALIZARÁ A NIVEL DE PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO, DESTACANDO QUE LA IMPLANTACIÓN DEL NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, PERMITIRÁ UN MANEJO MÁS CLARO DE LOS REGISTROS Y DE LA INFORMACIÓN QUE SE ORIGINE.

### 1.1.1 Uso de la Clave y el Dígito Identificador

SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD EL MANEJAR A NIVEL DE PARTIDA ESPECÍFICA LA CLAVE PRESUPUESTARIA, TANTO EN LA APERTURA COMO EN EL ASENTAMIENTO Y CONTROL DE SUS REGISTROS INTERNOS.

CON EL OBJETO DE QUE LAS UNIDADES EJECUTORAS PUEDAN REALIZAR CON FLEXIBILIDAD SUS OPERACIONES, EN LA CLAVE PRESUPUESTARIA SE UTILIZARÁ UN DÍGITO IDENTIFICADOR AGRUPANDO A LOS DISTINTOS TIPOS DE GASTOS EN CONJUNTOS HOMOGÉNEOS Y SON LOS SIGUIENTES:

	DÍGITO IDENTIFICADOR
GASTO CORRIENTE	= 10
GASTO DE CAPITAL	= 20

DÍGITO IDENTIFICADOR

GASTO DE OBRAS PÚBLICAS = 60

EN VIRTUD DE QUE DENTRO DE ESTOS TIPOS DE GASTO EXISTEN ALGUNOS QUE POR SU CARÁCTER, DEBEN GARANTIZAR SU DESTINO, SE UTILIZARÁN LOS SIGUIENTES DÍGITOS:

DÍGITO IDENTIFICADOR

GASTO CORRIENTE = 11  
GASTO DE CAPITAL = 21  
GASTO DE OBRAS PÚBLICAS = 61

ES OPORTUNO SEÑALAR EN ESTE PUNTO, LO QUE DENOMINAMOS CÓDIGO PROGRAMÁTICO. ES UN INSTRUMENTO CONSTITUIDO POR UNA SERIE DE DÍGITOS DISEÑADO DESDE EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, CUYA POSIBILIDAD HA SOBREPASADO INCLUSO LO PREVISTO. ES LA HERRAMIENTA SOBRE LA QUE SE SUSTENTA TODO EL SISTEMA DE REGISTRO Y CONSECUENTEMENTE DE INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL. A CONTINUACIÓN SE DETALLA LA INTEGRACIÓN DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA:

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	NUMERO DE POSICIONES	TIPO DE ELEMENTOS	DESCRIPCION
1. Año	1	NUMÉRICO	CORRESPONDE A LA ÚLTIMA CIFRA DEL AÑO CALENDARIO AL QUE SE REFIERE EL PRESUPUESTO.
2. ENTIDAD	5	NUMÉRICO	IDENTIFICA LA ENTIDAD DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE CLAVES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, CONTENIDA EN "CATÁLOGOS PARA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN".

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	NUMERO DE POSICIONES	TIPO DE ELEMENTOS	DESCRIPCION
3. PROGRAMA	2	ALFANUMÉRICO	IDENTIFICAN LA TERCERA Y CUARTA CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL.
4. SUBPROGRAMA	2	NUMÉRICO	IDENTIFICA LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA "PROYECTO" Y SU CODIFICACIÓN SERÁ DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS AL REVERSO DEL FORMATO AC-14 DE LA SEGUNDA ETAPA DE FORMULACIÓN - DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.
5. PROYECTO	2	NUMÉRICO	CÓDIGO QUE IDENTIFICA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
6. UNIDAD	3	ALFANUMÉRICO	IDENTIFICA AL CAPÍTULO, CONCEPTO Y ESPECIFICA, DE ACUERDO CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.
7. PARTIDA	4	NUMÉRICO	EL DÍGITO IDENTIFICADOR CLASIFICA EL GASTO EN: CORRIENTE, DE CAPITAL Y DE OBRA PÚBLICA.
8. DÍGITO IDENTIFICADOR	2	NUMÉRICO	

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	NUMERO DE POSICIONES	TIPO DE ELEMENTOS	DESCRIPCION
9. DÍGITO VERIFICADOR	1	ALFANUMÉRICO	PERMITE LA VERIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CLAVE, GARANTIZANDO DE ESTA FORMA QUE LA AFECTACIÓN DE ÉSTA, SEA CONFIABLE, ESTE DÍGITO, PARA EFECTOS DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, ES OPTATIVO ANOTARLO.

TOTAL DE POSICIONES QUE INTEGRAN LA CLAVE PRESUPUESTARIA,

22

#### 1.1.1.1 RADICACIÓN DE FONDOS

LA ORDEN DE PAGO ES EL DOCUMENTO CON EL CUAL LAS ENTIDADES RADICAN LOS FONDOS EN LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y OFICINAS PAGADORAS PARA QUE ESTAS DEPENDENCIAS A SU VEZ MINISTREN LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS A DICHAS ENTIDADES PARA SU EJERCICIO, ESTE JUSTIFICANTE SE RÁ EXPEDIDO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE MODALIDAD:

EN LOS CAPÍTULO 2000, MATERIALES Y SUMINISTROS, 3000, SERVICIOS GENERALES (EXCEPTO CONCEPTO 3100 SERVICIOS -

BÁSICOS), 5000, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y-  
6000, OBRAS PÚBLICAS (EXCEPTO CONCEPTO 6200,-  
OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN EL CUAL NO-  
SE UTILIZARÁ PARA SU EJERCICIO, SINO QUE SE DE-  
SAGREGARÁ EN LOS CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000,  
5000), 9000, DEUDA PÚBLICA (EXCEPTO EL CONCEP-  
TO 9900, ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTE-  
RIORES), SE HARÁ A NIVEL DE UNIDAD PRESUPUES-  
TAL Y CON EL DÍGITO IDENTIFICADOR 10, 20 Ó 60  
SEGÚN SEA EL CASO, EL PAGO SE LLEVARÁ A CABO-  
A NIVEL CONCEPTO DEL GASTO PRESUPUESTARIO.

EN LOS CAPÍTULOS 1000, SERVICIOS PERSONALES,-  
4000, TRANSFERENCIAS, 7000, INVERSIONES FINAN-  
CIERAS, 8000, EROGACIONES EXTRAORDINARIAS Y -  
EL CONCEPTO 3100 SERVICIOS BÁSICOS, SE HARÁ A  
NIVEL DE CAPÍTULO Y DÍGITO IDENTIFICADOR 11,-  
21 Ó 61 SEGÚN CORRESPONDA. EL PAGO PARA EL CA-  
PÍTULO 1000, 7000 Y EL CONCEPTO 3100 SE HARÁ A  
NIVEL DE CONCEPTO PRESUPUESTARIO PARA EL CAPÍ-  
TULO 4000 Y 8000 A NIVEL DE PARTIDA ESPECÍFICA.

CON OBJETO DE DAR MAYOR CLARIDAD A LOS CRITE--  
RIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE SE PRESENTAN MA--  
TRICES QUE MUESTRAN ESQUEMÁTICAMENTE EL USO DE  
LA CLAVE Y EL DÍGITO IDENTIFICADOR EN LOS DIS-  
TINTOS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS, CAPÍTULOS Y  
CONCEPTOS DE GASTO PRESUPUESTARIO (CUADROS 1 Y 2),

MATRIZ DE ESTRUCTURA DE CLAVES EN LOS  
DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS

USO	CLAVE PRESUPUESTARIA												
	AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	UNIDAD	CAPITULO	PARTIDA			VERIFICADOR	TOTAL	
	DIGITOS	1	5	2	2	2	3	1	1	2	2	1	
1. Presupuesto Original	X	X	X	X	X	X	X	X	(3)	X	X		20
2. Orden de Pago	X	X	X	X	X	X	(1)			X	X		19
3. Cancelacion de Orden de Pago	X	X	X	X	X	X	(1)			X	X		19
4. Oficio de Afectacion Presupues- torio.	X	X	X	X	X	X	X	X	(3)	X	X		20
5. Oficio Autorizacion de Inversion	X	X	X	X	(2)	X	(4)	(4)		X	X		18
6. Aviso de Pago	X	X	X	X	X	X	X	X	(3)	X	X		22
7. Autorizacion de Cargo	X	X	X	X	X	X	X	X	(3)	X	X		22
8. Aviso de Cargo	X	X	X	X	X	X	X	X	(3)	X	X		22
9. Aviso d/Reintegro o Recibo Ofi- cial.	X	X	X	X	X	X	X	X	(3)	X	X		22
10. Cuento por Liquidar Certificado	X	X	X	X	X	X	X	X	(3)	X	X		22
11. Notas de Observacion de Glosa	X	X	X	X	X	X	X	X	(3)	X	X		22

- (1) Se utilizará de acuerdo a la matriz para el uso de la clave en los capítulos y conceptos de gasto.  
 (2) Cuando se trate de proyectos prioritarios deberá asentarse el dígito que corresponda.  
 (3) Para uso exclusivo de las Entidades Ejecutorias. En los documentos se anotarán dos ceros, excepto para los capítulos 4000 y 8000, que se asentará la partida en Cuenta por Liquidar Certificada.  
 (4) Para las modificaciones presupuestarias de inversión.  
 Nota. Cuando no se asiente el capítulo, deberá anotarse en esta posición un cero.



SIENDO EL CONTROL UNA DE LAS FUNCIONES BÁSICAS DE LA - INFORMACIÓN, NECESARIA PARA EVALUAR EL PROCE- SO PRESUPUESTARIO QUE PERMITAN TOMAR LAS MEDI- DAS NECESARIAS PARA SU AGILIZACIÓN O AUTORIZA- CIÓN, A CONTINUACIÓN SE DETALLAN ALGUNOS TIPOS DE INFORMES QUE DEBE TENER LA ENTIDAD Y SUS - UNIDADES PRESUPUESTARIAS.

PUEDEN CONSIDERARSE DOS PRINCIPALES Y GRANDES GRUPOS:

- A) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA Y
- B) ORDEN DE PAGO

DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SE PUEDEN CON- SIDERAR:

- PRESUPUESTO TOTAL AUTORIZADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PRESUPUESTO - ORIGINAL Y SI ÉSTE, EN LO QUE CORRESPON- DE, ESTÁ RESPALDADO POR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE DEL OFICIO DE INVERSIO- NES PÚBLICAS,
- AUTORIZADO POR PROGRAMA
- AUTORIZADO POR SUBPROGRAMA
- AUTORIZADO POR PROYECTO
- AUTORIZADO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA
- AUTORIZADO POR CAPÍTULO

- AUTORIZADO POR CONCEPTO
- AUTORIZADO POR PARTIDA ESPECÍFICA  
(PARA EL MANEJO INTERNO DE LAS -  
UNIDADES PRESUPUESTARIAS)
- AUTORIZADO POR TIPO DE GASTO  
(DÍGITO IDENTIFICADOR)
- AUTORIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA (RE--  
GIONALIZACIÓN DEL GASTO)
- PENDIENTE DE AUTORIZAR EN TODOS LOS CON-  
CEPTOS ANTES MENCIONADOS
- CUANTO SE EJERCE MEDIANTE:  
ORDEN DE PAGO  
AVISO DE PAGO  
CHEQUE FEDERAL  
AUTORIZACIÓN DE CARGO
- CUANTO CORRESPONDE A RECURSOS PROVENIEN-  
TES DE:  
CRÉDITOS EXTERNOS  
O INTERNOS
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CALENDARI-  
ZADA
- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN CADA  
UNO DE LOS CONCEPTOS ANTERIORMENTE CITA-  
DOS,  
ASÍ MISMO, SE PODRÁN HACER LAS COMBINA-  
CIONES QUE SE DESEEN CON LOS INFORMES,

ORDEN DE PAGO

---

- ASIGNACIÓN EJERCIBLE CON ORDEN DE PAGO
- SOLICITADO POR LAS UNIDADES PRESUPUES-  
TARIAS PARA SU EXPEDICIÓN
- EXPEDIDO
- TRAMITADO EN:
  - LA ENTIDAD
  - EN LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRE  
SUPUESTO
  - EN LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
- RADICADO
- CANCELACIONES
- TRASLADOS DE FONDOS ENTRE PAGADURÍAS
- REGIONALIZACIÓN (POR ENTIDAD FEDERATIVA)
- MODIFICACIONES INTERNAS DE ORDEN DE PAGO
- DISPONIBILIDAD DEL CALENDARIO DE PAGOS

OTROS TIPOS DE INFORMES:

- PRESUPUESTO COMPROMETIDO
- PRESUPUESTO EJERCIDO
- PRESUPUESTO POR EJERCER
- PRESUPUESTO PAGADO

TODOS ESTOS INFORMES Y LA COMBINACIÓN ENTRE -  
ELLOS, PUEDEN INSTRUMENTARSE A TRAVÉS DE RE--  
GISTROS MANUALES O COMPUTARIZADOS AUNQUE ESTE  
SEGUNDO, DARÍA MAYOR POSIBILIDADES DE COMBINA  
CIÓN.

ES NECESARIO QUE LAS DEPENDENCIAS DETERMINEN QUE TIPOS DE INFORMES SON MÁS FRECUENTES Y ÚTILES PARA LA TOMA DE DECISIONES, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE LES DE MAYOR PRIORIDAD IMPLEMENTANDO SISTEMAS DE CAPTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN. ASIMISMO, QUE LES PERMITA RENDIR DICHA INFORMACIÓN A LAS DEPENDENCIAS QUE LO SOLICITEN, COMO ES EL CASO DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y OTRAS NORMATIVAS DEL GASTO PÚBLICO.

## 1.2 DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS

### 1.2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA

SON LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL CAMBIO A LAS CLAVES, DESCRIPCIONES O ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, APROBADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, ESTAS ADECUACIONES SE LLEVAN A CABO POR MEDIO DEL DOCUMENTO "AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA", EL CUAL PERMITE CONTAR CON UN MECANISMO ÁGIL PARA LLEVAR A CABO DICHAS ADECUACIONES A LOS PRESUPUESTOS FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO, ACORDES A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA LA ENTIDAD EJECUTORA DEL GASTO, AL MISMO TIEMPO QUE REFLEJA LA SITUACIÓN REAL QUE GUARDA EL PRESUPUESTO, CONSIDERADO COMO PRESUPUESTO MODIFICADO.

EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS, CLASIFICÁNDOLAS DE ACUERDO A SU CONTENIDO EN:

- ADICIONES LÍQUIDAS.- SON AQUELLAS EN LAS CUALES - SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ENTIDAD- EN CLAVES PRESUPUESTARIAS NO EXISTENTES ORIGINALMENTE.
- AMPLIACIONES LÍQUIDAS.- SON AQUELLAS EN LAS CUALES SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ENTIDAD EN CLAVES PRESUPUESTARIAS YA EXISTENTES.
- REDUCCIONES LÍQUIDAS.- SON LAS QUE REDUCEN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ENTIDAD.
- AMPLIACIONES, ADICIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS.- SON LAS QUE AUMENTAN O DISMINUYEN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD EN LA MISMA CANTIDAD MODIFICANDO ÚNICAMENTE LAS CLAVES PRESUPUESTARIAS.
- MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DE PAGOS.- SON LAS QUE CAMBIAN LA DOTACIÓN MENSUAL DE LOS RECURSOS EN LAS CLAVES PRESUPUESTARIAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE INDIQUE LA ENTIDAD.

AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DE ACUERDO AL TIPO DE AUTORIZACIÓN:

EXTERNAS.- SON AQUELLAS QUE REQUIEREN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

INTERNAS,- SON AQUELLAS QUE ÚNICAMENTE REQUIEREN LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS SE REFIEREN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- AMPLIACIONES, ADICIONES O REDUCCIONES LÍQUIDAS
- TRASPASOS DE UN PROGRAMA A OTRO
- TRASPASOS DE UN IDENTIFICADOR A OTRO
- CAMBIO DE CALENDARIO DE PAGOS
- TRASPASOS. EN LOS;

CONCEPTOS	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE - CARÁCTER PERMANENTE
	1400	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL
	3100	SERVICIOS BÁSICOS
CAPÍTULOS	4000	TRANSFERENCIAS
	8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS
	9000	DEUDA PÚBLICA

- MODIFICACIÓN DE METAS DE PROGRAMAS
- MODIFICACIÓN DE CALENDARIO DE AVANCES DE METAS DE PROGRAMAS
- TRASPASOS COMPENSADOS ENTRE GASTOS DE INVERSIÓN - PÚBLICA QUE AFECTAN EL DESTINO ESPECÍFICO QUE SE SEÑALE EN EL PROPIO OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIONES

AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS:

- TRASPASOS ENTRE:

SUBPROGRAMAS

PROYECTOS

UNIDADES

CAPÍTULOS

(SIEMPRE Y CUANDO NO ALTERE LA ESTRUCTURA  
DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIONES)

CONCEPTOS Y

PARTIDAS ESPECÍFICAS

- TRASPASOS DENTRO DE LA ORDEN DE PAGO ÚNICAMENTE -  
DE CAPÍTULO, CONCEPTOS Y PARTIDAS ESPECÍFICAS, RES-  
PETANDO LAS RESTRICCIONES DE LAS AFECTACIONES PRE-  
SUPUESTARIAS EXTERNAS Y DENTRO DEL MISMO NÚMERO -  
DE OPERACIÓN DE LA MISMA.

EN LAS AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS, ÚNICA-  
MENTE LA ENTIDAD DEBERÁ DE AVISAR A LA SECRETARÍA DE  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA SU CONOCIMIENTO Y RE-  
GISTRO.

EL DOCUMENTO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA SERVIRÁ PA-  
RA SOLICITAR Y/O INFORMAR CUALQUIER TIPO DE MODIFICA-  
CIÓN PRESUPUESTARIA, YA SEA EN SU ASIGNACIÓN PRESU-  
PUESTARIA, METAS Y/O CALENDARIOS; TANTO LAS QUE EFEC-  
TÚE INTERNAMENTE LA ENTIDAD ASÍ COMO LAS QUE SOLICI-

TA A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

LA CLAVE QUE SE UTILIZA EN LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE FORMA:

AÑO	1
ENTIDAD	5
PROGRAMA	2
SUBPROGRAMA	2
PROYECTO	2
UNIDAD	3
CAPÍTULO	1
CONCEPTO	1
IDENTIFICADOR	2
VERIFICADOR	<u>1</u>
TOTAL	<u><u>20</u></u>

EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA ORIGINE MODIFICACIONES EN EL LOGRO DE LAS METAS QUE TIENE FIJADAS LA ENTIDAD DEBERÁ DE ACOMPAÑARSE DEL FORMATO AFECTACIÓN DEL CONTROL DE METAS.

ASI MISMO, EN EL CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES Y BÁSICAMENTE EN EL DE PERSONAL DE BASE, TAMBIÉN SE UTILIZA EL FORMATO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN O NOTIFICAR A LA SECRETARÍA

DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO LOS CAMBIOS PRESUPUESTALES Y DE PLAZAS.

AFECTACIONES INTERNAS:

- MOVIMIENTO COMPENSADO DE PLAZAS (CANCELACIÓN Y CREACIÓN).
- TRASPASO DE PLAZAS Y/O RECURSOS ENTRE SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y UNIDADES DE UN MISMO PROGRAMA Y DÍGITO IDENTIFICADOR

AUTORIZACIONES EXTERNAS:

- TRASPASOS DE PLAZAS Y RECURSOS ENTRE DISTINTOS PROGRAMAS Y/O DÍGITOS IDENTIFICADORES
- MODIFICACIÓN A LOS CALENDARIOS DE METAS Y PAGOS
- CREACIÓN DE PLAZAS

1.2.2 OFICIO DE INVERSIÓN

ES EL DOCUMENTO CON EL CUAL LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO AUTORIZA A LAS ENTIDADES EL MONTO DE INVERSIÓN QUE REQUIERAN PARA CONTINUAR LAS OBRAS O PROGRAMAS EN PROCESO, ASÍ COMO EMPRENDER NUEVAS Y CUYA REALIZACIÓN

---

CONTRIBUYA A INCREMENTAR TANTO LA PRODUCCIÓN -  
COMO EL PATRIMONIO A NIVEL NACIONAL, REGIONAL-  
Y ESTATAL, ASEGURANDO EL CRECIMIENTO DE NUES--  
ECONOMÍA DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS GENERALES-  
DE DESARROLLO FIJADAS POR EL EJECUTIVO.

EL PROGRAMA DE INVERSIÓN CONTIENE LAS FUENTES-  
DE FINANCIAMIENTO NECESARIAS PARA LLEVAR A CA-  
BO LAS INVERSIONES AUTORIZADAS Y QUE PUEDEN --  
ESTAR FORMADAS POR LOS DIFERENTES TIPOS DE FON-  
DOS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

- RECURSOS FISCALES: SON LOS FONDOS QUE  
OBTIENE EL GOBIERNO FEDERAL POR EL CO-  
BRO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y  
APROVECHAMIENTOS, (SON TAMBIÉN LLAMADOS  
RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO).
  - CRÉDITO INTERNO: SON LOS RECURSOS QUE-  
OBTIENE EL GOBIERNO FEDERAL POR EMPRÉS-  
TITOS CONCERTADOS CON INSTITUCIONES NA-  
CIONALES DE CRÉDITO.
  - CRÉDITOS EXTERNOS: SON LOS RECURSOS -  
QUE OBTIENE EL GOBIERNO FEDERAL POR EM-  
PRÉSTITOS A INSTITUCIONES INTERNACIONA-  
LES DE CRÉDITO (BID Y BIRF).
-

- RECURSOS PROPIOS: SE REFIERE A LAS RECAUDACIONES OBTENIDAS POR LAS ENTIDADES POR DIFERENTES CONCEPTOS, EJEMPLO: PRESENTACIÓN DE UN SERVICIO.
  
- COOPERACIONES: APORTACIONES EN ESPECIE O EFECTIVO QUE HACEN LOS HABITANTES DE UNA REGIÓN DONDE SE REALIZAN LAS OBRAS O LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, MUNICIPIOS Y PARTICULARES.

SE PUEDE DECIR QUE EL OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSIÓN ES EL RESPALDO TÉCNICO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN AUTORIZADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE INVERSIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL DESEA REALIZAR.

### 1.2.3 ORDEN DE PAGO

ES EL DOCUMENTO QUE GRAVA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, PERMITIENDO POR SU CONDUCTO LA RADICACIÓN Y MINISTRACIÓN DE FONDOS, EN LAS DIFERENTES PAGADURÍAS, PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA ENTIDAD Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS QUE TIENE ASIGNADOS.

#### 1.2.3.1 NORMAS GENERALES

---

LA ORDEN DE PAGO SE EXPIDE PARA --  
OTORGAR RECURSOS A CUBRIR CON CAR-  
GO AL GASTO PÚBLICO DE LOS RAMOS I  
AL XXV, EXCEPTUANDO LOS SIGUIENTES  
CASOS:

- SERVICIOS PERSONALES CUYOS RECURSOS SE CUBRAN A TRAVÉS DE CHEQUE FEDERAL
- REMUNERACIONES AL PERSONAL MILITAR DE LOS RAMOS VII SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y XIII SECRETARÍA DE MARINA QUE SE PAGARÁN CON AVISO DE PAGO.
- LAS EROGACIONES CON CARGO A LA PARTIDA 4105 PAGAS DE DEFUNCIÓN, SE CUBRIRÁN MEDIANTE AVISO DE PAGO.
- DIETAS

LA ORDEN DE PAGO SE FORMULARÁ CON CARGO A UNA SOLA OFICINA PAGADORA, CON EL FIN DE QUE SE MINISTREN LOS FONDOS EN LAS PAGADURÍAS DONDE SE EFECTUARÁ EL PAGO, ANOTANDO EN EL -

---

CUERPO DEL FORMATO, LOS IMPORTES Y-  
CALENDARIOS QUE REQUIERA LA PROPIA-  
ENTIDAD.

DE ACUERDO A LA RADICACIÓN, LAS ORDE-  
NES DE PAGO PUEDEN SER:

- FORÁNEAS. SON LAS QUE SE APLICAN  
A LIQUIDAR COMPROMISOS EN LOS ES-  
TADOS DE LA REPÚBLICA.
- CENTRALES: SON LAS QUE SE APLI-  
CAN A LIQUIDAR COMPROMISOS EN EL  
ÁREA METROPOLITANA Y EN FORMA ES-  
PECIAL LA TESORERÍA DE LA FEDERA-  
CIÓN, QUE SE ENCARGA PRINCIPAL--  
MENTE EN PAGAR CONTRATOS DE OBRA  
PÚBLICA MAYOR, SUBSIDIOS Y APOR-  
TACIONES, ADQUISICIONES DE IMPOR-  
TACIÓN Y EL PROGRAMA INTEGRAL PA-  
RA EL DESARROLLO RURAL (PIDER)
- DE ACUERDO AL PRESUPUESTO QUE GRA-  
VAN:

GASTO CORRIENTE

GASTO DE CAPITAL

GASTO DE INVERSIÓN

UNA MISMA ORDEN DE PAGO PODRÁ TENER UNO O MÁS NÚMEROS DE OPERACIONES SIN IMPORTAR EL TIPO DE RECURSOS.

CON EL FIN DE FACILITAR LA RADICACIÓN Y MINISTRACIÓN DE FONDOS, LAS OPERACIONES QUE NO CUMPLAN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS, SERÁN CANCELADAS POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PUDIENDO EXPEDIR LA ENTIDAD EJECUTORA OTRA CON EL MISMO NÚMERO DE ORDEN DE PAGO DE AQUELLAS OPERACIONES QUE TUVIERON ALGÚN ERROR.

LAS CLAVES PRESUPUESTALES QUE SE SEÑALEN EN LAS ORDENES DE PAGO, TENDRÁN COMO ÚNICA ESTRUCTURA LA SIGUIENTE:

ELEMENTOS	DÍGITOS
AÑO	1
ENTIDAD	5
PROGRAMA	2
SUBPROGRAMA	2
PROYECTO	2 *
UNIDAD PRESUPUESTARIA	3

ELEMENTOS	DÍGITOS
CAPÍTULO	1 *
IDENTIFICADOR	2
VERIFICADOR	<u>1</u> **
	<u>19</u>

\* EL PROYECTO SE LLENARÁ CON CEROS EXCEPTUANDO CUANDO SE TRATE DE - PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y/O PRIORITARIOS, DE IGUAL MANERA SE LLENARÁ CON CERO EL CAPÍTULO, EXCEPTO PARA EL CONCEPTO 3100, SERVICIOS BÁSICOS; 1000, SERVICIOS -- PERSONALES; 4000, TRANSFERENCIAS; 7000, INVERSIONES FINANCIERAS Y- 8000, EROGACIONES EXTRAORDINA- - RIAS.

\*\* LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y- PRESUPUESTO, OBSERVANDO LA CANTI- DAD DE DEVOLUCIONES POR ERROR EN EL CÁLCULO DE ESTE DÍGITO VERIFI- CADOR, Y EN VIRTUD DE QUE UNICA- MENTE ES UN DÍGITO DE SEGURIDAD- PARA VERIFICAR SI LA CLAVE PRESU- PUESTARIA ERA CORRECTA, EXENTO A LAS ENTIDADES DE ANOTAR DICHO DÍ

GITO EN ESTE DOCUMENTO.

UNA VEZ AUTORIZADA LA ORDEN DE PAGO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO ES ENVIADA A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL AUTORIZA A SU VEZ Y LA RADICA VÍA TELEGRAMA Y ENVÍA DOCUMENTO POR SERVICIO POSTAL A LA PAGADURÍA CORRESPONDIENTE Y ÉSTA ÚLTIMA EFECTUARÁ LOS PAGOS QUE LA ENTIDAD LE INDIQUE.

#### 1.2.4 DOCUMENTO MÚLTIPLE

EL OBJETIVO DEL DOCUMENTO MÚLTIPLE ES EL DE SERVIR COMO INSTRUMENTO PARA QUE LAS ENTIDADES PUEDAN LLEVAR A CABO LAS REGULARIZACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO EN FORMA ÁGIL Y OPORTUNA Y ADEMÁS PERMITE INFORMAR A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE LAS MISMAS.

EL DOCUMENTO MÚLTIPLE SE UTILIZA EN LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

- AVISO DE CARGO
- AUTORIZACIÓN DE CARGO
- AVISO DE REINTEGRO
- OBSERVACIÓN DE GLOSA

- CANCELACIÓN DE PEDIDO
- CANCELACIÓN DE CONTRATO
- CANCELACIÓN DE ORDEN DE PAGO

DE LA PRIMERA A LA ANTEPENÚLTIMA OPERACIÓN LA CLAVE PRESUPUESTARIA QUE SE EMPLEA ES LA SIGUIENTE:

ELEMENTO	DÍGITO
AÑO	1
ENTIDAD	5
PROGRAMA	2
SUBPROGRAMA	2
PROYECTO	2 *
UNIDAD RESPONSABLE	3
CAPÍTULO	1
CONCEPTO	1
PARTIDA	2 **
IDENTIFICADOR	2
VERIFICADOR	<u>1 ***</u>
	<u><u>22</u></u>

\* EL PROYECTO SE LLENARÁ CON CEROS A EXCEPCIÓN DE CUANDO SE TRATE DE PROYECTOS PRIORITARIOS.

\*\* SE ASENTARÁ LA PARTIDA ESPECÍFICA CUANDO SE TRATE DE LOS CAPÍTULOS 4000, TRANSFERENCIAS Y 8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS.

\*\*\* LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EXENTÓ A LAS ENTIDADES DE INDICAR EL DÍGITO VERIFICADOR POR - LA CANTIDAD DE ERRORES EN SU CÁLCULO.

EN LA ÚLTIMA OPERACIÓN, CANCELACIÓN DE ORDEN DE PAGO, SE ASENTARÁ LA SIGUIENTE CLAVE:

ELEMENTO	DÍGITO
AÑO	1
ENTIDAD	5
PROGRAMA	2
SUBPROGRAMA	2
PROYECTO	2
UNIDAD RESPONSABLE	3
CAPÍTULO	1 *
IDENTIFICADOR	2
VERIFICADOR	<u>1 **</u>
	<u>19</u>

\* SE ASENTARÁ EL CAPÍTULO DE ACUERDO A COMO SE HAYA EXPEDIDO LA ORDEN DE PAGO.

\*\* LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EXENTÓ A LAS ENTIDADES DE INDICAR EL DÍGITO VERIFICADOR POR - LA CANTIDAD DE ERRORES EN SU CÁLCULO.

- AVISO DE CARGO

CUANDO SEA NECESARIO REALIZAR FUNCIONES DE REGULIZACIÓN Y PAGO LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA-PRESUPUESTAL Y/O DELEGACIONES REGIONALES Y/O TESO

RERÍA DE LA FEDERACIÓN Y/O DIRECCIÓN GENERAL DE -  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ELABORARÁN EL AVISO -  
DE CARGO CORRESPONDIENTE.

- AUTORIZACIÓN DE CARGO

ESTE DOCUMENTO SE ELABORA EN AQUELLOS CASOS EN EL  
QUE SE AFECTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FE-  
DERACIÓN, SIN QUE MATERIALMENTE EXISTA EROGACIÓN-  
DE FONDOS PÚBLICOS, SIENDO EL CASO MÁS FRECUENTE-  
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE ENTIDADES DE LA-  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

ES DECIR, SE EFECTÚA UNA TRANSFERENCIA REDUCIENDO  
EL IMPORTE DE LA ENTIDAD RECEPTORA DEL SERVICIO,-  
Y AMPLIÁNDOSE EL DE LA PRESTADORA DEL MISMO.

- AVISO DE REINTEGRO

ESTE DOCUMENTO SE UTILIZA PARA INGRESAR A LA TESQ  
RERÍA DE LA FEDERACIÓN U OFICINAS PAGADORAS ALGÚ-  
NA CANTIDAD COMO REINTEGRO TOTAL O PARCIAL SEGÚN-  
SEA EL CASO CON CARGO A PARTIDAS DEL PRESUPUESTO-  
DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

SE EXPEDIRÁ RECIBO OFICIAL CUANDO LOS REINTEGROS-  
SE DERIVEN DEL EJERCICIO EN ORDENES DE PAGO, Y SE  
SEÑALARÁ EL NÚMERO DE LA MISMA ASÍ COMO LA CLAVE-  
PRESUPUESTARIA, EN AQUELLOS CASOS QUE NO EXISTA -  
ORDEN DE PAGO, SE EXPEDIRÁ AVISO DE REINTEGRO, --  
SIN QUE SEA REQUISITO SEÑALAR EL DOCUMENTO DE RE-

FERENCIA QUE OCASIONÓ EL EGRESO.

ES IMPORTANTE QUE CADA VEZ QUE SE EXPIDA ESTE DOCUMENTO PRESUPUESTARIO SE SEÑALE EL NÚMERO DE LA OFICINA PAGADORA.

- OBSERVACIÓN DE GLOSA

CUANDO LAS UNIDADES DE CONTABILIDAD DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DEL GASTO, DESEEN CORREGIR IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA GLOSA DE CUENTAS (SIENDO EL CASO DE ERROR EN LAS CLAVES PRESUPUESTARIAS, IMPORTES, ORDEN DE PAGO, BENEFICIARIO, ÉTC.), ESTANDO ÉSTAS YA REGISTRADAS, CONTABILIZADAS Y PAGADAS, SE DEBERÁ ELABORAR UNA NOTA DE OBSERVACIÓN DE GLOSA. REMITIENDO COPIA DEL DOCUMENTO A LA OFICINA PAGADORA CORRESPONDIENTE EN LOS CASOS QUE SE REFIERAN A ORDENES DE PAGO RADICADAS EN LA MISMA.

- CANCELACIÓN DE PEDIDO

CUANDO LA ENTIDAD HA FINCADO UN PEDIDO CON ALGÚN-PROVEEDOR Y ÉSTE POR DIFERENTES CAUSAS NO PUEDE CUMPLIR LA ENTREGA DEL BIEN Ó QUE A LA ENTIDAD CONVenga, POR MEDIO DEL DOCUMENTO MÚLTIPLE SE LLEVA A CABO LA CANCELACIÓN. CABE ACLARAR QUE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INTERNO DE LA PROPIA ENTIDAD.

- CANCELACIÓN DE CONTRATO

CUANDO POR ALGUNA CAUSA ESPECIAL EN CUANTO A QUE -  
 EL CONTRATISTA SE VE INCAPACITADO POR CONCLUIR LA -  
 OBRA ASIGNADA O BIEN PORQUE A LA ENTIDAD NO CONVIE-  
 NE A SUS INTERESES Y DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS  
 QUE RIGE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO,  
 SOLICITA LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO, LA CUAL AUTO-  
 RIZARÁ LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. EN EL CASO-  
 DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO SERÁ CON APEGO EN-  
 LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y ALMACE--  
 NES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ESTA CAN-  
 CELACIÓN, NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE ALGUNA DEPENDEN-  
 CIA EXTERNA A LA ENTIDAD.

- CANCELACIÓN DE ORDEN DE PAGO

CUANDO POR NECESIDADES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMI-  
 NISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA REQUIERAN ANULAR,-  
 YA SEA PARCIAL O TOTALMENTE UNA ORDEN DE PAGO, SE-  
 EXPIDE LA CANCELACIÓN DE ORDEN DE PAGO.

1.2.5 CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO

PARA EL CASO DEL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES QUE SE  
 CUBREN POR MEDIO DE "CHEQUE FEDERAL", LAS ENTIDADES-  
 EXPEDIRÁN DURANTE EL EJERCICIO, LAS CONSTANCIAS DE -  
 NOMBRAMIENTO Y/O ASIGNACIÓN DE REMUNERACIONES, ASÍ -  
 COMO LOS CONTRATOS DE HONORARIOS QUE REQUIERA. EL PA-  
 GO POR ESTE MEDIO NO REQUERIRÁ PREVIA EXPEDICIÓN DE-  
 ORDEN DE PAGO Y POR LO TANTO, LAS ENTIDADES SERÁN --

RESPONSABLES DE LA EXPEDICIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS-  
CONSTANCIAS, ASÍ COMO DE OTRAS CONTRATACIONES Y ASIG-  
NACIONES. ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INTERNO DE -  
LAS ENTIDADES.

LAS NÓMINAS DE PAGO, SERÁN ENVIADAS CADA QUINCENA A-  
LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, QUIEN -  
LLEVARÁ LOS REGISTROS NECESARIOS ASÍ COMO LAS REVI--  
SIONES QUE CREA PERTINENTES.

LAS ENTIDADES MANTENDRÁN ACTUALIZADOS SUS REGISTROS  
INTERNOS EN FORMA DETALLADA, A NIVEL DE PARTIDA DE -  
GASTO, POR PLAZA PRESUPUESTAL Y CATEGORÍA O NÚMERO -  
DE CONTROL PARA EL CASO DEL PERSONAL DE HONORARIOS,  
ASIMISMO, CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUES-  
TO, LA CANCELACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS "COMPENSADAS",  
ASÍ COMO LOS RECURSOS QUE SE VAN PAGANDO O LA CANCE-  
LACIÓN Y SUSPENSIÓN DE ÉSTOS A EFECTO DE IR AJUSTAN-  
DO LA DISPONIBILIDAD DE SUS REGISTROS DE ACUERDO A -  
SU ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y A SU DESGLOSE ANALÍTICO-  
DE PLAZAS.

LOS RECURSOS QUE SE COBRAN POR MEDIO DE "CHEQUE FEDE-  
RAL" CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE GASTO:

1101 SUELDOS

1102 SUELDOS AL PERSONAL OBRERO

1105 SOBRESUELDOS

- 1106 SOBRESUELDOS AL PERSONAL OBRERO
- 1108 SUELDOS DIFERENCIALES POR ZONAS
- 1201 HONORARIOS Y COMISIONES (CUANDO ÉSTOS SE CUBRAN POR CHEQUE FEDERAL)
- 1204 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES (CUANDO ÉSTAS SE CUBRAN POR CHEQUE FEDERAL)
- 1207 COMPENSACIONES A SUSTITUTOS DE PROFESORAS EN ESTADO GRÁVIDO
- 1301 DIFERENCIAS POR SALARIO MÍNIMO (SOLAMENTE PARA EL CASO DE PERSONAL PERMANENTE)
- 1302 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS (PARA EL CASO DEL PERSONAL PERMANENTE)
- 1303 ACREDITACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO EN LA DOCENCIA
- 1304 ACREDITACIÓN POR TITULACIÓN EN LA DOCENCIA.
- 1305 ACREDITACIÓN POR AÑOS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA
- 1306 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL (PARA EL CASO DE PERSONAL PERMANENTE)
- 1307 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (PARA EL CASO DEL PERSONAL PERMANENTE)
- 1308 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES

- 1321 RETRIBUCIONES POR GASTOS DE REPRESENTACIÓN
- 1322 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS
- 1323 COMPENSACIÓN DE SERVICIOS
- 3410 DIFERENCIAS EN CAMBIOS

#### 1.2.6 CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA

LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA COMO LO INDICA LA CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL, SE CREÓ CON LA FINALIDAD DE SUSTITUIR A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PARA EFECTOS DE PAGO ANTE LAS OFICINAS PAGADORAS, Y LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SIN QUE SEA NECESARIO PRESENTAR FACTURAS, REMISIONES, RECIBOS, LISTA DE RAYA, ÉTC.

DICHO DOCUMENTO SURTE EFECTO PARA DIFERENTES TIPOS DE PAGO COMO SON: ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS, SERVICIOS PERSONALES, ÉTC. LIQUIDACIONES PARCIALES O TOTALES; SIEMPRE Y CUANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO ESTE DE ACUERDO CON LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ASI MISMO, PERMITE LA CAPTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL GASTO PREVIO AL PAGO, ASÍ COMO DE SU LIQUIDACIÓN.

LO ANTERIOR PERMITE CONOCER EL GASTO DEVENGADO DEL GOBIERNO FEDERAL Y EL GASTO PAGADO SOBRE LOS COMPROMISOS YA EFECTUADOS, CON LO QUE SE CUENTA CON INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA PARA EL SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FÍSICO - FINANCIERO. LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA SE EXPIDE PARA CUALQUIER TIPO DE EROGACIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE LOS RAMOS I AL XXV, A EXCEPCIÓN DE:

- SERVICIOS PERSONALES QUE SE PAGUEN A TRAVÉS DE CHEQUE FEDERAL.
  - CUANDO LA EROGACIÓN SE REFIERE AL PROGRAMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO RURAL (PIDER), PARA EL CUAL SE TIENE ESTABLECIDA LA MECÁNICA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS QUE PARA EL EFECTO ESTABLECE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.
  - CUANDO SE TRATA DE IMPUESTO SOBRE IMPORTACIÓN E IVA POR IMPORTACIÓN, PROVENIENTE DE ADQUISICIONES DIRECTAS DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, YA QUE ESTAS SON LIQUIDADAS MEDIANTE AVISO DE PAGO CON LAS PÓLIZAS DE EGRESOS A FAVOR DE LA ADUANA A TRAVÉS DE LA CUAL SE INTERNAN LOS BIENES.
  - POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN ENTRE SÍ LAS EN-
-

TIDADES GUBERNAMENTALES, QUE SE ENCUENTREN REGLAMENTADOS CON EL USO DE LA AUTORIZACIÓN DE CARGO, - POR EJEMPLO: LOS SERVICIOS DE TELEX QUE PROPORCIONA LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ALGUNOS LINEAMIENTOS PARA SU FORMULACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

- QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD LA EXPEDICIÓN DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS APEGÁNDOSE A QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO REÚNA LOS REQUISITOS NECESARIOS.
- LA ENTIDAD DEBERÁ IMPRIMIR LOS FORMATOS DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS Y LES ASIGNARÁ INTERNAMENTE UN NÚMERO PROGRESIVO PARTIENDO DEL CERO EN ADELANTE, AL INICIO DE CADA EJERCICIO.
- LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA PODRÁ SER ELABORADA PARA UNO O VARIOS BENEFICIARIOS
- DEBERÁ REFERIRSE A UNA SOLA OFICINA PAGADORA, PRECISAMENTE LA CORRESPONDIENTE AL LUGAR EN DONDE SE RADICÓ LA ORDEN DE PAGO QUE AFECTA.
- AL EXPEDIR LA CUENTA, ESTA DEBERÁ REFERIR UN SÓLO TIPO DE MONEDA.

- LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE SERÁ A NIVEL DE IMPORTES BRUTOS.
- A LAS CLAVES PRESUPUESTARIAS QUE SE CONSIGNEN A NIVEL DE CONCEPTO DE GASTO EN LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, SE LE ASIGNARÁ UNA NUMERACIÓN SECUENCIAL, INICIÁNDOSE INVARIABLEMENTE CON 01.
- PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA LA ENTIDAD AFECTARÁ LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.
- LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA PODRÁ ELABORARSE EN UN TANTO O MÁS, SEGÚN SE REQUIERA.
- EL DOCUMENTO NO SERÁ NEGOCIABLE, POR LO QUE EL BENEFICIARIO O APODERADO DEBERÁ PRESENTAR INVARIABLEMENTE UNA IDENTIFICACIÓN QUE LE PERMITA HACER EFECTIVO EL COBRO ANTE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN U OFICINA PAGADORA, SEGÚN SEA EL CASO.
- CON EXCEPCIÓN DE LOS CAPÍTULOS 4000 TRANSFERENCIAS Y 8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS, LAS CLAVES PRESUPUESTARIAS QUE SE CONSIGNAN EN LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, SE MANEJAN HASTA NIVEL DE CONCEPTO PRESUPUESTARIO, POR LO CUAL SE REQUIERE ANOTAR LA PARTIDA ESPECÍFICA A AFECTAR EN LA PARTE INFERIOR DE LA CLAVE CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO SU IM

PORTE DEBAJO DEL BENEFICIARIO DE LA EROGACIÓN.

LO ANTERIOR ES DEBIDO A QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PARA EFECTOS CONTABLES, EXIGE QUE LA ENTIDAD CONTROLE SU PRESUPUESTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA Y EL DOCUMENTO DE LA CUENTA POR LIQUIDAR DE ACUERDO A LA RESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL DEBE TRAMITARSE A NIVEL CONCEPTO DEL GASTO.

- PARA LOS CASOS EN QUE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA SE REFIERE A ENTIDADES APOYADAS, DEBERÁ ANOTARSE DEBAJO DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA A LAS MISMAS DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE ENTIDADES.
- LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SERÁ FIRMADA POR EL O LOS FUNCIONARIOS FACULTADOS, CON APEGO A LOS CONCEPTOS E IMPORTES QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS PARA DELEGACIÓN DE FIRMAS EN CADA ENTIDAD.
- EN LOS CASOS EN QUE LA CUENTA POR LIQUIDAR CUBRA COMPROMISOS EN MONEDA EXTRANJERA, LA OFICINA PAGADORA EFECTUARÁ LOS CÁLCULOS DE ACUERDO AL TIPO DE CAMBIO QUE RIJA A LA FECHA DE PAGO.
- EN LOS CASOS EN QUE LA ENTIDAD EXPEDIDORA DEBA PAGAR

EN MONEDA EXTRANJERA, LA PRIMERA COPIA DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA LA REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, UNA VEZ QUE CONOZCA SU IMPORTE DEFINITIVO EN MONEDA NACIONAL ASENTÁNDOLO EN LA MISMA, EN BASE AL CÁLCULO EFECTUADO POR EL PAGADOR.

- EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) DEBERÁ INCLUIRSE EN EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO. POR LO TANTO EL IMPORTE DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA SERÁ IGUAL AL VALOR TOTAL DEL DOCUMENTO-COMPROBATORIO, MISMO QUE COMPRENDERÁ DICHO IMPUESTO.
- CUANDO MEDIANTE ESTE DOCUMENTO SE PAGUEN COMPROMISOS CONTRAÍDOS, DEVENGADOS Y NO PAGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO, SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA "PASIVO CIRCULANTE" POR DEBAJO DEL TÍTULO DEL FORMATO
- PARA LOS CASOS EN QUE A TRAVÉS DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, SE PAGUEN OBRAS QUE ESTÉN PARCIALMENTE FINANCIADAS CON CRÉDITOS EXTERNOS Y QUE POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA SEAN LIQUIDADAS CON RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO (REP) DEBERÁ ANOTARSE LA LEYENDA "PAGOS CON RECURSOS EXTERNOS" POR DEBAJO DEL TÍTULO DEL FORMATO, EVITANDO QUE EL COSTO OCASIONADO POR ESTA OMISIÓN SE CARGUE AL PRE

SUPUESTO DE LA PROPIA ENTIDAD.

- PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES DE OBRA, SE CONSIGNARÁN EN LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA LAS DEDUCCIONES QUE SE INDICAN EN LOS FORMATOS DE ESTIMACIONES, ANOTANDO ADEMÁS EN EL ESPACIO DENOMINADO NOTAS ESPECIALES Y/O ACLARACIONES DE LA ENTIDAD, LOS DATOS REFERENTES A LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, EN EL ORDEN SIGUIENTE:

- NÚMERO DE CONTRATO
- NÚMERO DE ESTIMACIÓN
- PERÍODO DE EJECUCIÓN
- NÚMERO DE AVISO DE INICIACIÓN Y CONTROL DE OBRA. (AICU)
- IMPORTE DE LA ASIGNACIÓN
- TIPO DE CONTRATO
- TIPO DE ADJUDICACIÓN
- ORIGEN DE LOS RECURSOS
- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
- CLAVE INTERNA

ASÍ MISMO, TRATÁNDOSE DEL PRIMER PAGO, LA ENTIDAD PRESENTARÁ A LA OFICINA PAGADORA LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- AVISO DE INICIACIÓN Y CONTROL DE OBRA
  - COPIA SIMPLE DEL CONTRATO Y PÓLIZA DE FIANZA.
-

PARA LOS PAGOS SUBSECUENTES DE LA MISMA -  
OBRA NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DICHA DO-  
CUMENTACIÓN.

LA ESTRUCTURA DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA EN LA CUEN-  
TA POR LIQUIDAR CERTIFICADA SERÁ LA SIGUIENTE:

ELEMENTO	DÍGITO
AÑO	1
ENTIDAD	5
PROGRAMA	2
SUBPROGRAMA	2
PROYECTO	2
UNIDAD PRESUPUESTARIA	3
CAPÍTULO	1
CONCEPTO	1
PARTIDA ESPECÍFICA	2 *
IDENTIFICADOR	<u>2</u>
	<u>21</u>

\* EN LOS CAPÍTULOS 4000 Y 8000 SE ANOTARÁ LA PARTIDA -  
ESPECÍFICA. PARA TODOS LOS DEMÁS CAPÍTULOS SE ANOTA-  
RÁN 2 CEROS EN LOS ESPACIOS, PARA ÉSTE ÚLTIMO CASO,-  
SE PIDE ANOTAR LA PARTIDA ESPECÍFICA DEBAJO DE LA --  
CLAVE PRESUPUESTARIA.

ASÍ MISMO, POR LOS ERRORES AL CALCULAR EL DÍGITO VERI-  
FICADOR, LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO-

EXENTÓI A LAS ENTIDADES PRESENTARLO EN ESTE DOCUMENTO.

#### 1.2.7 RELACIÓN DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS

PARA EL ENVÍO DE LA COPIA RESPECTIVA A LA SECRETARÍA-DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EN EL CASO DE PAGOS EN-MONEDA EXTRANJERA DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICA-DA, LAS ENTIDADES EMPLEARÁN EL FORMATO DENOMINADO RE-LACIÓ N DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS, MISMO --QUE UTILIZAN LAS OFICINAS PAGADORAS PARA REPORTAR --LAS CUENTAS PAGADAS.

LA RELACIÓ N DE CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS LLE-VARÁ LA LEYENDA OFICIO RELACIÓ N, ANOTANDO EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMATO LOS DATOS QUE IDENTIFIQUEN A LA-OFICINA CUENTADANTE, NÚMERO DE OFICIO Y EXPEDIENTE, -LUGAR, FECHA Y DESTINATARIO.

#### 1.2.8 AVISO DE PAGO

EL DOCUMENTO AVISO DE PAGO SE HA VENIDO UTILIZANDO -DURANTE VARIOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS, CON LA FI-NALIDAD DE PROPORCIONAR MAYOR AGILIDAD A LA APLICA--CIÓ N DEL PRESUPUESTO, YA QUE MEDIANTE ÉL SE CAPTAN -LAS EROGACIONES QUE LAS OFICINAS PAGADORAS EFECTUA--RON SIN QUE PREVIAMENTE EXISTA UNA URDEN DE PAGO.

ES POR MEDIO DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA O

LA PÓLIZA DE EGRESOS QUE SE EFECTÚA EL PAGO, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL GASTO.

BÁSICAMENTE EL AVISO DE PAGO SE UTILIZA PARA CUBRIR LAS PERCEPCIONES SIGUIENTES:

- PARTIDAS DE LOS CONCEPTOS 1100, REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE; 1200, REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO Y 1300, REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
- LAS EROGACIONES CON CARGO A LA PARTIDA 4103, PAGAS DE DEFUNCIÓN.
- EN LA IMPORTACIÓN DIRECTA DE BIENES, LA ADUANA -- POR CONDUCTO DE LA PÓLIZA DE EGRESOS TRAMITARÁ EL AVISO DE PAGO GRAVANDO LA PARTIDA 3405 IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN Y POR EL MONTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA PARTIDA ESPECÍFICA QUE RECIBIRÁ EL CARGO POR EL VALOR DE LOS BIENES IMPORTADOS SE GÚN CORRESPONDA.

#### 1.2.9 SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL.

EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS SE CREA DE ACUERDO AL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 16 DE FEBRERO DE 1981, MECANISMO QUE OPERA -- POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DE LA --

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EN EL QUE INTERVIENEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPRENDIDA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. DICHO SISTEMA TIENE COMO OBJETIVO, COMPENSAR LOS ADEUDOS PRODUCIDOS POR BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS ENTRE LAS DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO, REDUCIENDO EL PAGO A NIVEL DE DIFERENCIAS Y DE ESTA FORMA DISMINUIR EL MOVIMIENTO DE EFECTIVO Y LOS NIVELES DE DISPONIBILIDADES FINANCIERAS.

LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN ELABORÓ UNA RELACIÓN - EN LA CUAL SE ANOTARON TODAS LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS QUE A PARTIR DEL 16 DE JULIO DE 1981 PARTICIPARÁN EN EL MENCIONADO SISTEMA, TODAS LAS EROGACIONES QUE SE HAYAN GENERADO ANTES DE ESTA FECHA SEGUIRÁN - EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE CARGO, POR MEDIO DEL - DOCUMENTO MÚLTIPLE.

BREVE EXPLICACIÓN DE COMO FUNCIONARÁ EL SISTEMA:

LA ENTIDAD ACREEDORA ENVIARÁ A LA DEUDORA UN AVISO - DE ADEUDO ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

LA ENTIDAD DEUDORA REvisa LA DOCUMENTACIÓN, SI NO -- PROCEDE LA DEVUELVE POR MEDIO DE UN AVISO DE OBJE- -- CIÓN A LA ENTIDAD ACREEDORA, CASO CONTRARIO EMITE -- CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA Y ENVÍA A LA TESORE-

RÍA DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL ELABORARÁ RELACIÓN DE ADEUDOS CON CORTES QUINCENALES, PARA QUE ESTOS SEAN VERIFICADOS POR LAS ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL SISTEMA, ASÍ MISMO EMITIRÁ LOS RECIBOS OFICIALES Y LOS ENVIARÁ A LAS ENTIDADES DEUDORAS LOS CUALES SERVIRÁN DE COMPROBANTE DE HABER LÍQUIDADO EL ADEUDO,

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS DOCUMENTOS QUE SIRVEN PARA EFECTUAR EL COMPROMISO PRESUPUESTAL, LOS CUALES SON GENERADOS POR LA DEMANDA DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL NECESITAN PARA LLEVAR A CABO LAS METAS ENCOMENDADAS, PERO EL EJERCICIO O PAGO DE ÉSTOS DOCUMENTOS SE REALIZA POR MEDIO DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA.

#### 1,2.10 CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN.

LAS ENTIDADES QUE LLEVAN A CABO ESTUDIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA, PREVIAMENTE SOLICITAN A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LA CUAL POR MEDIO DE UN EXPEDIENTE TÉCNICO, ASÍ COMO DEL OFICIO DE INVERSIONES, AUTORIZA SE LLEVEN A CABO, SEÑALANDO EN EL MISMO EL IMPORTE TOTAL, PERÍODO DE REALIZACIÓN Y MONTOS PARA CADA EJERCICIO FISCAL.

EXISTEN OBRAS MENORES Y MAYORES, ESTAS ÚLTIMAS SE CONTRATAN Y SE ADJUDICAN A LOS CONTRATISTAS POR ME--

DIO DEL CONCURSO O POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EXIGE COMO REGLA GENERAL EN TODO CONTRATO, PRESUPUESTO O CONVENIO CUYO IMPORTE SEA SUPERIOR A LOS \$ 300,000.00, QUE DEBERÁ ESTIPULARSE LA OBLIGACIÓN PARA EL CONTRATISTA DE PRESENTAR UNA PÓLIZA DE FIANZA A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EQUIVALENTE A UN 10% DEL IMPORTE TOTAL, CON EL OBJETO DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.

SE EXCEPTÚAN DE ÉSTA DISPOSICIÓN LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E INSTALACIÓN, ARRENDAMIENTO Y LOS QUE SE CELEBREN CON INSTITUCIONES DOCENTES RECONOCIDAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

EXISTE UN FORMATO QUE PERMITE EN FORMA ÁGIL CONTROLAR PRESUPUESTALMENTE LOS CONTRATOS, LLAMADO AICO (AVISO DE INCIACIÓN Y CONTROL DE OBRA) EN EL CUAL, ENTRE -- OTROS DATOS, SE ANOTAN LOS SIGUIENTES: NOMBRE DEL -- CONTRATISTA, IMPORTE DEL DOCUMENTO, DURACIÓN DE LA -- OBRA, FECHA DE TERMINACIÓN, CLAVE PRESUPUESTARIA, ORDEN DE PAGO ÉTC.

LAS EMPRESAS CONTRATISTAS AL IR REALIZANDO LOS TRABAJOS PRESENTAN A LA ENTIDAD UN DOCUMENTO LLAMADO ESTIMACIÓN DE OBRA EJECUTADA, EN EL QUE SE REPORTA EL AVAN

CE DE LA OBRA, CON EL MENCIONADO DOCUMENTO, LA ENTIDAD DESPUÉS DE REVISADA Y AUTORIZADA, ELABORA LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, PARA SER CUBIERTO EL PAGO AL CONTRATISTA EN LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN U OFICINA PAGADORA, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE QUE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA AFECTE CRÉDITOS EXTERNOS, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

LAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN LA OPERACIÓN DE ESTOS CONTRATOS SON:

- ENTIDAD EJECUTORA
- TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN U OFICINAS PAGADORAS
- SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
- AGENTES FINANCIEROS DEL GOBIERNO FEDERAL  
(BANOBRAS, NAFINSA, ÉTC.)
- ORGANISMOS FINANCIEROS OTORGANTES DEL CRÉDITO

ESTA ÚLTIMA PARTICIPA EN EL CASO DE QUE LAS OBRAS SE FINANCIEN CON CRÉDITOS EXTERNOS.

UNA VEZ CUBIERTA LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN REMITE A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y ESTA A SU VEZ LA ENVÍE AL AGENTE FINANCIERO Y SOLICITE AL ORGANISMO OTORGANTE EL REEMBOLSO DEL PORCENTAJE FINANCIADO DE LOS TRABAJOS.

#### 1.2.10.1 CONVENIOS ADICIONALES

SE UTILIZAN CUANDO EL COSTO DE UNA OBRA SE INCREMENTA POR RAZONES IMPREVISTAS O PORQUE EL ALCANCE DE LAS MISMAS SE AMPLÍA, EN CONSECUENCIA EL CONTRATO ORIGINAL RESULTA INSUFICIENTE, TENIÉNDOSE QUE FORMULAR UNA AMPLIACIÓN, LA CUAL QUEDA SUJETA A LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL, SALVO EN OCASIONES EN PRECIOS UNITARIOS.

#### 1.2.10.2 REVALIDACIONES

SON ORIGINADOS EN LOS CASOS EN QUE POR LA MAGNITUD DE LA OBRA O POR RAZONES PRESUPUESTARIAS, ÉSTE DEBA REALIZARSE DURANTE VARIOS EJERCICIOS, POR LO QUE SERÁ NECESARIO DOTAR DE RECURSOS EN LOS AÑOS SIGUIENTES AL CONTRATO ORIGINAL.

#### 1.2.10.3 CONVENIOS MODIFICATORIOS

SE UTILIZAN EN AQUELLOS CASOS, QUE SE DEBE MODIFICAR LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES ASENTADAS EN EL CONTRATO ORIGINAL, BÁSICAMENTE SON PROPICIADOS POR CAMBIOS EN LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN, PRECIOS UNITARIOS, ÉTC.

#### 1.2.11 CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN.

CUANDO DEBAN EFECTUARSE OBRAS QUE POR RAZONES DE CA--

RÁCTER TÉCNICO, SOCIAL O ECONÓMICO DEBAN SER REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LAS ENTIDADES, UTILIZANDO SUS RECURSOS, TANTO HUMANOS COMO MATERIALES, SE ELABORARÁ ESTE TIPO DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN, EN EL CUAL DEBERÁN ESTAR COMPRENDIDOS LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE GASTO, NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN Y QUE PUEDEN SER DE LOS CONCEPTOS 1000, 2000, 3000 Y 5000, EN VIRTUD DE QUE EL CONCEPTO 6200, OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN, SEGÚN INSTRUCCIONES DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO NO DEBERÁ UTILIZARSE PARA SU EJERCICIO A PARTIR DEL PRESUPUESTO DE 1981.

#### 1.2.12 CONTRATO DE SUMINISTRO

DENTRO DE LAS ENTIDADES Y DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS QUE TIENEN ENCOMENDADOS A REALIZAR, EXIGEN UNA GRAN DEMANDA DE ALGUNOS BIENES, LO QUE OCASIONA QUE PARALOGRAR UNA CONTINUIDAD EN LA REALIZACIÓN DE SUS OBJETIVOS Y ESTOS NO SE VEAN MERMADOS POR LA INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO Y TRATANDO DE QUE ESTO NO SUCEDA, SE OBLIGA AL PROVEEDOR POR MEDIO DE LA FIRMA DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO, EL CUAL TIENE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA EN SU TRÁMITE, REQUISITOS Y FORMA DE PAGO, CON LA SALVEDAD DE QUE NO SE ELABORA AICO NI SE PRESENTAN ESTIMACIONES PARA SU CRO, SINO FACTURAS.

ESTO PERMITE A LA ENTIDAD QUE EL PROVEEDOR LE SURTA -

EL MATERIAL CON LAS ESPECIFICACIONES DESEADAS, ASÍ -  
COMO EN LOS PLAZOS FIJADOS.

LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO, ÚNICAMENTE SE REALIZAN  
CUANDO EL PRODUCTO SOLICITADO TIENEN ENTRE OTRAS, -  
LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

- SON ESCASOS EN EL MERCADO
- TIENEN CARACTERÍSTICAS MUY ESPECIALES
- EXISTE DEMASIADA DEMANDA, LO QUE OCASIONA SU  
ESCASEZ
- SU PRODUCCIÓN SE ENCUENTRA CONDICIONADA
- CUANDO EXISTE UN SOLO PROVEEDOR EN EL MERCADO

PUEDEN EXISTIR ALGUNAS OTRAS RAZONES, PERO PARA EJEM  
PLIFICAR, PENSAREMOS EN ALGUNA ENTIDAD DEDICADA A LA  
CONSTRUCCIÓN, SUS PRINCIPALES CONTRATOS LOS CANALIZA  
RÍA A PRODUCTOS COMO: CEMENTO, VARILLA, TUBERÍA DE -  
ACERO, SELLADOR PARA CANALES, ÉTC.

### 1.2.13 SOLICITUDES DE COMPRA MAYOR (PEDIDO) Y MENOR

PARA REALIZAR LAS ENTIDADES SUS ADQUISICIONES SE DE-  
BEN TRAMITAR PRINCIPALMENTE POR CONDUCTO DE LA ELABO  
RACIÓN DE SOLICITUDES DE COMPRA Y PEDIDOS, EN LOS --  
CUALES SE DETALLAN CLARAMENTE LOS BIENES QUE SE VAN  
A ADQUIRIR, ASÍ COMO LOS DATOS PRESUPUESTARIOS CON -  
LOS QUE SE CUBRIRÁ EL PAGO, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA,  
ÉTC.

LAS ADQUISICIONES DE DIVIDEN DE ACUERDO A SU MONTO -  
EN MAYORES Y MENORES,

#### SOLICITUD DE COMPRA MAYOR (PEDIDO)

SOLICITUD DE COMPRA MAYOR, SON AQUELLAS CUYO IMPOR-  
TE ES MAYOR A \$ 50,000.00 Y PARA LA CUAL, LA ENTI-  
DAD ANTES DE ADQUIRIR LOS BIENES, SOLICITA A LOS -  
PROVEEDORES LE PRESENTEN COTIZACIONES, CON EL OBJE-  
TO DE PODER DECIDIRSE POR EL MÁS CONVENIENTE DE -  
ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y RECURSOS DISPONI--  
BLES.

UNA VEZ QUE LA ENTIDAD SELECCIONA AL PROVEEDOR Y -  
CON EL OBJETO DE HACER UN COMPROMISO FORMAL A CAR-  
GO DEL GOBIERNO FEDERAL, ELABORA EL DOCUMENTO LLA-  
MADO PEDIDO, CON EL CUAL, SE COMPROMETE LA DISPONI-  
BILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA ORDEN DE PAGO.

#### SOLICITUDES MENORES

SON AQUELLAS, CUYO IMPORTE ES INFERIOR A \$ 50,000.00  
Y QUE POR NECESIDADES URGENTES O EVENTUALES NO FUE  
POSIBLE PREVEER DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIO-  
NES, EN ESTE TIPO DE ADQUISICIONES, NO ES NECESA--  
RIO ELABORAR PEDIDO, POR LO QUE LA SOLICITUD HACE -  
LAS VECES DE PEDIDO.

LAS SOLICITUDES DE COMPRA PUEDEN SER:

- FORÁNEAS, CUANDO LAS ADQUISICIONES SON EFECTUADAS EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO PAGADAS - EN LOS MISMOS.
- CENTRALES, CUANDO LAS ADQUISICIONES SON EFECTUADAS Y PAGADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA O LLAMADA TAMBIÉN OFICINAS CENTRALES

#### 1.2.14 CARTAS DE CRÉDITO IRREVOCABLE

ES EL DOCUMENTO POR EL QUE LAS ENTIDADES ESTABLECEN, POR MEDIO DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE, UNA ADQUISICIÓN DE IMPORTACIÓN, LA CUAL ES POR CONDUCTO DEL BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. PARA ESTE TIPO DE ADQUISICIÓN, LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN PUEDE HACER EFECTIVO EL PAGO HASTA UN AÑO POSTERIOR, GRAVANDO EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO EN EL QUE SE ESTABLECIÓ LA CARTA, ES DECIR, LAS CARTAS DE CRÉDITO QUE SE ESTABLECIERON CON CARGO A ORDENES DE PAGO DEL EJERCICIO ACTUAL PODRÁN SER PAGADAS DURANTE EL EJERCICIO SIGUIENTE AFECTANDO DICHAS ORDENES DE PAGO.

#### 1.2.15 PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

EXISTEN PRESUPUESTOS Y CONTRATOS CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LOS DE OBRA PÚBLICA, LOS CUALES CONSISTEN EN LA SOLICITUD DE DIFERENTES SERVICIOS, NECESARIOS EN LA ENTIDAD PARA LOGRAR UNA BUENA FUNCIONALIDAD.

DAD ADMINISTRATIVA, ENTRE LOS CUALES DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- ADAPTACIONES.- SON AQUELLOS EN LOS CUALES LA ENTIDAD REQUIERE EL ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS EN FORMA FUNCIONAL, COMO PUEDE SER EL CASO DE CANCELERÍAS.
- REPARACIONES.- ARREGLO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA, EQUIPOS, AERONAVES, EMBARCACIONES, OFICINAS, ÉTC.
- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.- CONTRATACIÓN CON EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN MANTENER EN BUEN FUNCIONAMIENTO Y LIMPIEZA EL MOBILIARIO Y EQUIPO, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS.
- ESTUDIOS.- CONTRATOS DIFERENTES A LOS DE PREINVERSIÓN Y REFERIDOS PRINCIPALMENTE A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS ENCAMINADOS A LOGRAR UNA MEJOR FUNCIONALIDAD ADMINISTRATIVA EN MATERIA CONTABLE, JURÍDICA, CIENTÍFICA, DE CARÁCTER SOCIOECONÓMICO, ÉTC.
- ARRENDAMIENTO.- SON AQUELLOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE CONTRATA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA ANUALIDAD DEL PRESUPUESTO, YA QUE SOLO PODRÁ COMPROMETERSE POR UN AÑO CALENDARIO O SEA DE ENERO A DICIEMBRE, AÚN TRATÁNDOSE DE CONTRATOS POR TIEMPO INDEFINIDO.

## 1.2.16 SUBPRESUPUESTO DE GASTOS

ES AQUEL TIPO DE EROGACIONES, EN EL CUAL LA ENTIDAD CONCERTA CON TERCEROS LA CELEBRACIÓN DE ALGUNA ACTIVIDAD Y NO SE PUEDE DETERMINAR CON EXACTITUD EL MONTO TOTAL SINO HASTA UNA VEZ LLEVADO A CABO,

ASIMISMO, SE INCLUYEN EROGACIONES QUE POR LA DELICADEZA DEL CONCEPTO DEBE DARSE UNA AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA EVITAR MALOS ENTENDIDOS EN LA APLICACIÓN-CORRECTA DEL EJERCICIO, DENTRO DE ESTOS TIPOS DE EROGACIONES SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES:

- CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES
- GASTOS DE ORDEN SOCIAL.- CUANDO LA ENTIDAD DA PRESENTES DE CORTESÍA A FUNCIONARIOS EN ACTIVIDADES CULTURALES, ÉTC.
- ESPECTÁCULOS CULTURALES.- ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD A CONCIERTOS, FESTIVALES, ÉTC.
- BECAS.- AYUDAS QUE LA ENTIDAD PROPORCIONA A LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LAS CUALES ESTÁN A SU CARGO O BIEN A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, DERIVADAS DE RELACIONES CONTRACTUALES PREESTABLECIDAS EN LAS "CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO".

## 1.2.17 RECIBOS

LOS HAY POR VARIOS CONCEPTOS, LOS MÁS USUALES DENTRO

DE LA ENTIDAD SON LOS RECIBOS SIGUIENTES:

- SUBSIDIOS.- ES EL DOCUMENTO POR EL CUAL LA ENTIDAD OTORGA ASIGNACIÓN CORRIENTE A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, A ESTADOS, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO Y AL EXTERIOR, CON LA FINALIDAD DE INCENTIVAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE SE CONSIDEREN ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO, PARA ESTIMULAR ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES DE INTERÉS GENERAL PARA EL PAÍS.
- APORTACIONES.- ES CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ANTERIOR, UNICAMENTE LA ASIGNACIÓN QUE OTORGA LA ENTIDAD ES DE RECURSOS DE CAPITAL.
- SEMINARIOS.- QUE PRESENTAN PROFESIONISTAS POR ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, ASISTENCIA A CONFERENCIAS Y SEMINARIOS, ÉTC.
- IMPREVISTAS.- SE REFIEREN A LOS RECIBOS DE LA PARTIDA DE GASTO 8202 EROGACIONES IMPREVISTAS, LAS CUALES SE OTORGAN POR MEDIO DEL RECIBO AUTORIZADO POR EL TITULAR DE LA ENTIDAD, YA QUE NO REQUIERE ESTE TIPO DE EROGACIÓN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.
- TELÉFONO
- AGUA

- ENERGÍA ELÉCTRICA
- TELÉGRAFO
- CORREO

ESTOS ÚLTIMOS 5 RECIBOS SON POR LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE CADA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE PROPORCIONA A LA ENTIDAD PARA EL BUEN DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE ÉSTA.

#### 1.2.18 PÓLIZAS DE SEGUROS

CON EL OBJETO DE ASEGURAR TODA CLASE DE VEHÍCULOS, - AERONAVES, EMBARCACIONES Y MAQUINARIA AL SERVICIO DE LA ENTIDAD, ÉSTA ADQUIERE A LA ASEGURADORA MEXICANA, S. A. (INSTITUCIÓN QUE OFICIALMENTE ESTA DESIGNADA - PARA ASEGURAR LOS BIENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CORRESPONDIENTES. DICHAS PÓLIZAS CREAN UN COMPROMISO DE PAGO PARA LA ENTIDAD.

#### 1.2.19 ORDEN DE COMISIÓN

CUANDO UNA PERSONA POR NECESIDADES DE TRABAJO, TIENE QUE SALIR DE SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN A CUALQUIER ENTIDAD FEDERATIVA DE LA REPÚBLICA, PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES INHERENTES A SU TRABAJO, ES POR MEDIO DE LA ORDEN DE COMISIÓN QUE LA ENTIDAD SE LO COMUNICA Y LE AUTORIZA LOS EMOLUMENTOS CORRESPONDIENTES,

LA CANTIDAD, LA CUAL SE LE ASIGNA A LA PERSONA, ES -

---

EN BASE A UN TABULADOR EXISTENTE DE ACUERDO AL ESTADO QUE SE VISITE Y A LOS DÍAS QUE DURE LA COMISIÓN.

ASÍ MISMO, POR MEDIO DE UNA COPIA DE LA ORDEN DE COMISIÓN SE OBTIENE EL BOLETO DE AVIÓN, CUANDO ASÍ SE REQUIERA, ANTE LA LÍNEA AÉREA, LA CUAL PROCEDE A EFECTUAR EL DESCUENTO DEL 15% COMO LO INDICA LA LEY DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN POR PRESTAR UN SERVICIO AL GOBIERNO FEDERAL.

#### 1.2.20 ORDEN DE SERVICIO

ES EL DOCUMENTO CON EL CUAL SE SOLICITA A LAS LÍNEAS DE AUTOBUSES LA EXPEDICIÓN DEL BOLETO RESPECTIVO PARA VIAJES DE EMPLEADOS FEDERALES, CUANDO POR NECESIDADES DE SU TRABAJO TENGAN QUE DESPLAZARSE A UN LUGAR DIFERENTE A LA LOCALIDAD DONDE LABORAN.

ASÍ MISMO, ES POR ESTE MECANISMO QUE LAS LÍNEAS DE AUTOBUSES EFECTÚAN LOS DESCUENTOS DE LEY CORRESPONDIENTE, POR TRATARSE DE UN SERVICIO PRESTADO AL GOBIERNO FEDERAL.

#### 1.2.21 RELACIÓN DE GASTOS

DOCUMENTO QUE SE UTILIZA INTERNAMENTE EN LA ENTIDAD Y CON EL CUAL SE REGULARIZAN ALGUNAS EROGACIONES IMPREVISTAS DE POCA CUANTÍA.

ASÍ MISMO, POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO SE PERMITE --  
QUE EN LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CER-  
TIFICADA SE ANOTE COMO BENEFICIARIO AL FUNCIONARIO -  
AUTORIZADO QUE EFECTUÓ EL GASTO.

#### 1.2.22 PAGO DE PASIVO

ESTE PROCEDIMIENTO SE APLICA CUANDO SE LIQUIDAN COM-  
PROMISOS DE AÑOS ANTERIORES QUE FUERON DEVENGADOS AL  
31 DE DICIEMBRE, LOS CUALES NO FUERON INCLUIDOS EN -  
REPORTES DE PASIVO CIRCULANTE (ADEFAS) EN SU OPORTU-  
NIDAD. ÉSTE TIPO DE DOCUMENTOS SON PAGADOS CON EL --  
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO QUE ESTE VIGENTE Y NO CON-  
EL PRESUPUESTO DONDE SE ORIGINÓ EL ADEUDO.

PARA EFECTUAR EL TRÁMITE DE PAGO DE PASIVO, ES NECE-  
SARIO ASEGURARSE DE QUE DICHO COMPROMISO NO HAYA PRES-  
CRITO, ES DECIR, EN LAS DIFERENTES DISPOSICIONES, -  
QUE EN CADA CASO SEAN APLICABLES, SE FIJAN LOS PERÍO-  
DOS EN LOS CUALES EL BENEFICIARIO PUEDE RECLAMAR EL-  
PAGO CORRESPONDIENTE, EN CASO CONTRARIO SE DEBERÁ DE  
ACATAR LO INDICADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRE-  
SUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL EN SU  
ARTÍCULO 47 FRACC. I Y II:

"LA PRESCRIPCIÓN SE INTERRUMPIRÁ:

- POR GESTIONES ESCRITAS HECHAS ANTE AUTORIDAD COM-

PETENTE POR PARTE DE QUIEN TENGA DERECHO A EXIGIR EL PAGO; Y

- POR EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES"

### 1.2.23 PASIVO CIRCULANTE

UNA VEZ TERMINADO EL EJERCICIO FISCAL, LAS ENTIDADES TIENEN OPORTUNIDAD DE REGULARIZAR PARA SU PAGO, DENTRO DE LOS PRIMEROS DOS MESES DEL AÑO SIGUIENTE TODOS AQUELLOS COMPROMISOS DEVENGADOS PERO NO PAGADOS AL 31 DE DICIEMBRE, PARA LO CUAL REQUISITAN LOS FORMATOS PREESTABLECIDOS, LOS QUE CONTENDRÁN RELACIONADOS DICHS COMPROMISOS, EXCEPTUANDO LOS SERVICIOS PERSONALES QUE SE CUBREN MEDIANTE CHEQUE FEDERAL.

UNA VEZ QUE LA ENTIDAD TIENE EL REPORTE, LO ENVÍA A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y ÉSTA PROPORCIONARÁ COPIA A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN PARA EFECTOS DE CONTROLAR LOS PAGOS QUE SE REALICEN.

EN BASE A LOS COMPROMISOS EFECTUADOS Y SEÑALADOS EN EL REPORTE DEL PASIVO CIRCULANTE POR PARTE DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DEL GASTO Y TENIENDO DISPONIBILIDAD DE SALDOS EN ASIGNACIÓN COMO EN ORDENES DE PAGO QUE HAYAN RADICADO CON ANTICIPACIÓN, SE EXPIDEN LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS PARA CUBRIR EL PAGO A PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y DEMÁS ACREEDORES.

EN CASO DE QUE LAS ENTIDADES NO REMITAN LA INFORMACIÓN DE PASIVO CIRCULANTE O BIEN QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS, ÉSTOS NO SE INCLUIRÁN COMO ADEUDOS DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR (ADEFAS) Y POR CONSECUENCIA NO SERÁN LIQUIDADAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO QUE SE TRATE,

### 1.3 CONTROL DE SALDOS DE LAS CLAVES PRESUPUESTARIAS

EL SISTEMA DE CONTROL DE SALDOS SE INICIA A PARTIR DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL CUAL CONTIENE LOS MONTOS PRESUPUESTALES CALENDARIZADOS. PARA LLEVAR A CABO ÉSTO, PREVIAMENTE LA ENTIDAD POR CONDUCTO DE SU ÁREA COMPETENTE, IMPLANTA HACIA LO INTERNO LAS DISPOSICIONES QUE MARCAN LAS DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS, ENTRE LAS QUE ESTÁN LAS SECRETARÍAS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN CUANTO A INSTRUMENTAR LA OPERACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, LO QUE VA A PERMITIR A LA ENTIDAD LOGRAR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- VIGILAR Y VERIFICAR PREVIAMENTE A LA TRAMITACIÓN DE SU EJERCICIO, QUE TODAS LAS OPERACIONES QUE EN MATERIA DE PRESUPUESTO REALICEN LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD, SE EFECTÚEN CON APEGO A LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS PRESIDENCIALES, ACUERDOS DEL SECRETARIO DEL RAMO Y CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA APLICABLE.
- SUPERVISAR QUE EN LA OPERACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUES

TO DE INVERSIONES Y DE GASTO CORRIENTE AUTORIZADO SE --  
CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS Y CON LAS NOR--  
MAS Y CALENDARIOS DE PAGO ESTABLECIDOS.

- EFECTUAR UN ESTRICTO CONTROL SOBRE LAS OPERACIONES RE--  
LACIONADAS CON EL EJERCICIO PRESUPUESTAL, DE MODO QUE--  
ÉSTE SE EFECTÚE CON APEGO A LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS -  
QUE PARA EL EFECTO ESTÉN AUTORIZADOS POR LOS FUNCIONA--  
RIOS FACULTADOS,
  
  - MANTENER ACTUALIZADO EL ESTADO DEL SALDO DE LAS PARTI--  
DAS PRESUPUESTARIAS DE CADA UNA DE LAS UNIDADES RESPON--  
SABLES DE LA DEPENDENCIA, EVALUAR Y EMITIR INFORMACIÓN--  
NECESARIA,
  
  - MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL EJER--  
CICIO PRESUPUESTARIO,
  
  - EJERCER EL CONTROL RESPECTIVO EN CUANTO A NORMAS, POLÍ--  
TICAS Y CONTROL DE LAS OPERACIONES CUYA OBSERVANCIA PER--  
MITAN UNA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMA--  
NOS, MATERIALES Y FINANCIEROS,
  
  - PERMITIRÁ TAMBIÉN VIGILAR Y CONTROLAR LOS INGRESOS QUE--  
TENGA LA ENTIDAD POR SUBSIDIO, DERECHOS, APROVECHAMIENT--  
TOS, PARTICIPACIONES Y OTRAS PERCEPCIONES PROVENIENTES--  
DE FONDOS ESPECIALES, ASÍ COMO LOS EGRESOS CON CARGO A--  
DICHS CONCEPTOS.
-

- ASÍ COMO EL CONTROL, LA OBTENCIÓN Y REEMBOLSO DE CRÉDITOS Y APORTACIONES EXTERNAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE LA ENTIDAD.
- EVALUAR EL AVANCE FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS ASIGNADOS A LA ENTIDAD.

#### 1.4 CAMBIOS A LOS FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

LA CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL INSTAURADA A PARTIR DE 1980, VINO A ESTABLECER UN CAMBIO SUSTANCIAL EN EL MANEJO QUE SE LE HA DADO AL GASTO PÚBLICO, AL PERMITIR, QUE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL EN SU CONJUNTO, PARTICIPEN DIRECTA Y CORRESPONSABLEMENTE EN LAS DECISIONES QUE IMPLICA TODO EL PROCESO PRESUPUESTARIO.

CON LA IMPLANTACIÓN DE PROPONER LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LA FLEXIBILIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS Y LIBERACIÓN GRADUAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS -- PREVIOS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, SE HAN OBTENIDO LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SECTORIAL.
- MAYOR AGILIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS APROBADOS.

- SE HA COADYUVADO A MEJORAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, TANTO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS, COMO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

ESTOS LOGROS HAN SIDO POSIBLES, DEBIDO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMUNICACIÓN PERMANENTE ENTRE LAS ENTIDADES Y LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, TANTO PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN FORMA CONJUNTA, COMO PARA LA ADECUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBEN OPERAR DURANTE EL EJERCICIO, DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE CADA ENTIDAD.

DE LO ANTERIOR, SE PUEDE EXPRESAR QUE LOS PROPÓSITOS DEL MANEJO CORRESPONSABLE DEL GASTO SE BASAN EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES Y EN LA EXPERIENCIA RECOGIDA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES, MISMO QUE SON:

#### 1.4.1 DESCENTRALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS SERVICIOS PERSONALES

EL MANEJO CENTRALIZADO DEL GASTO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES OCASIONÓ PROBLEMAS DE CONGESTIONAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL PROCESO PRESUPUESTARIO.

PRINCIPALMENTE SE MANIFIESTAN LOS PROBLEMAS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, YA QUE SE PRESENTAN LENTOS Y COMPLEJOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA SU-

AUTORIZACIÓN Y REGISTRO, LO CUAL HA REPERCUTIDO EN FALTA DE INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA EN EL SEGUIMIENTO FINANCIERO DE LOS RECURSOS PAGADOS.

ES POR LO ANTERIOR, QUE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO A PARTIR DEL AÑO DE 1981 INICIÓ ACCIONES CONCRETAS QUE CONLLEVAN A DESCENTRALIZAR A LAS ENTIDADES EL MANEJO DEL EJERCICIO DE SERVICIOS PERSONALES.

LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANEJO DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES ES UNA ACCIÓN QUE APOYADA EN UNA ESTRUCTURA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN, TIENDE A MEJORAR Y A SIMPLIFICAR LAS GESTIONES DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE PAGO AL DELEGAR EN LAS ENTIDADES, LA FACULTAD DE EJECUTAR ACCIONES Y DECISIONES QUE LES PERMITA LLEVAR UN MANEJO CORRESPONSABLE DE LAS EROGACIONES POR ESTE CONCEPTO CON FLEXIBILIDAD, AGILIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.

LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANEJO DEL GASTO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, DEBE COMPRENDERSE COMO UN ESFUERZO SISTEMÁTICO PARA ORGANIZAR Y AGILIZAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE ESTOS RECURSOS.

EL SISTEMA DE EJERCICIO DE SERVICIOS PERSONALES, SE DEFINE COMO EL CONJUNTO DE DECISIONES, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FLUJOS INFORMÁTICOS QUE APOYADOS-

EN UNA ESTRUCTURA NORMATIVA Y PROCEDIMENTAL, ASÍ COMO EN LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANEJO DE ESTOS GASTOS, PERMITA CUBRIR LOS TÉRMINOS DE FLEXIBILIDAD Y LIBERACIÓN DEL PAGO.

EL SISTEMA SE INICIA A PARTIR DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DE ACUERDO CON DICHS RECURSOS, LAS ENTIDADES DEBERÁN REVALIDAR INTERNAMENTE LAS PERCEPCIONES QUE SE CUBRIERON HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR Y CONTINÚAN VIGENTES. EL SISTEMA LIBERA EN LA ENTIDAD, EL PAGO DE ESTAS OBLIGACIONES POR LO QUE ELABORARÁN LOS CHEQUES CORRESPONDIENTES, INFORMANDO A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO POR MEDIO DE LAS NÓMINAS RESPECTIVAS.

LA RADICACIÓN DE FONDOS PARA EL PAGO DE LISTAS DE RAYA DEL PERSONAL TEMPORAL, SE EFECTUARÁ POR MEDIO DE LA ORDEN DE PAGO, O BIEN COMO EN EL CASO DE ALGUNAS ENTIDADES, POR LA MAGNITUD DE IMPORTES Y PERSONAL MANEJADOS, LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO AUTORIZÓ EN FORMA ESPECIAL, QUE ALGUNAS PARTIDAS QUE EN LA CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL SE INDICAN SU EJERCICIO MEDIANTE ORDEN DE PAGO SE EJERCIERA CON AVISO DE PAGO, LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA SE UTILIZARÁ PARA EL PAGO.

LOS MECANISMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS SUBSECUENTES ENTRE LAS ENTIDADES Y EL PERSONAL, TRA--

TÁNDOSE DE PLAZAS PRESUPUESTALES Y LOS RECURSOS INHERENTES, SERÁN LAS CONSTANCIAS DE NOMBRAMIENTO Y EN HONORARIOS LOS CONTRATOS, CON LA MODALIDAD DE QUE ÉSTOS SERÁN DE USO INTERNO EN LA ENTIDAD.

#### 1.4.2 AUTORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

A PARTIR DE 1981 EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO, PRESENTA UNA MODALIDA MUY IMPORTANTE EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BÁSICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LOS GASTOS APROBADOS MEDIANTE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN, YA QUE EN SU CONTEXTO OPERATIVO PRESENTA UN CAMBIO AL INTEGRAR EN UN SOLO DOCUMENTO, EL MONTO Y LA DISTRIBUCIÓN PROGRAMÁTICA DE LA INVERSIÓN CON LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA; ESTO PERMITE A LAS ENTIDADES EJERCER EL PROGRAMA DE INVERSIÓN CON MÁS AGILIDAD Y OPORTUNIDAD.

TANTO LAS ENTIDADES COMO LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO TENDRÁN LOS ELEMENTOS PARA COMPATIBILIZAR LAS INVERSIONES APROBADAS MEDIANTE EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN, CON LA CLAVE PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE, CON LAS CUALES SE EJERCERÁN LAS INVERSIONES PÚBLICAS; ASÍ MISMO, PERMITE TENER MAYOR INFORMACIÓN Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTROL EN EL SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

LA CLAVE PRESUPUESTARIA QUE SE UTILIZA SE INTEGRA DE

---

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO (CUANDO SEAN PROYECTOS PRIORITARIOS Y/O ESTRATÉGICOS) UNIDAD PRESUPUESTAL O EJECUTORA Y DÍGITO IDENTIFICADOR,

PARA EL EJERCICIO DE LA INVERSIÓN LAS ENTIDADES EXPEDIRÁN ORDENES DE PAGO, EXCEPTO PARA LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS SERVICIOS PERSONALES, QUE SE PAGAN POR MEDIO DE CHEQUE FEDERAL, RADICADOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PAGOS DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO O EN LA UNIDAD DE PAGOS DE LA PROPIA ENTIDAD, ESTO ES EN CUANTO AL GRADO DE AVANCE QUE TENGA LA ENTIDAD EN LA DESCONCENTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES, ES DECIR, SI YA ELABORA SUS PROPIOS CHEQUES O AÚN SON EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO,

EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO LA ENTIDAD EFECTUARÁ LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SEAN NECESARIAS MEDIANTE EL NUEVO DOCUMENTO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN, EL CUAL PERMITE IDENTIFICARLOS ASPECTOS RELEVANTES COMO SON: LA INVERSIÓN, EL PRESUPUESTO Y LAS METAS.

EL PAGO DE RECURSOS DESTINADOS A INVERSIÓN SE CUBRIRÁN MEDIANTE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA, EN LA CUAL SE DETERMINARÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, QUE UNA VEZ DEVEN-

GADOS, COMPROBADOS Y REGISTRADOS INTERNAMENTE, SE --  
TRADUCIRÁN EN DICHO DOCUMENTO A NIVEL DE CONCEPTO, -  
DE ACUERDO AL NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL - -  
GASTO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL DE LA-  
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO LLEVARÁ UN-  
REGISTRO DE LOS IMPORTES PREVIOS AL PAGO DEVENGADO, -  
MEDIANTE LA COPIA DE LA CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFI-  
CADA Y PARA FINES DE CONTROL DE LO PAGADO REAL, LA -  
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, PAGADURÍAS, UNIDAD DE PA-  
GOS DE LA ENTIDAD Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PAGOS, -  
PROPORCIONARÁN INFORMES PERIÓDICOS, SEGÚN CORRESPO-  
NDA, CON EL OBJETO DE APOYAR AL SEGUIMIENTO DE LOS -  
PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN VIRTUD DE QUE LA CAPTURA-  
DE ÉSTOS, PERMITIRÁ EL CONTROL Y SEGUIMIENTO FÍSICO-  
FINANCIERO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL.

A CONTINUACIÓN SE INDICAN ALGUNOS CRITERIOS MÁS IM--  
PORTANTES PARA EL EJERCICIO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.

- LA ENTIDAD PODRÁ EFECTUAR INTERNAMENTE TRASPASOS-  
DE RECURSOS ENTRE EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN, -  
RESPETANDO EL NIVEL DE AUTORIZACIÓN QUE LA SECRETA  
RÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO AUTORIZA A TRA-  
VÉS DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN, ASÍ-  
COMO DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEFINIDA EN EL-  
MISMO, ES DECIR, ENTRE SUBPROGRAMA, PROYECTOS Y --

OBRAS DE UN MISMO PROGRAMA Y DÍGITO IDENTIFICADOR, YA QUE DE LO CONTRARIO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

- LAS ENTIDADES DARÁN PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS QUE COMPENDAN LA TERMINACIÓN DE OBRAS CONSIDERADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO.

ASIMISMO, MANTENDRÁN UN RITMO ADECUADO, EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, EVITANDO DESVIACIONES DE LA INVERSIÓN.

- LA ENTIDAD LLEVARÁ UN REGISTRO A DETALLE DE LOS PROYECTOS QUE CONFORMAN LA INVERSIÓN PÚBLICA AUTORIZADA.
- LAS ENTIDADES REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO PARA:
  - INCREMENTAR LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA INDIRECTOS DE INVERSIÓN.
  - LA INICIACIÓN DE OBRAS QUE IMPLIQUEN COMPROMISOS PARA AÑOS POSTERIORES.
- EL INCREMENTO EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INVERSIÓN, REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

- NO PODRÁN HACERSE CAMBIOS DE RECURSOS EN LOS PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVERSIÓN, INDICADOS POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA.
- REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EN LOS CASOS SIGUIENTES:
  - TRASPASOS DE RECURSOS DE INVERSIÓN A GASTO CORRIENTE Y VICEVERSA,
  - TRASPASOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS FINANCIADAS PARCIAL O TOTALMENTE CON CRÉDITOS EXTERNOS,
  - MODIFICACIÓN A PROGRAMAS Y PROYECTOS CON INCIDENCIA MULTISECTORIAL,
  - CAMBIOS DE CALENDARIO DE PAGOS EN LA INVERSIÓN,
  - CAMBIOS A LOS CALENDARIOS DE METAS CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE INVERSIÓN,
- EN LO RELATIVO A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, LAS ENTIDADES DEBERÁN APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO REGLAS GENERALES DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADAS --

CON LAS MISMAS; EN ADQUISICIONES DE MERCANCIAS, - LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE INDICAN LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES.

- CUANDO LA ENTIDAD REALICE INTERNAMENTE O ANTE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SOLICITE, MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, DEBERÁ CONSTATAR EN EL REVERSO DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN LA CORRESPONDIENTE AFECTACIÓN DE LAS METAS.

#### 1.4.3 SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FÍSICO - FINANCIERO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL (COSEFF)

EL COSEFF SE PUEDE DEFINIR COMO UN CONJUNTO DE ELEMENTOS CONCATENADOS QUE PERMITEN PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN A LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE DECISIÓN SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y EL ALCANCE DE LAS METAS PROGRAMADAS, QUE PERMITA CONSOLIDAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL MANEJO CORRESPONSABLE DE LOS RECURSOS Y EL LOGRO DEL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO.

LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COSEFF SON LOS SIGUIENTES:

- CAPTAR Y DAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE TANTO A LAS ENTIDADES COMO A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EN SUS ÁREAS DE PROGRAMACIÓN,

PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN, LO QUE COADYUVARÁ -  
AL CONTROL, SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN -  
DEL GASTO PÚBLICO.

- DETECTAR LAS DESVIACIONES DEL EJERCICIO.
- PROPORCIONAR ELEMENTOS DE JUICIO DEL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.
- CONTAR CON ELEMENTOS DE JUICIO PARA REPROGRAMAR O SUSPENDER PROYECTOS.
- SERVIR DE APOYO, TANTO A LAS ENTIDADES COORDINADAS COMO COORDINADORAS EN EL MANEJO CORRESPONSABLE DEL GASTO PÚBLICO.
- TENER LA COMUNICACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- FORTALECER EL ESQUEMA SECTORIAL

#### CARACTERÍSTICAS:

- SENCILLEZ EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN POR LAS ÁREAS PARTICIPANTES.
- OPORTUNIDAD EN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS

- RETROALIMENTAR A LAS ETAPAS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.
- INTEGRA A LAS ÁREAS RESPECTIVAS PARA LA TOMA DE DECISIONES.
- SU USO Y APLICACIÓN ABARCA A TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

LOS ALCANCES DEL SISTEMA SE DIVIDEN EN DOS:

- SEGUIMIENTO GLOBAL DEL GASTO
- SEGUIMIENTO DE PROYECTOS PRIORITARIOS

EL SEGUIMIENTO GLOBAL DEL GASTO, TIENE COMO ÁMBITO - LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y PARAESTATAL Y COMPRENDE - TANTO GASTO CORRIENTE COMO EL DE INVERSIÓN, INTEGRÁNDOSE DESDE LAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DE PROGRAMA - Y SUBPROGRAMA POR PARTE DE LAS ENTIDADES.

LOS PROYECTOS PRIORITARIOS, SON AQUELLOS QUE POR SU - NATURALEZA ESTRATÉGICA O POR SU IMPORTANCIA ECONÓMICA, REPERCUTEN EN EL LOGRO DE LOS GRANDES OBJETIVOS NACIONALES.

LA METODOLOGÍA BÁSICA PARA EL SISTEMA, PARTE DE LOS - PRESUPUESTOS AUTORIZADOS A CADA ENTIDAD, MISMOS QUE -- SON CALENDARIZADOS EN EL PERÍODO DE ESTUDIO Y CONSTITU

YEN LA FUENTE DE INFORMACIÓN BÁSICA.

CON LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LOS AVANCES DE METAS Y RECURSOS FINANCIEROS Y A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN - DE LA METODOLOGÍA SE OBTIENEN INDICADORES QUE MUES-- TRAN EL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS SUJETAS A SEGUIMIENTO. ASÍ MISMO, SE DETERMINAN LAS DESVIACIONES EN CADA NIVEL, IDENTIFICANDO LAS CAUSAS QUE LOS ORIGINARON.

DENTRO DEL SISTEMA SE UTILIZAN TRES FORMATOS:

- EL BASE, CONTIENE LOS DOCUMENTOS GENERALES DEL -- PROYECTO.
- EL ANUAL, CAPTA LA PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTACIÓN DEL PROYECTO CALENDARIZADO BIMESTRALMENTE PARA CA DA ETAPA
- EL DE SEGUIMIENTO BIMESTRAL QUE CONTIENE LOS DATOS DE LOS AVANCES FÍSICO Y FINANCIERO.

#### 1.4.4. SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS DE LAS DEPENDEN-- CIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE ADEU- DOS, SE ESTABLECE POR DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE FEBRE RO DE 1981, MECANISMO QUE OPERA LA SECRETARÍA DE HA-

CIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR MEDIO DE LA TESORERÍA - DE LA FEDERACIÓN EN EL CUAL INTERVIENEN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPRENDIDA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN .

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL SISTEMA, ES EL DE COMPENSAR LOS ADEUDOS PRODUCIDOS POR BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS ENTRE LAS DIVERSAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, REDUCIENDO EL PAGO A NIVEL DE DIFERENCIAS Y EN ESTA FORMA DISMINUIR EL MOVIMIENTO DE EFECTIVO Y LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA.

ESTE SISTEMA INICIÓ SUS OPERACIONES EL 16 DE JULIO DE 1981 Y ÚNICAMENTE AQUELLAS ENTIDADES QUE SE HAYAN INSCRITO ANTE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA CUAL EMITIÓ UN LISTADO DE PARTICIPANTES.

#### 1.4.5 DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERE AUTORIZACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD PARA SU EJERCICIO.

DENTRO DE LOS GRANDES AVANCES OBTENIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL DE 1981, EL MÁS SOBRESALIENTE FUE EL SUPRIMIR LA AUTORIZACIÓN DE ALGUNOS TRÁMITES QUE NORMALMENTE LOS LLEVABA A CABO LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DEJANDO LA RESPONSABILIDAD A LA ENTIDAD, LA CUAL ÚNICAMENTE DEBERÁ APEGARSE A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES EXISTENTES QUE CORRESPONDAN.

LO ANTERIOR, PERMITE REDUCCIÓN EN TIEMPO Y TRÁMITES, DANDO MAYOR AGILIDAD Y FLEXIBILIDAD EN LA APROBACIÓN DE LOS PAGOS; COMO EJEMPLO SE PUEDEN CITAR LOS SIGUIENTES:

- PAGO DE PASIVO.- DOCUMENTOS DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR, LOS CUALES NO FUERON POSIBLES PAGAR EN SU OPORTUNIDAD Y CON EL PRESUPUESTO QUE LE CORRESPONDÍA.
  - GASTOS DE ORDEN SOCIAL.- GASTOS POR CONCEPTO DE PRESENTES DE CORTESÍA A FUNCIONARIOS Y/O PERSONALIDADES DIPLOMÁTICAS RESIDENTES O EN VISITA A TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO OFRENDAS FLORALES PARA CEREMONIAS LUCTUOSAS, PATRIÓTICAS Y OFICIALES.
  - VIÁTICOS Y PASAJES INTERNACIONALES.- PERSONAL QUE POR NECESIDADES DEL TRABAJO, TIENE NECESIDAD DE SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EN COMISIONES OFICIALES.
  - CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES.- GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN O ASISTENCIA DE CONGRESOS, CONVENCIONES, ASAMBLEAS Y REUNIONES; ASÍ COMO INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES.
  - ESPECTÁCULOS CULTURALES.- GASTOS EFECTUADOS CON
-

- MOTIVO DE ASISTENCIA O CELEBRACIÓN A CONCIERTOS, EXPOSICIONES, FESTIVALES ESCOLARES Y DEMÁS EVENTOS CULTURALES.
- BECAS.- ASIGNACIONES DESTINADAS AL SOSTENIMIENTO O AYUDA A ESTUDIANTES QUE REALICEN ESTUDIOS EN PLANTELES EDUCATIVOS DE LA ENTIDAD.
  - AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES.- ASIGNACIONES DESTINADAS A OTORGAR AYUDAS EN DINERO O EN ESPECIE A GRUPOS FAMILIARES O PERSONAS CON EL OBJETO DE AYUDARLES A SATISFACER SUS NECESIDADES ECONÓMICAS DE ALIMENTO, VESTIDO Y ALOJAMIENTO; ASÍ COMO PROMOVER ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.
  - ESTÍMULOS AL PERSONAL.- ASIGNACIONES QUE LAS ENTIDADES DESTINAN PARA PAGAR A SUS EMPLEADOS, DERIVADOS DE RELACIONES CONTRACTUALES PREESTABLECIDOS COMO SON; BECAS PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES; PREMIOS EN EFECTIVO POR AÑOS DE SERVICIOS; ANTEOJOS QUE REQUIEREN LOS EMPLEADOS; IMPRESIÓN DE TESIS A LOS EMPLEADOS PASANTES EN CARRERAS PROFESIONALES.
  - HONORARIOS.- ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR PAGOS A TERCEROS POR SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, QUE LAS ENTIDADES REQUIERAN COMO: ASESORAMIENTO Y CONSULTA EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA, CON-

TABLE, ESTADÍSTICA, INGENIERÍA, ETC.

- SUBSIDIOS Y APORTACIONES.- LOS SUBSIDIOS Y APORTACIONES SERÁN OTORGADOS DIRECTAMENTE POR LA ENTIDAD TANTO PARA AQUELLAS DEPENDENCIAS QUE COORDINA COMO A ORGANISMOS Y EMPRESAS DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL Y QUE SE ENCUENTREN PRINCIPALMENTE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE DEDICA LA ENTIDAD.

#### 1.4.6 BASES PARA LA COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN.

LA REFORMA ADMINISTRATIVA HA VENIDO A CONSTITUIRSE - COMO UN MEDIO PARA ACELERAR EL CAMBIO ADECUANDO LOS PRINCIPIOS, MECANISMOS Y ESTRUCTURA DEL APARATO ADMINISTRATIVO.

CON LA INSTAURACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN QUE HA TENIDO COMO UNO DE LOS PRIMEROS RESULTADOS EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO, CON LO CUAL LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL ASUME EL COMPROMISO DE -- REALIZAR UN ESFUERZO SISTEMÁTICO DE COHERENCIA EN SU ACCIÓN, ASEGURANDO QUE LOS FINES Y LOS MEDIOS SEAN - COMPATIBLES.

ES ASÍ, COMO EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTACIÓN - EVALUACIÓN HA HECHO POSIBLE QUE EL PRESUPUESTO

DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SEA UN INSTRUMENTO CAPAZ DE UNIR LOS OBJETIVOS NACIONALES PLASMADOS EN EL - - PLAN GLOBAL DE DESARROLLO, CON LAS ACCIONES EN MATERIA DE GASTO PÚBLICO.

DICHO PLAN, RECOGE TODO EL CONJUNTO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y MEDIOS PLASMADOS EN LOS PLANES SECTORIALES CUYA EJECUCIÓN DA LUGAR A LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN GLOBAL A TRAVÉS DE ACCIONES OBLIGATORIAS PARA EL SECTOR PÚBLICO.

AL CONCRETARSE EN LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, LAS ACCIONES, SE DAN LAS PAUTAS PARA LA - - ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES A LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE CADA ENTIDAD Y DEPENDENCIA.

LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO CON EL OBJETO DE DAR MAYOR UNIDAD, RITMO Y DIRECCIÓN AL GASTO PÚBLICO Y CONSOLIDAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ESQUEMA SECTORIAL, HA ESTABLECIDO UN CONJUNTO DE ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS CONOCIDOS GENERICAMENTE COMO "CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL", QUE BUSCA LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN EL MANEJO CORRESPONSABLE DEL GASTO, LO CUAL HACE NECESARIA LA REALIZACIÓN DE CAMBIOS GRADUALES AL INTERIOR DE LOS PROPIOS SECTORES, CON EL OBJETO DE LOGRAR LOS FINES SEÑALADOS.

AL RACIONALIZARSE EL PROCESO PRESUPUESTAL MEDIANTE -  
UNA ADECUADA NORMATIVIDAD, CONTABILIDAD Y MECANISMOS  
DE SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, AUDITORÍA E INFOR-  
MACIÓN, QUE PERMITAN LA VIGILANCIA Y ADECUACIÓN EN -  
EL MANEJO DEL GASTO A LAS SITUACIONES PARTICULARES -  
DE CADA SECTOR, A FIN DE QUE LOS RESPONSABLES DEL DE-  
SARROLLO DE LOS PROGRAMAS PUEDAN CON LA MAYOR OPORTU-  
NIDAD Y EFICACIA, EJERCER Y CONTROLAR SU PRESUPUESTO,  
COADYUVANDO AL LOGRO DE LAS METAS FIJADAS.

EL EJECUTIVO FEDERAL HA SEÑALADO LA NECESIDAD DE - -  
ATENDER CON PRIORIDAD LOS OBJETIVOS DE AUTOSUFICIEN-  
CIA ALIMENTARIA, ENERGÉTICOS Y DESARROLLO SOCIAL, PA-  
RA LO CUAL HA ACORDADO EL ESTABLECIMIENTO DE MECANIS-  
MOS DE COORDINACIÓN ENTRE SUS DIVERSAS DEPENDENCIAS;  
LAS CUALES POR SU NATURALEZA CONLLEVAN A LA NECESARIA  
INTEGRACIÓN DE ACCIONES, METAS Y RECURSOS A FIN DE EX-  
PRESAR COHERENTEMENTE LA ARTICULACIÓN SECTORIAL Y RE-  
GIONAL DE LOS EFECTOS QUE PERSIGUE EL GASTO PÚBLICO.

ES ASÍ, COMO LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESU-  
PUESTO EN BASE A LOS PUNTOS TRATADOS ANTERIORMENTE Y  
POR MEDIO DE CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES, -  
OBLIGA A LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-  
A DESARROLLAR UN PAPEL MÁS DINÁMICO Y PARTICIPATIVO-  
EN EL QUEHACER ADMINISTRATIVO Y NO ÚNICAMENTE SEA LA  
RESPONSABLE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESU-  
PUESTO O LA QUE GENERE LOS LINEAMIENTOS DESDE SU PUN-

TO DE VISTA, SINO LAS ENTIDADES, LAS CUALES SON LAS RESPONSABLES DE ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DIRECTAMENTE.

EN CUANTAS OCASIONES, SE TOMAN DECISIONES ADMINISTRATIVAS CON EL OBJETO DE AGILIZAR DETERMINADO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y RESULTA TODO LO CONTRARIO.

EN EL AÑO DE 1981, ESTA APERTURA SE VIÓ EN DETALLES ELEMENTALES, COMO EL CASO DE ALGUNAS ENTIDADES QUE SOLICITARON A LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO EJERCER PARTIDAS DE GASTO CON AVISO DE PAGO EN LUGAR DE CON ORDEN DE PAGO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CORRESPONSABILIDAD, ESTO ES DEBIDO A QUE PARA LA ENTIDAD POR SU MAGNITUD Y MANEJO PRESUPUESTAL ES MÁS ÁGIL EL NO RADICAR ORDEN DE PAGO PARA EFECTUAR SUS LIQUIDACIONES DE SERVICIOS PERSONALES, CON LO CUAL EVITA UN PROBLEMA ADMINISTRATIVO DE PAGO.

#### 1.4,7 ORDEN DE PAGO

CON EL OBJETO DE DARLE MAYOR FLEXIBILIDAD A ALGUNAS PARTIDAS DE GASTO EN LA EXPEDICIÓN DE ORDENES DE PAGO, SE IMPLEMENTÓ UN CAMBIO EN LA CLAVE PRESUPUESTARIA QUE SE CONSIGNA EN LAS MISMAS, PERMITIENDO CON ESTO ACUMULAR DIFERENTES CAPÍTULO DE GASTO EN UN MISMO NÚMERO DE OPERACIÓN, TAL ES EL CASO DEL 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, 3000 SERVICIOS GENERALES

(EXCEPTO EL CONCEPTO 3100 SERVICIOS BÁSICOS), 5000 - BIENES MUEBLES E INMUEBLES, 6000 OBRAS PÚBLICAS Y - 9000 DEUDA PÚBLICA (EXCEPTO 9900 ADEFAS) QUE EN EL DÍGITO CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO SE ANOTARÁ 0, NO ASÍ EN EL CASO DE LOS DEMÁS CAPÍTULOS Y CONCEPTOS - LOS CUALES LLEVARÁN EL DÍGITO CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

1000	SERVICIOS PERSONALES	= 1
3100	SERVICIOS BÁSICOS	= 3
4000	TRANSFERENCIAS	= 4
7000	INVERSIONES FINANCIERAS	= 7
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	= 8
9900	ADEFAS	= 9

#### 1.4.8 CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA

UN CAMBIO IMPORTANTE EN ESTE DOCUMENTO, ES EL NIVEL DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA PARA EFECTOS DE PAGO, YA QUE PARA LOS CAPÍTULOS 1000 SERVICIOS PERSONALES, - 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, 3000 SERVICIOS GENERALES, 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES, 6000 OBRAS PÚBLICAS, 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y 9000 DEUDA PÚBLICA, SE ANOTARÁ A NIVEL CONCEPTO PRESUPUESTARIO, Y A NIVEL DE PARTIDA ESPECÍFICA LOS CAPÍTULOS 4000 TRANSFERENCIAS Y 8000 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS.

LO ANTERIOR, ES DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DELEGA EN LA ENTIDAD LA RESPONSA

BILIDAD DE MANEJAR HACIA LO INTERNO LA PARTIDA ESPECÍFICA, ASÍ COMO PARA EFECTOS DE INFORMES QUE SEAN REQUERIDOS POR ESA DEPENDENCIA. CON ESTO SE PERMITE DAR UNA MAYOR AGILIDAD Y FLEXIBILIDAD EN EL MANEJO DE ESTAS OPERACIONES.

#### 1.4.9 DÍGITO IDENTIFICADOR

LA INCORPORACIÓN DEL DÍGITO IDENTIFICADOR EN LA CLAVE PRESUPUESTARIA PERMITE AGRUPAR LOS DISTINTOS TIPOS DE GASTO EN FORMA HOMOGÉNEA COMO SIGUE:

	DÍGITO IDENTIFICADOR
GASTO CORRIENTE	= 10
GASTO DE CAPITAL	= 20
GASTO DE OBRAS PÚBLICAS	= 60

ADEMÁS LOS DÍGITOS INAMOBIBLES QUE TIENDEN A ASEGURAR O GARANTIZAR EL PAGO DE CIERTOS GASTOS COMO SON:

	DÍGITO IDENTIFICADOR
GASTO CORRIENTE	= 11
GASTO DE CAPITAL	= 21
GASTO DE OBRAS PÚBLICAS	= 61

#### 1.4.10 NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

UNO DE LOS CAMBIOS DE MAYOR IMPORTANCIA, POR SUPUESTO, ES EL NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, QUE ES LA BASE DEL PRESENTE ESTUDIO, EL CUAL AYUDARÁ Y

RESPONDERÁ A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA-  
ADMINISTRACIÓN, LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA --  
FISCALIZACIÓN Y LAS NORMAS JURÍDICAS EN MATERIA PRE-  
SUPUESTARIA Y SIRVA COMO INSTRUMENTO PRINCIPAL PARA-  
LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVA--  
LUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- EL SISTEMA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, ES UNA TÉCNICA QUE PERMITE LA RACIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA; MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CIERTOS MÉTODOS Y MECANISMOS DE TRABAJO; SIN EMBARGO, LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA SE ACENTÚA CUANDO SE CONSIDERA UNA ESTRUCTURA ADECUADA AL PROCESO QUE INCLUYA, APARTE DE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS, ASPECTOS POLÍTICOS Y PROGRAMAS DE ACCIÓN INTIMAMENTE RELACIONADOS CON UNA ESTRATÉGICA NACIONAL DE DESARROLLO.
  
- LA PRÁCTICA DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO POR PROGRAMAS DEBERÁ SUSTENTARSE, EN PRINCIPIO, POR UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LOS ALCANCES DE LA TEORÍA Y MANEJARSE EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PREVALECIENTES EN EL PAÍS EN QUE SE VAYA A INSTRUMENTAR EL SISTEMA, ASÍ COMO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ENTIDADES, DE SU APLICACIÓN. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA MAYOR CANTIDAD DE ELEMENTOS QUE DE UNA UTRA FORMA, INCIDEN EN SU APLICACIÓN. ÉSTOS PODRÍAN SER POLÍTICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS, DE INFORMACIÓN (ESTADÍSTICA O DOCUMENTAL) O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.
  
- LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO POR PROGRAMAS DEBE REALIZARSE EN EL CONTEXTO DE UN MARCO POLÍTICO PARA QUE, EFECTIVAMENTE, SE CONVIERTA EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE HABRÁN DE DESARROLLARSE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LOS PLANES GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO, QUE PUEDEN SER DE CORTO

Y MEDIANO PLAZO. ÉSTA ASEVERACIÓN SE DEBE A QUE, SI LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS TIENE COMO OBJETIVO ASIGNAR EL GASTO PÚBLICO DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS PRIORIZADOS QUE SE PRETENDEN REALIZAR Y CON ELLO - ORIENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL HACIA LAS DIRECTRICES MARCADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL, DICHA APLICACIÓN SE CONVIERTE EN UN PROCESO - FUNDAMENTALMENTE POLÍTICO.

- LA INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, REQUIERE DE UN ADECUADO APOYO QUE DEBE DE PRESENTARSE POR PARTE DE LAS MÁS ALTAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES. ES DECIR, NO SOLAMENTE DEBEN DE PONERSE EN JUEGO EL INSTRUMENTAL ADECUADO Y LOS MEJORES DESEOS DE QUIENES COORDINAN ESTAS ACTIVIDADES, SINO TAMBIÉN SE HACE NECESARIA CIERTA PRESIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE QUE LOS TRABAJOS DE PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTACIÓN SEAN PRESENTADOS, POR PARTE DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS, CON LA CALIDAD Y EN EL TIEMPO REQUERIDOS.
- PARA QUE EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS CUMPLA CON LOS OBJETIVOS IMPLANTADOS, ES NECESARIO QUE EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO SE EFECTÚE EN FORMA INTEGRAL EN LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO; UNIFICANDO CRITERIOS PARA AUTORIZACIÓN DE LOS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS DE LA INVERSIÓN Y EL PRESUPUESTAL, CON LO CUAL SE EVITARÍA LA GRAN CANTIDAD DE ADECUACIONES AL PRESU-

PUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, QUE SE REALIZAN DURANTE EL EJERCICIO DEL MISMO,

- CUIDAR QUE LOS INSTRUMENTOS DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN SE ELABOREN CON CARACTERÍSTICAS DE SENCILLEZ, SIMPLICIDAD, FÁCIL MANEJO Y COMPRENSIÓN, SIN DESCUIDAR POR ELLO EL TIPO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR EL PROYECTO INSTITUCIONAL.
  - LAS ENTIDADES DEBERÁN EXIGIR A LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE TIENEN A SU CARGO, UN MAYOR APOYO A FIN DE TENER LA INFORMACIÓN EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN LO MÁS APEGADO A LA REALIDAD POSIBLE.
  - LA UNIDAD COORDINADORA DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO POR ÁREAS, A FIN DE QUE LAS RELACIONES ENTRE LOS COORDINADORES Y LAS UNIDADES EJECUTORAS SÓLO SEA A TRAVÉS DE UN CONTACTO ÚNICO DE COMUNICACIÓN.
  - EL PERSONAL DE LA UNIDAD COORDINADORA DEBERÁ PRESTAR EL INTERÉS NECESARIO, A FIN DE CONCIENTIZAR AL PERSONAL DE LAS UNIDADES EJECUTORAS, DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA REQUISITACIÓN DE DATOS VERDADEROS, ASÍ COMO LA FORMA Y EN EL TIEMPO REQUERIDO.
  - EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DEBERÁ DE LABORAR POR ÁREAS A FIN DE ENTERARSE DE TODO LO QUE SUCEDE EN ELLA Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE PROPORCIONAR, TANTO, ELE-
-

MENTOS DE DECISIÓN A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, COMO PARA PODER COORDINARSE CON EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON SU ÁREA.

- DEFINIR CON PRECISIÓN LA INFORMACIÓN NECESARIA, QUE SE RÁ SOLICITADA A LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA POR PARTE DEL ÁREA COORDINADORA, PARA SOLAMENTE UNA VEZ SE REQUISITEN LOS FORMATOS Y EVITAR ASÍ EXCESIVAS CARGAS DE TRABAJO.
- ES INDISPENSABLE EN LOS GRUPOS DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, PARTICIPE EL PERSONAL QUE TENGA A SU CARGO EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, CON EL OBJETO DE COADYUVAR EN ESTE PROCESO A QUE LA PROGRAMACIÓN SEA CONGRUENTE CON EL EJERCICIO.
- EL CATÁLOGO DE APLICACIÓN DEL GASTO PRESUPUESTARIO QUE SE INCLUYE EN ESTA TESIS, ES CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR CON UN INSTRUMENTO DE TRABAJO PARA AQUELLAS ÁREAS DE OPERACIÓN PRESUPUESTARIA DONDE SE EFECTÚA LA CODIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO. ASÍ MISMO, TIENDE A HOMOGENEIZAR LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO YA QUE A VECES POR DESCONOCIMIENTO DEL BIEN QUE SE ADQUIERE DICHA APLICACIÓN ES INCORRECTA Y POR ENDESE DESVIRTÚA LA INFORMACIÓN PARA TOMA DE DECISIONES.

- ES IMPORTANTE LA INQUIETUD MOSTRADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN FORMA INCIPIENTE, SE REALICE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ESO SE DEMUESTRA CON LOS AVANCES ENUNCIADOS TANTO EN EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO, QUE POR MEDIO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO VINCULA LOS OBJETIVOS, METAS Y POLÍTICAS GENERALES DEL PLAN CON LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL PRESUPUESTO.

POR LO ANTERIOR, EL PASP CONSTITUYE EL INSTRUMENTO QUE INTEGRA LOS ASPECTOS PROGRAMÁTICOS, INSTRUMENTALES Y ESPECIALES EN LAS ÁREAS DE POLÍTICA SECTORIAL, REGIONAL Y GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, LO CUAL PERMITE DETERMINAR Y PRIORIZAR A NIVEL DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS LAS NECESIDADES Y DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

- LA CORRESPONSABILIDAD HA COADYUVADO A QUE LA EJECUCIÓN-PRESUPUESTARIA SE REALICE EN BASE A PROGRAMAS Y EL ÉNFASIS SE CENTRE EN LAS REALIZACIONES, TANTO FÍSICAS COMO FINANCIERAS. EN LA MEDIDA EN QUE LA CORRESPONSABILIDAD HA IDO ELIMINANDO LOS TRÁMITES Y REQUISITOS PREVIOS Y CENTRALIZADOS, CARACTERÍSTICOS DE UN CONTROL TRADICIONAL A PRIORI, ES PRECISO APOYARLA CON OTROS INSTRUMENTOS PARA VERIFICAR LA CONGRUENCIA ENTRE LO PROGRAMADO Y LO EJECUTADO, ES ASÍ COMO SE CONSIDERA DE GRAN IMPORTANCIA EL SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FÍSICO FINANCIERO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL (COSEFF) EL CUAL, ESTÁ EN-

CON ESTO SE EVITARÍA LA DUPLICIDAD EN LA INTERVENCIÓN-  
DE VARIAS EN UN PROGRAMA, LO QUE OCASIONA DISPERSIÓN-  
EN LA RESPONSABILIDAD, COMO EL CONTROL DEL MISMO, HA--  
CIÉNDOSE PROBLEMÁTICA LA EVALUACIÓN EN CUANTO AL COSTO  
POR PROGRAMAS.

- LOS SISTEMAS DE REGISTRO EN ALGUNAS ENTIDADES NO HAN -  
SIDO LOS ADECUADOS A LA FECHA, DEBIDO A LA CARENCIA DE  
UN BUEN EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO Y A FALTA DE PER  
SONAL CALIFICADO, AUNADO A ESTO, LA INFORMACIÓN SOLICI  
TADA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES NO ES SISTE-  
MÁTICA O SUFRE MUCHOS CAMBIOS DE UNA INFORMACIÓN A - -  
OTRA, ASÍ COMO LA DUPLICIDAD DE LA MISMA.
  
- DENTRO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO, LAS ENTIDADES SE-  
ENFRENTAN A MÚLTIPLES PROBLEMAS QUE DÁ COMO RESULTADO,  
UNA DISMINUCIÓN DE FACTIBILIDAD PARA LOGRAR LOS OBJET  
VOS Y METAS ENCOMENDADAS. ESTOS PROBLEMAS PUEDEN SER:  
RESTRICCIONES AL PRESUPUESTO YA AUTORIZADO; CAMBIOS --  
PROGRAMÁTICOS AL INICIO DEL EJERCICIO FISCAL; RETRASO-  
EN LA RADICACIÓN DE LOS FONDOS PARA SU EJERCICIO; TRÁ-  
MITES ADMINISTRATIVOS LENTOS EN SU AUTORIZACIÓN.
  
- LOS RETRASOS EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO, OCASIONAN  
QUE LA INFORMACIÓN RENDIDA POR PARTE DE LAS ENTIDADES  
A LAS DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS SEA ESTIMADA O APRO-  
XIMADA A LA REALIDAD, Y NO PERMITE TENER UNA REAL CER-  
TEZA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

- EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO, SE EJECUTA TODAVÍA CON EL CRITERIO TRADICIONAL DE PARTIDAS POR OBJETO DEL GASTO, LO CUAL ES UNA ETAPA QUE DEBE SUPERARSE, LLEVANDO UN EJERCICIO POR PROGRAMAS, PARA LO CUAL DEBE ABRIRSE UN REGISTRO DE CUENTAS PARA EL CONTROL DE LOS MISMOS.
  
- DIVERSAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS SE ADOPTAN, SIN CONTAR MUCHAS VECES CON UNA INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA, POR LO TANTO, ES NECESARIO TENER LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE AL DÍA, CONFORME SE VA EJECUTANDO EL PROGRAMA, EN VIRTUD DE QUE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO FUNDAMENTA LA EXISTENCIA DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, Y ADEMÁS DE PRESENTARLO COMO PROGRAMA DEBE EJECUTARSE COMO PROGRAMA.
  
- CONTINUAR CON LOS CURSOS, SEMINARIOS Y CUALQUIER TIPO DE EVENTOS QUE COADYUVEN AL MEJOR ENTENDIMIENTO Y COMPRENSIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS. SI ESTOS EVENTOS SE REALIZAN POR ÁREAS, PRIMERO, Y DESPUÉS SE LLEVAN A CABO CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD, SE PODRÁ GARANTIZAR UN MAYOR APROVECHAMIENTO DE ÉSTOS.
  
- LA ADECUACIÓN QUE EL GOBIERNO ESTÁ HACIENDA DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA A LA POLÍTICA ECONÓMICA, ES INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA EN GENERAL, DE NO HABER ADECUADO ESTA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA, EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE TIENEN PROPUESTOS SERÍAN INALCANZABLES, TODA VEZ QUE, LA FLUIDEZ

DEL GASTO PÚBLICO POR LOS ANTIGUOS PROCEDIMIENTOS SE -  
VEÍA CONSTANTEMENTE OBSTACULIZADO.

ÉSTA DINÁMICA QUE SE HA IMPRIMIDO AL GASTO PÚBLICO RE-  
SULTA DE GRAN TRASCENDENCIA, PERO AÚN ES INDISPENSABLE  
SE ACELERE MÁS CON EL OBJETO DE QUE LOS PROGRAMAS QUE-  
DESARROLLA EL GOBIERNO FEDERAL PUEDAN SER CONCLUIDOS -  
EN LOS TIEMPOS REQUERIDOS.

B I B L I O G R A F I A

- "LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", COMPILACIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. MÉXICO 1978.
- "REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL", DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, 18 DE NOVIEMBRE DE 1981. MÉXICO.
- "INSTRUCTIVO PARA LA FORMACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN", DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. MÉXICO 1976.
- "PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE MEDIANO PLAZO -- (PASP)", OFICIO NÚM. 2017 DEL 17-ABRIL-1980, SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.
- "INSTRUCTIVO DE ACCIONES PROGRAMÁTICAS (SEGUNDA ETAPA)", - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS. OCTUBRE 1980. MÉXICO
- "CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO", DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL, SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. ENERO 1981. MÉXICO.

- "CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL". SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. MÉXICO 1980.
- "CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL 1981". DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL, SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. MÉXICO-OCT.-1980.
- "CATÁLOGO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS 1981". DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS SOBRE ADQUISICIONES Y ALMACENES, SECRETARÍA DE COMERCIO. MÉXICO 1980.
- MANUALES E INSTRUCTIVOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, SOBRE:
  - "AFECTACION PRESUPUESTARIA".
  - "ORDEN DE PAGO".
  - "OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA".
  - "DOCUMENTO MÚLTIPLE".
  - "CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA".
  - "CONTRATOS".
  - "SERVICIOS PERSONALES".

- "GLOSARIO DE TÉRMINOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS"  
S.A.R.H. MÉXICO, 1981
- "PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS", GONZALO MART--  
NER. ED. SIGLO XXI, NOVENA EDICIÓN 1977. MÉXICO,
- "LA REFORMA ADMINISTRATIVA EN MÉXICO", ALEJANDRO CARRILLO -  
CASTRO. ED. MIGUEL ANGEL PORRÚA, S.A. PRIMERA EDICIÓN 1980.  
MÉXICO.
- "TEMAS DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS" SELECCIÓN / ALBERTO --  
MENÉNDEZ GUZMÁN, ED. U.N.A.M. PRIMERA EDICIÓN 1980 TOMO I,  
II y III. MÉXICO.
- "ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA", VARIOS AUTORES  
ED. U.N.A.M. 1980. MÉXICO.
- "EXPERIENCIAS Y AVANCES DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA EN  
MÉXICO" MIGUEL ANGEL DÁVILA MENDOZA, X SEMINARIO INTERAMERI-  
CANO DE PRESUPUESTO. MÉXICO, 1981.
- "REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.A.R.H." MÉXICO, 1977.
- "CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL 1982", SUBSE-  
CRETARÍA DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y --  
PRESUPUESTO, DICIEMBRE 1981, MÉXICO.

- "SEGUIMIENTO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL" (COSSEFF)  
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, 1980, MÉXICO.
  
- "MANUALES DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN 1981 Y 1982"  
SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, MÉXICO.